



**HYSPERIA**  
LIBROS HISPANICOS  
ZARAGOZA  
ESPAÑA



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

CENTINELA  
CONTRA  
JUDIOS,  
PUESTA  
EN LA TORRE  
DE LA  
IGLESLIA  
DE  
DIOS,

CON EL TRABAJO, CAUDAL,  
Y DESVELO

DEL P. Fr. FRANCISCO DE TORRE-  
joncillo, Predicador Jubilado de la Santa Pro-  
vincia de S. Gabriel, de Descalzos de la Re-  
gular Observancia de Nuestro Seráfico  
Padre San Francisco.

CON LICENCIA.

---

Barc. Por Joseph Girált Impressor. Año 1731.



**APROBACION DEL LICENCIADO**  
*Don Diego Benito Holguin Azañero de Tapia,*  
*Abogado de los Reales Consejos, primero de Po-*  
*bres, por Titulo de su Magestad en su Carcel*  
*Real de Corte, Alcalde Mayor de la Ciudad*  
*de Truxillo, y su tierra, y ahora de la*  
*de Plasencia, y su Partido.*

**D**E orden del Señor Don Juan Patron de Arjona, Comissario de el Santo Oficio, Governador, Provisor, y Vicario General de esta Diocesis de Plasencia, he visto un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, su Autor el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, dignissimo hijo de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Descalzos de nuestro Padre S. Francisco; y aviendoseme remitido para su censura, hallo en él admiracion en la enseñanza, curiosidad en lo antiguo, celebridad en lo moderno, modestia en lo docto, elegancia en el estímulo, laconismo en el periodo, fuerza en la fras, utilidad en el fin, claridad en el contexto; y à aver de explicar mi concepto, en el breve circulo de este dictamen, en dilatado volumen aun no hallára termino. Solo combida el titulo para la aprobacion de la obra, pues en aquel halla suficiente lustre esta, aviendose como consecuencia de tal antecedente. Noté el epigrafe tan singular, como es el de Centinela, cuya utilidad es de tal consideracion, que de ella



ella dependen la vida , y seguridad de muchos; cuyos no suficientemente llorados descuydos, no con poca anſia , lo refieren antiguas Historias *apud Inst. lib. 1. & Libium, lib. 25.* Y es tan punible en la militar , y humana disciplina, que el Derecho antiguo en la ley , *qui excebias,* y en la ley *deffertorem. §. Qui stationes. ff. de remilitar.* dá pena de muerte ; y la gran prudencia del antiguo , quanto Sabio , Rey Don Alonso , le añadió , no contento con el ultimo suplicio , la gravedad de su execucion , mandando se despeñassen los que con floxedad indigna exerciessen cargo de tanta confianza, *lib 9. tit. 18. part. 2.* Luego ministerio tan alto ( si creemos al Filosofo ) que afirma que de los contrarios hay la misma razon, que su omision aun leve , es digna de castigo tan grave, su vigilancia será de necesidad , no solo digna de la licencia que pide , sino es de eterno aplauso , y memoria condigna. Esto siento, &c. Plasencia , y Marzo 11. de 1673.

*Lic. D. Diego Holguin y Tapia.*



*Licencia del Ordinario.*

**N** Os el Doctor Don Juan Patron, y Arjona, Comissario del Santo Oficio, Provvisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Plasencia, por el Excelentissimo Señor Don Diego de Valladares, y Sarmiento, Obispo de dicho Obispado, Inquisidor General, de la Junta de Gobierno, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, à qualquier Impressor, para que guardando las leyes de estos Reynos, sin incurrir en pena, pueda imprimir un Libro, intitulado: *Centinella contra Judios*, que es el que vá con esta en ciento y noventa y quatro hojas, su Autor el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, Predicador de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Descalzos de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, atento que por nuestro mandado y por Nos está visto, y examinado, y no tiene cosa mal sonante, ni contra nuestra Santa Fé Catholica. Dada en Plasencia à 18. de Abril de 1673.

*Doctor Don Juan Patron,  
y Arjona.*

Por mandado de su merced.  
*Joseph Suarez.*

APRO.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO  
P. Antonio Gonzalez de Rosende, Provincial  
que ha sido de la Provincia de España, de los  
Clerigos Menores, Calificador de la Suprema,  
y General Inquisicion, Examinador Syno-  
dal, y Predicador de su  
Magestad.

M. S. P.

**P**Or orden de V. Alteza se me cometió el Li-  
bro intitulado: *Centinela contra Judios*, su  
Autor el M. R. P. Fr. Francisco de Torrejonci-  
llo, Predicador Jubilado de la Santa Provincia  
de S. Gabriel, de Descalzos Franciscos de la  
Regular Observancia, hijo zelosissimo de la  
honra de su Madre la Iglesia, que desde el ti-  
tulo publica su desvelo, y su trabajo estudio-  
so manifiesta la utilidad en su servicio, pues  
esta Viña Catholica se ha visto en todos tiem-  
pos infestada de estos Lobos sangrientos, mas  
que raposas astutas, que pasan entre nosotros  
dissimulados con las pieles mentidas de ove-  
jas, para hacer con el descuydo los tiros mas  
à su salvo. Isaias en el Capitulo 21. introduce  
las Centinelas de el Evangelio, preguntan-  
dose repetidamente unas à otras: *Custos, quid  
de nocte? Custos, quid de nocte?* Y à las vo-  
zes respondió una dellas: *Dixit Custus: Venit  
mane, & nox.* Son terminos encontrados dia,

y

y noche : amanecer , y anocheecer , seranlo en tiempo ; pero no en el mysterio ; porque con la mañana alegre de nuestro Evangelio , aun llo-ramos unida la noche cerrada de el Judaismo , sin que aquellas luces tan eficaces hayan des-pejado , tan porfiadas tinieblas ; y assi son ne-cessarios los avisos , que dá la Centinela , para que se aplique el cuydado en la separacion : *Statute tibi speculum : pone tibi amaritudine.* Fue consejo , ò mandato de Jeremias , al Ca-pitulo 31. Centinela colocada sobre la Atalaya de la Iglesia ; muchas amarguras descubrirás , porque todas son amarguras para el Catholico los ultrages del Judio ; pero es necesario ser-uirse de la Atalaya para el remedio , aunque se encuentre con el dolor. Por San Marcos se apareció Christo Bien nuestro à sus Discipu-los : *circa quartam , vigiliam noctis* , capitulo 6. Y viendole à aquella hora sujetar con sus plantas Divinas la cerviz crespa , y las olas hinchadas del mar : *Putaverunt phantasma esse* , imaginaron , que era ilusion , ò fantas-*ma* , porque aun reynaba en sus ojos la no-che. Esto mismo piensan los Judios aora , que la Redempcion del mundo ha sido fantasía , y engaño ; porque la noche obstinada del er-ror , reyna en sus corazones , sin querer re-conocer , y venerar , para labrar su dureza , el valor de la Sangre que derramaron. El estilo Militar reparte la noche en vigiliass , ò en

Cen-

Centinela. Que el Gran Doctor de la Iglesia S. Geronymo llamó: *Estaciones Militares*; y la quarta vigilia era la ultima Centinela de la noche, hasta el despuntar la luz: y à esta Centinela le toca el dar noticia de Jesu Christo, verdadero Dios, y Hombre, contra la ceguedad rebelde de el Judio, que le tiene por fantasma. La quarta, y ultima vigilia corresponde à nuestro siglo, en que esta nueva Centinela avia de dar à conocer los estragos lastimosos que ha hecho, y hace en la Viña fecunda de la Iglesia la perfidia Judayca, colocada sobre el Monte de la perfeccion Evangeica, que levantó el Gran Serafin Serafico S. Francisco, para cautelar los odios rabiosos, que describe en su capitulo diez de estos enemigos capitales de los verdaderos Catholicos, siguiendo el consejo del Evangelico Profeta Isaías al Capitulo 40. *Super montem excelsum ascende tu, qui Evangelizas Sion: exalta in fortitudine vocem tuam, qui Evangelizas Hierusalem: exalta, noli timore. Dic Civitatibus Juda. Ecce Deus vester. O tu, que anuncias la Sion Celestial de la verdadera Iglesia Militante, y Triunfante, ponte para tu seguridad sobre un monte levantado: Esfuerza con invencible fortaleza la voz; levanta el grito, no temas, y dí: No hay à las Ciudades de Judá, sino à los Judios, que no tienen Ciudades, que Jesu Christo es su verdadero Dios: Errada Sinagoga, que*  
aun

aun para blasfemar de su Autor no la tienes desembarazada , y libre , siendo este el argumento mas concluyente de tu despeño ; una Centinela , puesta sobre el Monte , te avisa , sin temer la rabia , con que lo oyes , la ojeriza con que lo miras , que te enfureces con tu Dios , quando injurias à Jesu Christo : *Quibus docendi forma commissa est* ( dixo nuestro Doctor Español San Isidoro , *lib. 3. sent. cap. 45.* ) *multum subeunt periculi si contradicentibus veritati resistere voluerint.* Los que mas declaradamente contradicen à la verdad , son los Judios : y los que lo resisten , son los que se exponen à mayor riesgo ; pero el miedo no ha de arredrar la enseñanza , porque la Cathedra de la Doctrina Catholica se coloca sobre la eminencia mas descollada ; y assi no debe atarse con el temor , à quien por Evangelico Predicador le cometieron este ministerio ; ni à quien V. Alteza se ha servido de cometer la censura , embarazar ningun respecto el decir , que esta Centinela tan perspicáz debe andar impressa à los ojos de todos , para huír , y guardarse de los enemigos mas perniciosos , por lo que tienen de ocultos , que se mezclan como cizaña entre las mieses Catholicas. Assi lo siento , salvo , &c. En nuestra Casa del Espiritu Santo de Madrid à 10. de Octubre de 1673.

*ANTONIO ROSENDE,*  
*de los Clerigos Menores.*

*Li-*

*Licencia de la Religion.*

**F**ray Diego Fernandez de Angulo, Lector Jubilado, Predicador de su Magestad, Calificador de su Real Consejo, de la Santa General Inquisicion, Comissario General, y siervo de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco, en esta Familia Cismontana, &c. Por virtud de las presentes, damos licencia al P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, Predicador, y hijo de nuestra Provincia de S. Gabriel de Descalzos de la Regular Observancia, para que pueda imprimir un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, atento estar aprobado por un Religioso de satisfacion, à quienes por nuestro orden fue remitido por el R. P. Fr. Juan de Membrio, Lector de Theologia, Definidor General de nuestra Orden, y Ministro Provincial de dicha nuestra Provincia, para su censura, &c. guardando lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y Pragmaticas Reales. Dada en nuestro Convento de S. Francisco de Madrid, en 15. de Septiembre de 1673.

*Fr. Diego Fernandez de Angulo.*

Comissario General.

Por mandado de su Reverendissima.

*Fr. Francisco de Ribera.*

Secretario General de la Orden.

CEN.

*CENSURA DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO  
Pies de el Castillo, Leñtor Jubilado, y Califica-  
dor del Santo Oficio, Padre, y Vicario Provin-  
cial que ha sido de la Santa Provincia de  
San Miguel, y Comissario Visitador  
de la de los Angeles de  
Audiencia.*

**P**Or Comission del Señor Don Juan Patron,  
y Arjona, Comissario del Santo Oficio,  
Provifor, y Vicario General de este Obispado  
de Plasencia, &c. he leído un Libro, intitulado:  
*Centinela contra Judios*, que ha escrito  
el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, hijo de  
la Santa Provincia de S. Gabriel, y he hallado,  
que despues de no contener cosa contra nue-  
tra Santa Fé, y buenas costumbres, cumple  
el Autor con lo que en su Prologo promete, y  
muestra el zelo que tiene à la Christiana Reli-  
gion, y odio à los que ciegos la aborrecen, y  
assi le hallo digno de la licencia que pide. Este  
es mi parecer, &c. S. Francisco de Plasencia,  
y Marzo 16. de 1673.

*Fr. Francisco Pies del Castillo.*

PRO-

*Licencia de la Religion.*

**F**ray Diego Fernandez de Angulo, Lector Jubilado, Predicador de su Magestad, Calificador de su Real Consejo, de la Santa General Inquisicion, Comissario General, y siervo de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco, en esta Familia Cismontana, &c. Por virtud de las presentes, damos licencia al P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, Predicador, y hijo de nuestra Provincia de S. Gabriel de Descalzos de la Regular Observancia, para que pueda imprimir un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, atento estar aprobado por un Religioso de satisfacion, à quienes por nuestro orden fue remitido por el R. P. Fr. Juan de Membrio, Lector de Theologia, Definidor General de nuestra Orden, y Ministro Provincial de dicha nuestra Provincia, para su censura, &c. guardando lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y Pragmaticas Reales. Dada en nuestro Convento de S. Francisco de Madrid, en 15. de Septiembre de 1673.

*Fr. Diego Fernandez de Angulo.*

Comissario General.

Por mandado de su Reverendissima.

*Fr. Francisco de Ribera.*

Secretario General de la Orden.

CEN.



*CENSURA DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO  
Pies de el Castillo, Leñtor Jubilado, y Califica-  
dor del Santo Oficio, Padre, y Vicario Provin-  
cial que ha sido de la Santa Provincia de  
San Miguel, y Comissario Visitador  
de la de los Angeles de  
Audiencia.*

**P**Or Comission del Señor Don Juan Patron,  
y Arjona, Comissario del Santo Oficio,  
Provifor, y Vicario General de este Obispado  
de Plasencia, &c. he leído un Libro, intitulado:  
*Centinela contra Judios*, que ha escrito  
el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, hijo de  
la Santa Provincia de S. Gabriel, y he hallado,  
que despues de no contener cosa contra nue-  
tra Santa Fé, y buenas costumbres, cumple  
el Autor con lo que en su Prologo promete, y  
muestra el zelo que tiene à la Christiana Reli-  
gion, y odio à los que ciegos la aborrecen, y  
assi le hallo digno de la licencia que pide. Este  
es mi parecer, &c. S. Francisco de Plasencia,  
y Marzo 16. de 1673.

*Fr. Francisco Pies del Castillo.*

PRO-

## PROLOGO AL LECLOR.

**A**Dvierto , que no pretendo en este Trata- do referir Abolengos , Genealogias , ni Descendencias aunque sé , que el buen Historiador , antes que llegue à tratar de los hechos del que hace Historia , tienen obligacion à referir , y dar noticia de sus padres , abuelos , ascendientes , y de su patria , nombres , apellidos , y luego de las hazañas , ò cosas memorables , que el tal ha hecho. No es mi intento ( digo ) seguir aqueste rumbo ; porque si huviera de decir , y relatar las descendencias de los Hebreos , y las obligaciones , que debian tener , por ser hijos de un tan buen Padre como Abraham , à quien ellos aclaman por Padre suyo , como lo dixeron à Christo Nuestro Bien , en la ocasion , que tomaron piedras para apedrearle : *Numquid tu major es Patre nostro Abraham?* fuera alargarme mucho ; y assi , solo intento darlos à conocer por sus costumbres , que entónces son mas vituperables , siendo malas , en quanto blafonan de un tan buen Padre como Abraham. Tantas Aprobaciones tiene este Libro , quantas cosas las que refiere de diferentes Autores , todos graves , y tan gravísimos , que ván citados : Todos ellos tienen calificadas , y aprobadas sus obras , como lo podrá vér en ellas el que dudare de alguna , que aqui se

se relatare. En este Tratado no se hace otra cosa, que referir lo que hombres doctísimos, y la Sagrada Escritura han dicho en muchas partes; y assi ellos aprueban, y dán por llano, y corriente, sin algun error, ni daño, a questo Libro: no temo el que sea murmurado, dicha que puedo agradecer à la materia que trata, pues no avrá alguno que no quiera ser tenido por Christiano viejo; y el que no lo fuere, si es prudente, pretenderá desmentir sospechas con callar de comprehendido: Y es evidente, que para murmurar de lo que dicen los Autores, que en él cito, que es menester ostentar primero la informacion de limpieza: De pedacicos, sacados de unos, y otros he juntado este todo, y nada mio, mas de una voluntad, de que sean los Judios conocidos. Vale.

*Fr. Francisco de Torrejoncillo.*

*Suma*

*Suma de la Licencia.*

**T**iene licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla, Joseph Girált, Impressor, para poder imprimir, y vender el Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro, Escrivano de Camara de su Magestad à 30. de Octubre de 1730.

---

*Fee de Erratas.*

**E**ste Libro intitulado: *Centinela contra Judios*, está fielmente impreso, y corresponde à su original Madrid á 20. de Febrero de 1731.

*Lic. D. Benito del Rio, y Cordido.*

---

*TASSA.*

**T**assaron los Señores del Consejo Real un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro, à 25. de Febrero de 1731.

TA-

# T A B L A

DE LOS CAPITULOS,  
que se contienen en este Libro.

**C**AP. 1. Como los Judios son, y siempre han sido presumidos, y mentirosos, fol. 1.

Cap. 2. Que los Judios son, y han sido traydores, fol. 6.

Cap. 3. Como los Judios fueron menospreciados, y abatidos, fol. 35.

Cap. 4. Como los Judios son perseguidores de nuestra Santa Fé Catholica, fol. 42.

Cap. 5. Que los que favorecen à los Judios, por interesses que les dán, nunca tendrán buen fin, ni medrarán con ellos, fol. 65.

Cap. 6. Como no se debe tener confianza de los Judios, ni creer en sus obras, fol. 82.

Cap. 7. Las ansias que tienen los Judios, de ver venir al Messias, fol. 93.

Cap. 8. Como los Judios, donde quiera que están son unos para otros, como un cuerpo mistico, fol. 109.

Cap. 9. Porque se llamaron Hebreos, Israelitas, y Judios, y de como antiguamente los llamaban marranos, y por que, fol. 119.

Cap. 10. Como demás de ser los Judios opues-  
tos

tos à nuestra Santa Fé , son enemigos capitales nuestros , fol. 135.

Cap. 11. De las diferencias que hay de Judios, señalados por providencia Divina , fol. 160.

Cap. 12. Como los Judios son inquietos, vanagloriosos , sediciosos , y de ordinario , donde están siembran discordias , fol. 179.

Cap. 13. De como los Hebreos no tienen de presente honra , ò nobleza alguna , y la grande que tenían la perdieron en la muerte de Christo , fol. 196.

Cap. 14. De la piedad , que nuestra Madre la Iglesia tiene , y tendrá con los Judios , y hasta quando han de durar en su obstinacion , fol. 209.



## CAPITULO I.

COMO LOS JUDIOS SON,  
y siempre fueron presumidos,  
y mentirosos.



A verificacion de el Capitulo propuesto consta del Capitulo octavo de S. Juan, que tratando de ellos, dice: *Nemine servivimus unquam.* Que se alaban de que jamás fueron siervos, ni criados de alguno. La presumpcion fuya ya se vé que está inclusa en alabanza: La mentira tambien es evidente, pues fueron siervos de los Egypcios quatrocientos años; y saliendo de Egipto, y tomada possession de Canaan, idolatrarón; y Dios en castigo de su rebeldía los entregó en manos de sus enemigos, y los vendian por esclavos.

Tambien sirvieron ocho años à Chusan Rathsathain, Rey de Mesopotamia: Libertólos Othoniel: Duróles la libertad quarenta años, porque muerto Othoniel, bolvieron otra vez à idolatrar, y los entregó Dios à Eglon, Rey Moabita, y les duró la servidumbre diez y ocho años: Libertólos Aod, Juez de Israel,

A dan-

dando muerte à traición à Eglon: duróles esta libertad ochenta años, y en muriendo Aob, bolvieron à idolatrar, y Dios los entregò à *Jain*, Rey Camaneo, que los afligió veinte años: Debora los rescató, duróles la libertad quarenta años, y por otra idolatría los entregó Dios à los Madianitas siete años, de que los libró Gedeon; despues estuvieron sujetos à los Filisteos, y conociendolos por grandes traydores, le pusieron ley, que no tuviessen en toda su tierra ningun Herrero; y afsi si havian de hacer rexas para labar, y cultivar los campos, ò cuchillos para cortar, iban à los Filisteos, que se los hicieran.

*1. Reg. 12.*

Tenian por cierto los Judios ( porque era tradicion entre ellos ) que mientras tuviessen en pié el Templo de Salomon, estaban seguros de qualquier peligro; por esso lo estimaban tanto, no por la veneracion de Dios, sino por la seguridad de si mesmos, y afsi la acusacion que hicieron à Christo Señor nuestro, de que avia destruído el Templo de Dios, fue porque temian, que destruido el Templo, avian ellos de quedar padeciendo trabajos.

Quarenta y dos años despues de la Ascension de Christo nuestro Señor à los Cielos, les destruyeron Tito, y Vespasiano el Templo, y arrojaron, y despeñaron infinitos Judios de el muro abaxo: Cautivó desta vez el Exercito

Ro-



Romano noventa mil Judios, murieron dexando el cerco un cuento, y cien mil Personas de ellos: de los cautivos guardaron los mas hermosos, y bien tallados, dispuestos para llevar en el triunfo por las calles de Roma.

Costumbre antiquissima fue el llevar à los rendidos delante, quando los vencedores entraban triunfando. En la Primitiva Iglesia se observó, llevar delante, en las Procesiones de las Letanias, un Dragon, que significaba el Demonio ya vencido, pues avia ya Dios dado sobre él, poder à los hombres, segun aquello de San Matheo: *Dedit eis potestatem egiciendi spiritus immundos.* Desde entonces se quedó esta misma costumbre para el dia de Procesiones solemnes, como en el Corpus, y en otras festividades: pero hase mudado el nombre de Dragon en Tarasca, y asì la llaman, y llevan, significando, y acordando, que el Demonio vá delante vencido, como antiguamente llevaban à los enemigos, y llevaron en el caso que queda dicho, por las calles de Roma à los Judios; de los demás que quedaron, muchos fueron embiados à Egypto, para trabajar en los edificios, folsas, y otras obras publicas, otros distribuyeron por las Provincias, para que echandolos à las fieras en los espectaculos publicos, fectejassen con su sangre su desventura.

Despues de estos cincuenta años, se siguió la guerra de Adriano, en que dice Eusebio,

*lib. 4. Hist. Eccles.* murieron Judios sin numero, aunque era fuerza que fuesen menos, por aver quedado pocos de la calamidad pasada. Mandó Adriano, que ningún Judio entrasse, ni pusiesse el pié en el Campo Gerosolimitano de alli adelante; con que les cortó las esperanzas de recobrar el Templo.

Despues en tiempo de Constantino Magno se atrevieron otra vez à sacudir el yugo, ansiosos por su Templo; pero con tan poca dicha, como quien tiene à Dios por opuesto à sus deseos. Mandó Constantino, que por nota ignominiosa de su traícion, y secta, se les cortassen à todos las orejas, y los desterrasen por varios Reynos, y Provincias: *Sanct. Chrysoft. orat ad vers. Judæos.* Vino Juliano Apostata, grande enemigo de el Pueblo de Christo, animó à los Judios, y dixoles, que ofreciesen sacrificios Gentilicos: ellos le respondieron, que no les era licito sacrificar fuera de el Templo, el qual estaba arruinado, y destruido: No quede por esso (respondió Juliano) edifique se à mi costa: quedaron los Judios muy alegres con esto, y muy tristes los Christianos; pero S. Cyrilo, que à la sazón era Obispo de Jerusalén, consoló à los Christianos con viva confianza, de que Dios cumpliria su palabra de no consentirlo, dada por Daniel 9. y S. Matheo 24. Sucedió assi: Abrieron las zanjias, comenzaron la obra, y la siguiente noche hubo un terremoto,

to, que arrancó de su lugar las piedras, mezclandolas con otras de los edificios vecinos. Vino mucha gente de diversas partes à ver este prodigio: y estando todos juntos, baxó fuego de el Cielo, y confumió todos los instrumentos de los Arquitectos, y todos los materiales que se avian juntado para el edificio: duró el fuego todo el dia; luego el dia siguiente amanecieron los vestidos de los Judios sembrados de hermosas Cruces, formadas de clarísimos rayos de resplandor, con que ellos morian de pena, sin ser bastantes diligencias suyas à poder borrarlas. Refiere esta Historia Rufino, *lib. 1. cap. 17.* Y San Juan Chrysofomo dice, que fue testigo de vista: *Hujus rei nos omnes testes sum nostra enim ætate annos viginti, hæc acciderunt.*

Poco despues, en el año de 430. siendo Sumo Pontifice Celestino Primero, y Emperadores de el mundo Teodosio el Segundo, y Valentiniano el Tercero, tuvieron los Judios otra aventura semejante en la Isla de Candia, segun lo cuenta el Doctísimo Illescas, *tom 1. cap. 12.* y Niceforo, *cap. 40. hist. tripar. 11. cap. 5.* Un demonio con cuerpo humano se hizo adorar por Mefsias, diciendoles, que venia à premiar la perseverancia de sus ansias, y à libertar su santo Pueblo: Prometióles el regalo del cuerpo, sin tratarles de su alma, y los gozos, y contentos de su antigua patria.

Cre-

Creyeronle , y al punto le siguiéron , porque les prometió passar por el Mar sin riesgo , imitando el tránsito antiguo de el Mar Bermejo: y dia en que avian de caminar su jornada , y à experimentar las promesas , falió el demonio por Capitan , guiandolos por una aspereza , y montañas , que solo el romper por ellas podia servirlos de castigo: ellos le iban sirviendo , y regalando. Subiólos sobre unos riscos muy altos : persuadióles , que se arrojassen de alli para abaxo , que los Angeles los recibirian en sus manos ; y unos que se arrojaron , obedeciendole , sujetos à su mandato , y otros que el demonio arrojó , se hicieron pedazos , de suerte , que si quedó alguno , que fueron de los que cayeron en el agua de el mar à los quales sacaron unos Pescadores , fue por permission de Dios , que quiso que quedassen testigos de tan grande yerro ; y para que se verificasse su mentira , y presumpcion , pues à tantos sirvieron , y fueron esclavos con tantos trabajos.

## CAPITULO II.

*Que los Judios son , y han sido traydores.*

**D**emás de lo dicho en el capitulo passado , donde con evidencia se ha probado , y verificado , que los Judios son presumidos , y men-

mentirofos , hallo otra cosa digna de todo aborrecimiento en ellos , y en todos aquellos en quien se halla , que es el ser traydores. En el año de 148. dice el mismo Illescas , que siendo Pontifice Clemente VI. hubo una grande peste en gran parte del mundo , y se tuvieron por autores de ella à los Judios , que con venenos inficionaron las aguas ; y por esta causa , sin poder refrenar el vulgo de España , y Italia , Francia , y Alemania , fueron muertos en estas Provincias innumerables Judios.

Castigo tuvieron de Dios , que los arrojó como pelota por todo el mundo : así lo dixo Justino *contra triphonem : per omnes partes dispersi sunt , ut testes sint iniquitatis suæ , & veritatis nostræ.* Fueron lanzados por Tito , y Vespasiano , como ya dixé , de Jerusalén , y no podian bolver á ella sino es con licencia ; y si veían , era como peregrinos : aunque era patria suya ; allí derramaban lagrimas , y se lamentaban con suspiros de la destruccion del Templo , y pagaban un tributo , para que los dexassen llegar á él. De Roma los arrojó como pelota , Claudio Emperador , à los nueve años de su Imperio ; y à los cincuenta y uno despues de la muerte de Christo , aora sea porque eran muy reboltofos , ò por otras muchas maldades , ò como dicen Hugo , Lyra , y el Cartujano : porque hacian judayzar à Agripina , muger de Claudio con quien tenian entrada , como dice Oros

Oros. & Suet. citat à Dorm super 18 in Acta Apostol. De Italia, y Flandes los echaron con confusión el año 1290. Por el Rey Felipe Longo fueron echados tres veces de Francia. La primera, por las muchas oncenas con que iban destruyendo el Reyno. Otra vez, por aver echado ponzoña en los pozos, para matar los Christianos. Otra, porque se halló, que en desprecio de la Persona de Christo mataban todos los años un niño, crucificandole, y executando en él las mismas crueldades, y penas. Otra vez, que fue ya quarta, los arrojó de Francia el Rey Luis, cien años antes, que fuesen echados de España; el qual Rey haciendoles mil regalos, y favores, por ver, si querian dexar su ceguedad, y pertinacia, nunca lo pudo acabar con ellos; y así echò entonces quatrocientos y veinte y tres mil de ellos. Hasta los mismos Moros les dieron otro rechazo en el año de 1122. De España los echaron el Rey D. Fernando, y Doña Isabel en el año de 1490. De Portugal dos veces. La primera en el año de 1493. por el Rey Don Juan II. y por el Rey Don Manuel el año de 1500. ocho años despues de ser echados de España segunda vez; y aun hasta de Guadalupe los echaron con confusión, y mandaron que no bolviessen allí; esto fue en el año de 1485. Esto no es tenerlos el mundo como pelotas, con que todos jueguen? Si por cierto,

y

## CONTRA JUDIOS.



y esto lo que profetizó Isaias, quando dixo: *Init, & te (pilam losoriam, leyó Lyra aqui)* jugando todos con ellos à la pelota, sin dexarlos parar en una parte, ni en otra.

Quando Dios prometió à Abraham, *Genes. 23.* la propagacion, y multiplicacion de el Pueblo Judayco, le dixo, que lo multiplicaria como las estrellas de el Cielo, y arenas del Mar: *Multiplicabo semen tuum sicut Stellas coeli, & sicut arena quæ est in litore maris.* Pues por qué à Estrellas, y arenas lo compara? Porque estas nunca tienen quietud, siempre andan en continuo movimiento, y las arenas de el Mar combatidas de las ondas, y de los vientos, nunca tienen lugar cierto. Así es esta gente, y nacion, no quiere Dios tengan quietud, ni ellos donde viven la dán à nadie; pues por qué no páran? Porque los castiga Dios por donde pecaron: *Per quæ quis peccat, per hæc torquætur, & ipse. Sap. 11.* En los Actos de los Apostoles, dice San Lucas, y lo nota el Doctissimo Lorino, que quando Christo Señor Nuestro comenzó à fundar la Iglesia Catholica, y à predicar la Ley de el Evangelio, embiaron los Judios à muchos de los suyos por diversas partes de el mundo à pedir à otras Naciones, que no le recibieffen, antes le destruyesen una falsa Secta que de nuevo levantaba un Christo, Hijo de un Carpintero, con doce

Dis-

Discipulos suyos , hombres baxos , y Pescadores ; afsi lo testifica Justino contra Triphonem: *Viros missistis per omnem terram , qui dicerem impiam hæresim surrexisse Christianorum , & ut criminosa quædam diffamarent adversum nos.* Y afsi los castigó su Magestad à ellos , arrojandolos , como pelotas , por todo el mundo , ò poniendolos como quartos de malhechores desquartizados en unas , y otras partes , para que todos vean el castigo de sus maldades, y la verdad de nuestra Santa Fè: *Per omnes partes.*

Quando el Rey Filipo Primero , Rey de Francia , los echò de ella , les quitò primero por traydores , las haziendas. En España , qué persecuciones no han tenido ? Donde ha quedado su nombre tan infame , y sangre tan vil, y aborrecida , que por lexos que venga esta raza , mancha mucho.

Son innumerables las veces que los Pueblos se han alborotado contra ellos, y sus traiciones , de fuerte , que sin poder la Justicia refrenarlos , han muerto millares de Judios. Ultimamente , el tiempo que se sufrió su compañía , fueron compelidos à andar señalados , porque todos se recataffen de su traydor trato , como de gente maldita , y aun esto se practica hoy en Roma , y otras partes. Inocencio III. *cap. & si Judæos , de Judæis* , avisa , que todos se guarden de ellos , porque son traydores , y dice , suelen dar el pago aun à sus mayores

ami-



amigos , y à los que mas se fian dellos : *Sicut mus , in pera , serpens in gremio , & ignis insinu.* Como el Raton en la Alforja , la Culebra en el Regazo , y el Fuego en el Seno. Quien se fiare de ellos experimentará bien lo que passa , y lo que con ellos medra , sino es , que sean de su nacion. Dirán algunos : yo no soy como mis padres , ni como mis antepassados ; pero yo tengo por cierto , y aun certissimo entre esta gente lo que dice Fabio , *lib. 5.* que de ordinario se presume , y aun se cree , que son los hijos como sus padres : *Similes parentibus suis filii plerumque preduntur. Ezech. cap. 16.*

O que bien que cae aqui aquella Fabula de los Cangrejos , que trae Esopo , y la intitula *de matre , & caneris.* Es el Cangrejo ( dice ) un Pescadillo , que nada , ò anda al revés de los demás peces , por lo qual corre peligro su vida ; porque , los pescadores grandes , quando conocen ser el tiempo de su passo , les esperan el camino , sin que ellos vean el enemigo se los van tragando à todos : Finge aora el Autor de la Fabula , que atendiendo estos naufragios la cangrejuela , ò cangrejuelo mayor , llamó à consejo à sus hijos , y aconsejandoles , como padre , ò como madre , que deseaba su buen acierto para vivir , les dixo lo siguiente : Hijos mios , ya veis el peligro con que todos vivimos , y todo nace , de tener este modo de andar , tan contrario à los demás peces ; y asise-

ferá cosa muy acertada , que de oy mas nademos como nadan ellos , con esto verémos al enemigo , y nos librarémos de sus peligros: Si madre , ò padre ( respondieron éstos ) no hay sino que seais la guia , que como vos anduvieredes , así andarémos todos vuestros hijos : comenzó à nadar la madre , ò el padre , y andaba ácia atrás , como tenia de costumbre antes , y lo mismo hacian los hijos que caminaban en su seguimiento.

Esto es lo que sucede à los Judios cada dia, venfe por sus traiciones , embelecocos , y marañias perseguidos , desterrados , atormentados , quemados , y muertos : proponen à sus hijos estos peligros , y dicenles , que siquiera en la apariencia imiten à los Christianos en sus buenas correspondencias , para ser libres de estos peligros : dicen ellos , si padres mios , no hay sino que seais la guia , que como vosotros nadaredes , y anduvieredes , así lo harémos nosotros. Comienza el padre , y à nadar la madre ácia atrás , echando atrás , y como dicen , echando al trezado todas las buenas correspondencias , y à ser traydores , embelecadores , embusteros , logreros , y menofreciadores de todos , siguiendo su natural; pues que tales han de ser sus hijos , y hijas , sino como sus padres ? Porque como queda dicho: *Similes parentibus suis filii plerumque creduntur.* Y como dice Ezequiel , *cap. 16. Sicut ma-*

ter

*ter ita, & filia ejus.* Que tal suele ser la hija, como la madre: *Et malum ovum, malus corvus.* Si es malo el huevo, malo ha de ser el cuervo.

En la Ciudad de *Ramasse*, que fue adonde Moyfés con los hijos de Israel una Pasqua solemniſſima, y adonde vivió el Hermitaño San Pablo, y San Antonio, y adonde cerca de ella moraron infinidad de Hermitas, y hubo aquellos Conventos ilustres, que dice el *Vitas Patrum*, de quinientos, de ochocientos, y mas Monges; dice Rabí Salomon, que estaba un Perro de bronce hecho con tal artificio, que quando algun Judio salia de Egipto huyendo de los Gitanos, que le maltrataban tan rigurosamente, como Moyfés lo dice en el *Exodo*, cap. 1. & 3. daba voces terribles, diciendo: *Hebræam fugere, è terra.* Cuydado, cuydado, que vá huyendo un Judio de esta tierra. Y segun esto, expone este Rabino aquellas palabras de el *Exodo*, cap. 11. *Apud autem omnes filios Israél non mutiet canis cum fugerent de terra Ægypti ille canis, qui est in Ramasse non latrabit contra filios Israél.*

A este mismo proposito dice el Padre Abulense en el *Exod.* cap. 14. Que en el territorio de Zamora hubo una cabeza de perro, fabricada con tal arte, que quando algun Judio entraba en el lugar donde ella estaba daba

voces , diciendo : *Servate , servate Hebræum locum introisse*. Cuydado , guardaos , guardaos todos , porque ha entrado un Judio en el Lugar : como si dixera , vivid alerta , no os haga alguna traición. Esto dice el Padre Fray Domingo de Yepes , y que sucedió entre Zamora , y Benavente , en una Villa que llaman *Tabora* , y que el se informó de la verdad siendo allí Prior , y lo cuenta así.

Dice , que en una Torre de esta Villa de *Tabora* estaba una cabeza de metal , de la qual hace mencion el Tostado sobre el Capitulo Vigesimo de los Numeros , que era obra da por Arte Magica : y haviendo cometido un hijo de un Herrero Judio un delito , por el qual fué ajusticiado , el Herrero padre suyo , por vengarse de los Christianos , se hizo loco ; y disimuladamente hacia abrojos , que echaba en el suelo de noche , para ofender à los Christianos , y tuvo tal ardid , que passando algunos dias tratò de hacer ciertos garfios , con que prendió las puertas de todos , y presas , puso fuego à la Villa , à lo qual acudiendo los vecinos , no pudieron socorrerse , por la traza , è invencion que el Judio habia dado : con que se quemò grande multitud de gente , y otra se enclavò en garfios , y abrojos , que habia echado. Habiendo oido esto el Rey , mandò que todos los Judios fuesen arrojados del Lugar : y sucedió , que qualquiera

ra que despues entrasse , era sentido , porque la Cabeza gritaba , y daba voces , y decia: Judio en *Tabora* , Judio en *Tabora* ; y si salia , decia: Judio , fuera de *Tabora* ; lo refiere *Fortalitium Fidei*.

Es tradicion antigua en el Lugar de Torrejoncillo , y aun consta de papeles , que están en su Archivo , Jurisdiccion de la Ciudad de Coria , cuya Aldea es , que dicho Lugar de Torrejoncillo le comenzaron à fundar unos Pastores , que comunmente se llaman acá en la Estremadura *Serranos* ; y que estos baxaron de la tierra de Zamora , y à imitacion de la Torre desde donde daba voces el Perro contra los perros Judios , los dichos Pastores , ò *Serranos* , un quarto de legua de el Lugar de Torrejoncillo , camino de *Olguera* , edificaron una Torre , ò torrejoncillo , de que aun hay hoy vestigios , y cimientos ; y llamaron aquel sitio *el Valle de Torrejon*. De alli se mudaron despues al sitio , que aora tiene el dicho Lugar , por ser mas enjuto , y sano ; de donde le vino à quedar el nombre de Torrejoncillo ; y como los fundadores trataron en diferentes officios de el campo , à unos los llamaron Baqueros , à otros Colmeneros ; porque trataron , unos en Colmenas , otros en Bacas ; y por haber algunos hecho cobertizos de Chozas , con que poder passar , mientras pudieffen edificar casas , cubrien-

briendolas con Corchas , se les quedó el apellido de Corchos , aunque el de Serranos nunca le perdieron ; mas antes bien este apellido ha sido , y es el mas acreditado , y calificado en el dicho Pueblo , y con actos positivos de Inquisicion , y otros officios muy honrosos ilustrados , y como los fundadores de dicho Lugar eran tan opuestos , y contrarios à los Judios , por haber oído aquel prodigio de la boca de la Cabeza de el Perro de bronce , así sus descendientes jamás han consentido en dicho Lugar , Judio alguno , ni se ha conocido Linage maculado. Refiere el *Metafraste* , in *Historiæ Sanctæ Arethæ Martyris* , que un Judio , llamado *Dunaam* , vino con un grande Exercito à ganar una Ciudad en ia tierra de Arabia , llamada la Ciudad *Negra* : defendiòse la Ciudad valerosamente ; y visto por el Judio el valor de los Ciudadanos , tratò de hacerse amigo con ellos , dandoles palabra , que no los ofenderian : creyeronle , y recibieronle de paz ; quiso entrar à vér la Ciudad , prometiendoles , y jurandoles á fee de amigo , de no les hacer agravio : entrò con unos pocos de Judios , y estando dentro , solicitò à los Ciudadanos , que se hiciesen Judios como ellos ; pero como los de la Ciudad eran Fieles , y Catholicos , no quisieron tomar su consejo ; y el entonces , por no perder la costumbre de ser

tray-

traydor , y perjuro à los suyos ( que ya se avian entrado con palabra de paz ) que destruyessen aquella pobre Ciudad , haciendo Martyres à quantos en ella estaban. Aconteció alli , que estando quemando à una muger , porque no renegaba de la Fé de Jesu-Christo nuestro Bien , y Señor , el maldito Judio tenia de la mano à un niño , hijo de la dicha muger , que estaba ardiendo , y el niño , ardiendo mas en el zelo de la Fé de Christo , que su madre en el cuerpo , procuraba soltarse de la mano del Judio , y como no quisiessse soltarle , le mordió el niño en un muslo , con que le pudo escapar , y acogerse à la hoguera , adonde murió Martyr con su madre.

El Emperador Justino , alcanzando esta traición , y maldad , escribió à Lesban , Capitán de los Etiopes Arabes , y muy Christianos , rogandole , que contra aquel Judio traydor vengasse la injuria de Dios , y él lo hizo , juntando un Exercito , de suerte , que le acometió , y quitó la vida à él , y à los suyos. Despues Lesban , agradecido à Dios de la victoria contra el Judio perjuro , traydor , y mentiroso , dexó desde luego las insignias Reales : hizo se Eclesiastico , y vistiendole una xerxa por penitencia , se encerró en una cueva , adonde acabó su vida santamente.

Quando los echaron de España por el Rey

Sesebuto, y recogiendo en Francia, fue avisado el Rey Francés de una celada traición que le tenían ordenada. Ellos entregaron el año 816. la Ciudad de Toledo à los Moros, y despues lo quisieron hacer de toda España. En tiempo del Rey D. Juan II. de Castilla, intentaron tambien los Judios de Toledo quemar la Ciudad con polvora, dia de el Corpus, mientras andaba la Proceßion; mas permitiò el Señor fueßen descubiertos, y castigados.

Quando los Reyes Catholicos mandaron echar de España à los Judios, que no se hiciefen Christianos, entre los vecinos de Cordova havia uno, el qual tenia particular amistad con un Christiano viejo de aquella Ciudad: al qual acudiò, pidiendole, que pues siempre le havia favorecido, y le havia tenido amistad, le favoreciesse tambien en aquella ocasion, dando orden para que la hacienda que tenia la vendiesse por fuya, y darle lo procedido de ella en la Raya de Portugal: hizolo assi el Christiano viejo, y honrado, lo qual queriendo pagar el Judio lo mucho que le debia, le dixo: Señor, quiero por despedida daros un buen consejo, con el qual me parece, que satisfago à la deuda de nuestra grande amistad; y es, que en quanto vivieredes esteis con aviso, para no os fiar de ninguna de nuestra generacion, aunque esté bautizado; porque os certifico, à ley de buen Judio, que del vientre

tre



tre de nuestras madres nacemos grandísimos enemigos, y fomoslo tan de verdad de los Christianos, que de ninguna otra cosa tratamos tanto, como de engañarlos, y destruirlos: y os certifico, que aunque me aveis hecho tanto bien, como conozco que os debo, que si en este punto pudiera haceros algun tiro, que no perdiera la ocasion, no porque vuestras obras lo merecen, sino porque ello no es en mi mano, sino en las de mi casta; y si alguna vez se ofrece ocasion de poder hacer mal, ò engañar algun Christiano, y la dexamos, es porque en los unos estorva la prudencia, y en otros la cobardia, y temor de las penas: con lo qual oído, nunca aquel Christiano bolvió à tener trato con Judios, antes siempre que salia de casa se fantiguaba, y decia: Libradme, Señor de los lazos del demonio, y de las trazas, y embustes, embelecos, y traiciones de los Judios.

Tan antiguo es el ser traydores que en un Concilio Toledano se hace mencion de una conspiracion, que contra el Rey de España tenían ordenada. Considerese bien, que si los que salieron de España en tiempo del Rey D. Fernando, y la Reyna Doña Isabel fueron ciento y veinte mil familias, fuera de otros muchos que quedaron por acá con capa de Religion; y las Personas que salieron de ellos fueron quatrocientos y veinte mil, como lo

dice el doctissimo Velazq. fol. 18. in *Statuto Toletano*, quantos traydores avria.

Como los malaventurados Judios ; despues de la muerte de Jesu-Christo , incurrieron en las grandes penas de ella , y acabaron del todo desde el grande castigo que entonces padecieron : Aquellos que escaparon , para manifestacion de los Divinos juicios , unos vendidos por los Romanos en varias partes de el mundo ; y otros fueron à ellas à juntarse con muchos que ya estaban en nuestra Europa (cuyos embelecocos, trazas, maldades, y usuras tenian destruido lo mejor della ) de que cupo la mayor parte à Flandes , Francia , Inglaterra, Alemania, y Italia , de donde echados los primeros , ò con intento de extinguir los Catholicos, ò con codicia del aumento de las haciendas ( en que por medios ilicitos se adelantaron ) fueron muertos en ellas , ò lanzados de todas , por gravissimas culpas , que el despojo natural, y las possessiones , les hacian cometer en tan notable perjuicio de la Fé Santissima que professamos , y de los Fieles Christianos , que no solo estos los echaron de sí , mas los que no tenian conocimiento de ella , sin otra causa , que los grandes daños, que de su comunicacion resultavan. Donde en el año sexto del Imperio de Tiberio Cesar se ordenò que tres mil Libertinos , inficionados de la supersticion Judayca , salieffen de

Ro-

Roma, y fueffen echados de Italia; y despues fueron expulsos por Claudio, como claramente se lee en los Actos de los Apostoles, donde cuenta S. Pablo, que haviendo salido de Atenas encontró un Corinto cierto Judio, por nombre Aquila, que havia poco que havia llegado de Italia con su muger Praxila, desterrado por el Emperador. Y en tiempo del Papa Clemente VI. y del Emperador Enrique, el año de 1345. hallaron los Alemanes, que los Judios de aquel Reyno les tenían llenas de ponzoña las fuentes, pozos, y rios donde bebían, por lo qual con particular acuerdo de los Ministros dél fueron quemados todos quantos pudieron haver, y los demás desterrados del Reyno, con penas graves. Y en el mismo Reyno, en tiempo del Emperador Federico, en la Ciudad de Viena, el año de 1420. algunos que quedaron allí, y havian venido de otras Ciudades, mataron tres niños Christianos, que una mala muger les havia entregado (à quien ellos los compraban) por el qual crimen fueron quemados trecientos, y la vieja atenazeada. Y porque en Inglaterra se vió un notable suceso, hallado en las Historias, dignas de Fé, y muy conformes con mi opinion; me ha parecido referirle especificadamente, paraque assi los Christianos, hijos de este Reyno, sin embargo del conocimiento de sus muchas culpas, vean, que el castigo continuo dél proviene casi en lo

principal de lo que obran estos, pues contra lo que los ordinarios suceſſos acreditan, y la honra de nuestra Sagrada Religion pide, no acaban de defengañarſe, en que Dios Nuestro Señor, ofendido por momentos con las culpas atrociffimas, que la malicia Judayca conſieſſa no levantará en eſte Reyno el brazo de ſu juſticia, haſta que por algun camino ( que ſu piedad nos mueſtre ) ſe vean fuera de los que con tan notable deſcredito, y eſcandalo ſon Judios, rebozados con el Santo Bautiſmo. Cuenta, pues, que laſtimado un cierto Rey Inglés de los exceſſivos, y riguroſos caſtigos con que el Cielo caſtigaba aquel Reyno, con daño univerſal, y con admiracion de todos, ( valiendole de Perſonas Religioſas, y ſantas, ) y ſaber la ocasion dellos, para que con ayunos, y penitencias ſe alcanzáſſe del Señor la piedad, y perdon neceſſario; y negociando eſto un grande ſiervo ſuyo, le fue revelado, que todos los males de aquel Pueblo naciaſen de los enormiſſimos pecados, con que los Judios, moradores en aquel Eſtado, ofendian de ordinario à ſu Divina Piedad. Lo qual viſto por el Rey, zeloso de la honra de nuestro Salvador, y de la mejora de los ſuyos, trató de hacer bautizar todos los que havia en aquel Eſtado, habitandolos para las honras de él, en que brevemente ſe adelantaron à los naturales, teniendo todos las mayo-  
res

res del Reyno , sin que con todo effo cessassen las plagas ordinarias , y el azote Divino. Lo qual visto por el mismo Rey , recurrió à los mismos medios que antes , procurando la emmienda de los suyos ; y le fuè dicho que todos los males le venian de los Judios , que havia hecho bautizar , que entonces disfrazados , hacian mas abominables pecados. Lo qual viendo el buen Rey , mandó pregonar , que cierto dia, que aplazó para el caso, se juntassen todos los que havia en Inglaterra de la generacion Hebrea , asì bautizados , como por bautizar, con pena de muerte, que para esto les puso ; y alli con ellos en aquella parte , les dixo : Que él estava arrepentido de haverlos hecho dexar su ley , porque Dios querria ser servido voluntariamente , por donde entendia , que le venian todos aquellos daños: pero que alli havia mandado levantar dos Altares , en uno de los quales estava un Christo crucificado ; y en el otro una Biblia , que los que de su voluntad quisiesen seguir la Ley de Jesu Christo , se passassen ácia él ; y los que no , ácia la Biblia. Y oído esto de los sobredichos , ni uno solo , de tanto numero , quedó que no passasse á la Biblia. Lo qual visto por el dicho Rey , y enterado con el suceffo de la verdad revelada al Santo, mandó, que uno à uno vinieffen á la Tienda donde estava , para darles passaportes para las partes, y Ciudades donde havian venido , y alli los fue

matando à todos, sin dexar cosa viva. Parecióme caso prodigioso; y no sé si por nuestras grandes culpas, conforme à lo que se ve en este Estado (con licencia de los buenos Christianos Hebreos, que en él viven) donde por lo que vemos con la vigilancia del Santo Oficio, que cada dia lo descubre (tan enemistado de todos) no está segura la opinion de tantos, pues sin esta astuta prevencion parecen cada dia tantos sambenitados, confesores del Judaísmo, y en varias partes del mundo muchos circuncidados, y en habito Judayco, que pocos años ha con dissimulacion hacian fiestas en nuestros Reynos al Santissimo Sacramento, à la Virgen, y à otros Santos particulares, à quien sumamente aborrecen, y lo confiesan despues: de los quales algunos (que vimos presos estos años passados, y por falta de mayor prueba no pudieron ser castigados) huyendo despues, se supo, que Judayzando actualmente havian muerto en las manos de los mismos de su casta, y ley: y confesaron viviendo, à Personas, que los vieron, dignas de fee, oy viven en Portugal, que siempre fueron aquellos, y que los mas á quien se tienen respetos, son los mismos. Vióse esto antes en Fernan Mendez el de Arreo, llamado despues Don Salomon; en Amato Lusitano, Protomedico del Gran Turco; en Juan Lopez, que governó la hacienda del Papa Sixto

Quinto, y despues de muerto huído por lo mismo en muchos otros, de que se pudiera tratar, y por respetos se omiten que no todo se debe descubrir, y huídos todos de entre los Fieles de aquel Reyno, y algunos, de pocos años à esta parte están viviendo en otros Reynos, tan pagados de verse Judios, que ninguna otra cosa parecen que procuran, salvo manifestacion del buen empleo de sus vidas, para conocimiento de los demás. Lo qual bien se justifica con lo que el año de 1620. aconteció à cierta Persona de calidad, que con otras principales, y Religiosas venia de la India Oriental, por tierra: el qual estando en Alepo de Siria con el Consul de Francia, y los demás compañeros, vió un hombre vestido de colorado en habito Judayco, el qual despues de saludarle, y preguntarle en nuestra lengua, de donde venia, y para donde iba? El le dixo: Que havia nacido en Lisboa en cierta Parroquia de ella, y que supuesto que entonces le veían de aquel modo; con todo esso havia sido bien criado, con cavallos, y gustos diferentes de los que alli passaba, sustentandose folamente de ser corredor de forasteros, y de otros mas baxos officios, y peores, y lo qual sentia mucho, por la crianza que havia tenido. A lo qual el Christiano respondió: V. m. tiene la culpa de estos trabajos, pues naciendo en tan buena tierra, y donde de fuerza havia de ser Christia-

no, la quiso perder por esta, para passar tan miserablemente; y lo peor, fuera de la Iglesia de Dios. A que respondiendo el dicho, le dixo: Yo, si bien es verdad, que nací donde digo, con todo esso no soy Christiano, ni lo fui nunca; porque mis padres tenian una Quinta, donde llaman las Ingresinhas, en la qual quando mi madre se sentia en dias de parir, hacia asistencia; y de alli à dos, ò tres meses se bolvia, y veniamos sin bautizar. A esto respondió el Portugués: Y entonces como se llamaba V. m.? Con los de casa, dixo él, era Jacob, y con los de fuera, Jacome. Y afirmó la misma Persona, que contando esto à algunos hombres de negocios en aquella Ciudad, le avia dicho uno: Esse mozo no nació sino en tal feligresia. Tan cierto, y sabido era el caso entre ellos. Ni en nuevo este ardid diabolico, pues ya en la India, confessando cierto Religioso un niño, por la obligacion de la Quaresma, quando le quiso dar la cedula, preguntandole, como se llamava? dixo: El nombre de en casa de mi padre, ò el de fuera? El de casa, respondió el Padre. Abraham, dixo él; y el de fuera? Francisco. Con lo qual averiguò, que hay poco que fiar en esta gente, no teniendo (respondiendo à sus objeciones) por malas las buenas obras, que muchas hacen con que califican sus Personas mas, ni por esto assegurandolas con ellas de que no pudieron ser los mismos que otros,

con



con las propias que confesaron acusados de tantos de su casta ; y son publicas en el mundo estas , y otras cosas aprobadas entre los mismos , que todas se pueden congeturar de la gran sagacidad con que se confervan , fino en el conocimiento de los Tribus ( lo qual no pueden ) à lo menos en los parentescos cercanos , de que no salen , casandose con sobriñas , primas , y parientas , por levantar así los que desean propagar con acrecentamientos eternos , que à este fin , mas que à otro ninguno honesto , baten ( como dicen ) por tantos caminos las dificultades , inquietando los Ministros Reales , que cada dia los expelen con requerimientos , si es verdad , que algunos pueden parecer justos , son con todo llenos de odio disfrazado , que tienen à nuestra Santa Religion , y al verdadero Jesus , que seguimos , y dissimulan sus intentos , para justificacion de la Ley , y para mayor daño de todos. Y sufrese en aquel Reyno este modo de vida conocido , y murmurado de todos , no sé si por castigo afrentoso de los hijos dél , si por providencia Divina , que por tan extraordinarios caminos quiere que se paguen culpas , que la comunicacion con estos , llevó à Portugal ; que esto se debe entre empresas tan gloriosas à los poco necessarios favores que el Rey Don Manuel les hizo aquellos mismos dias , en que los otros se hicieron gloriosos con su destruicion , aunque

que la ocasion de ellos pereciese de algun modo justa. Y antes del caso referido, el año de 1290. reynando Eduario el primero, por un Concilio que se hizo en la Ciudad de Londres, se determinó, que de todo punto se lanzassen de dicho Reyno los Judios, que vivian en él, y eran infinitos para que assi apartadas las ovejas de los cabrones ( que son palabras de Polidoro Virgilio, que cuenta esto ) nunca mas los tuviesse en aquellas partes, donde siempre se les avian visto delitos enormissimos. Y de esta vez la gente fugitiva se salio de todo punto miserable, hasta que totalmente Dios la destruya. Del mismo modo los hizo lanzar de Milán el glorioso San Ambrosio, que era alli Obispo, cuyo intento fue siempre quitarlos de entre los Christianos, estrañando su suma maldad, como en un Hymno de los suyos vemos, que los persuade à la Iglesia. Y por edicto del Senado Veneciano fueron tambien lanzados de muchas Ciudades suyas el año de 1509. Y porque en Francia el Rey Felipe II. tuvo tambien noticia de los grandes insultos, que los Judios que vivian en su Reyno cometian, crucificando en los dias de su Pasqua niños inocentes, que para esto hurtaban, sirviendose indecentemente de los Vasos Sagrados, que les empeñaban, y de Christianos, que persuadian à sus mismas culpas, cometiendo tantas, y tales usuras, que vinieron

à ser señores de la mayor parte de las hazien-  
das de los naturales. Entró personalmente  
en la Juderia de París , y por sus propias  
manos matò gran numero de ellos , y desa-  
poderando à los demás de quanto tenían , los  
echó de sus tierras , que de esta manera fueron  
tratados en todas. Pafsó lo sobredicho en el  
año de 1307. y antes en el de 1182. por conse-  
jo de un Santo Monje , llamado Bernardo.  
Otro Rey de Francia, tambien Felipe, à quien  
llamaron Augusto , se resolvió de echarlos  
de sí , porque hallò que eran Señores de casi  
todo París con usuras , y tenían cautivos , y  
llegados à estado miserabilissimo los mas , y  
diò por libres à todos sus deudores. Lo qual,  
si bien se advirtiera , vieramos oy, sino por los  
mismos caminos, por otros, que la industria, y  
sagacidad les enseña , apoderandose de todos,  
ya con dadivas , ya con emprestidos , impossi-  
bilitando con esta suave tiranía à la justicia , y  
libertad de los Ministros , haciendose señores  
de las voluntades ajenas por conservacion  
propia , teniendo este , como otros muchos,  
por negocio assentado , sin que se entienda de  
los moradores del Reyno ( por tantas vias es-  
clavos ) que se puede remediar , no desenga-  
ñandose con las confesiones de tantos , cómo  
cada dia prenden , y lo confieffan , para guar-  
darse de la maldad de los demás. Y fuera de  
muchos , y muy grandes castigos , con que en  
el

el dicho Reyno de Francia de muchos años à esta parte se hizo Justicia en la generacion Hebrea; en que nunca los moradores dél con-  
figuieron, mayor provecho, que el odio or-  
dinario con que cada dia la contradecian; aora estos años passados sucediò, que en los  
Apostatas Portugueses, que de diferentes par-  
tes se passaron à San Juan de Luz, se viò un  
exemplo maravilloso de la manifestacion de su  
maldad, y de los juicios del Señor, y fue, que  
viviendo alli muchos Judios huidos, entre los  
quales avia algunos Clerigos: uno de estos dixo  
Missa en cierta Iglesia, donde una Judia Portu-  
guesa, à fin de hacer defacato à Christo nues-  
tro Salvador en la Hostia Consagrada, comul-  
gó, la qual sacando de la boca la Particula  
del Santissimo Sacramento, la metió en la  
manga, no tan à su salvo, que no fuesse vista  
de un mozo Francés, que ayudaba à Missa, el  
qual dando luego noticia de lo que avia visto  
à los Clerigos de dicha Iglesia, salieron tras  
la vieja Judia; y alcanzandola, la buscaron las  
mangas donde hallando la Sacrosanta Hostia,  
tratando de entregarla à la Justicia, los mo-  
zos, y la gente del Pueblo la tomaron en las  
manos, y sin aver cosa que lo pudiesse impe-  
dir, la llevaron à una plaza, donde con barri-  
les de alquitrán la quemaron viva, y luego jun-  
tos todos aclamaron la voz de Dios, y la hon-  
ra de su Santa Religion, contra los advenedi-

zos Portugueses ; y queriendoles entrar de las casas , no les pudieron foflegar de otro modo, que echando à todos miserablemente fuera del Lugar aquel mismo dia , de donde juntos se passaron para cierta poblacion pobre , vivienda de pecadores , siete , ù ocho leguas de la otra parte , que se llama Biarnes , donde viven en la observancia de sus ceremonias , y en el odio de nuestra Santa Fé. El año de 1391. à cinco de Agosto , dia de Nuestra Señora de las Nieves , viendose los Fieles Christianos de la Ciudad de Barcelona tiranizados de los Judios , entraron en la Juderia , y la saquearon. Lo mismo refieren graves Autores , que sucedió en todas las Juderias de España , donde murieron muchos. En tiempo del Rey Don Enrique III. de Castilla hubo otro motin tan grande contra los Judios , que llegó desde Sevilla hasta passar los Montes Pirineos , Islas de Mallorca , y de Cerdeña , donde los Christianos mataron infinitos : y estaban tan gloriosos , y con tanto poder en el Reyno , que manifiestamente decian , que en él tenia el Centro la casa de Judá. El año de 1358. reynando en Castilla el Rey Don Pedro , mandó prender los mas poderosos Judios , y informado de sus grandes culpas , los mandó matar en la prision , y los que quedaron , nunca mas tuvieron officios en la Casa Real. Lo mismo hizo Enrique II. antes , y despues de ser Rey , man-

dan-

dando, que se diferenciassen de los Christianos en el vestido, con señal, que lo demostrasse. En el año de 1496. los Senadores Venecianos que echaban de ver quanto importaba apartarlos del comercio Christiano, y darlos á conocer, los mandaron traer sombreros colorados, ò amarillos, lo que para verguenza de los presentes Apostatas no huviera sido muy contra razon ( supuestas todas las de estado en este particular ) pues es tanto de ver, que antes de ayer fueron judayzantes, y fueron castigados, y hoy andan à cavallo, y en coches, vistiendo sedas, compran, y tienen officios, y viven de manera, que parece, que mas los autorizaron los pecados cometidos, y castigados, que les dieron de afrenta. Y el Rey Don Juan de Portugal, no solo se conformò con la voluntad de su padre, mas juntamente les quitó la jurisdiccion, que tenian en los casos criminales, privandoles de los cargos de la Republica, como ya antes coligen muchos, que lo tenian hecho los Emperadores Romanos, de las palabras que les dixeran, entregandolos al Señor: A nosotros no nos es permitido matar à nadie; lo qual todo parece en la ley veinte y una, titulo veinte y quatro, partida septima, donde dice de esta manera: *Tenemos por bien, y mandamos, que todos los Judios, y Judias, que vivieren en nuestros Reynos, traygan alguna señal cierta sobre sus cabezas, para que co-*

nozcan las gentes manifestamente, qual es Judio, ò Judia; y si alguno no la traxere, cada vez que fuere ballado, pague diez maravedis de oro; y sino los tuviera, reciba diez azotes publicamente por ello.

Sisebuto, Quinto Rey de España, despues de recibida la Fé el año de 500. bautizó por fuerza todos quantos Judios avia en su Reyno, y à los que lo rehusaron mandó matar. El valeroso Rey Egica, Godo, viendo, que los bautizados Judios manchaban nuestra Sagrada Religion, y se rebelaron contra él, despues de aver muerto muchos, sentenció à los demás à perpetuo cautiverio, con sus mugeres, y hijos, y como tales los mandò vender, y desterrar por varias partes de España. Y de moderar este justo, y merecido castigo otro Rey Godo (engañado de sus sagacidades) sucedió la infeliz entrada de los Moros en Toledo, como consta de las Historias.

En el año de 1492. reynando en Castilla, los Catholicos, y felicissimos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, estando en la Ciudad de Santa Fé, mandaron pregonar la total expulsion de todos los Judios, que vivian en sus Estados, que no se bautizassen; fué por el mes de Febrero de el dicho año. Para cuya execucion les dieron quatro meses de termino, para que en ellos, vendidas sus haciendas, se saliesen de el Reyno, de donde fueron echados

ciento y veinte y quatro mil familias , de las quales se passaron algunas à Flandes , Francia , Italia , Alemania , Constantinopla , Solonique , Theffalonia , y al Cayro ; y de estas entraron en Portugal mas de veinte mil. Y porque despues hallaban muchos , que presos negaban ser de los expulsos , por ultimo edicto mandaron los gloriosos Reyes , que todos los que fuesen hallados en qualquier parte de su Reyno , si luego no se hiciessen Christianos , fuesen castigados con gravissimas penas. Esto sucedió por Septiembre de 1499. de que se siguió la total destruición del Reyno de Portugal ; no obstante el buen zelo con que el Prudentissimo Rey Don Juan los admitió en él , dándoles plazo para que saliesen , y embarcaciones necessarias. Mas como en los demás concurrían respectos particulares , eligió su malicia hacerse Christianos , antes que perder la tierra , en donde à su parecer dissimulados , podían urdir tantas patrañas , y usuras , como cada dia se experimentan en ellos ; y ejecutarán muchas mas ; si el Supremo Consejo de la Inquisición no reprimiera tan eficazmente sus orgullosas ansias contra las costumbres Catholicas , y Mysterios de su Fé , à quien tienen universal aborrecimiento.

\* \* \*

CA-



## CAPITULO III.

*Como los Judios fueron menospreciados,  
y abatidos.*

**E**L Pontifice Gregorio XIII. mandó por Bu-  
la fuya, que los Judios no fuesen Me-  
dicos, por el odio, y aborrecimiento que nos  
tienen. En el Drecho Civil, y Canonico se  
manda, que no tengan officios honrosos, ni  
publicos. En los Sacros Canones, que no tra-  
ten en rentas. El Concilio Toletano, *dist. 54.  
cap. 9. cum fit de Judæ, cap. Sarra*, que no  
residan en Puertos de Mar. El Cardenal Baro-  
nio dice, que no se les permitia antiguamente  
tratar mas de en canastas, en cosas viles, en  
ropas, y trastos viejos; y Malvana dice, que solo  
trataban en vidrio quebrado, y otras cosas se-  
mejantes; y se lamenta, diciendo: Ah, impor-  
tára el tratarlos aora de la misma manera, y  
quitarlos las haciendas, dexandoles solo para  
passar, como lo hizo el Emperador Honorio,  
y como lo hizo Philipo, Rey de Francia, el  
año de 1183. Pues es cosa muy notoria en los  
que tienen licion de libros, que lo mismo es  
ser Judio rico, y avariento con los pobres,  
que un Leon con los cuytaditos animales.

Refiere Marcial, que preguntandole un  
hombre que se llamaba Prisco, que tal le pa-  
recia que seria, si fuera rico? Le dixo, Pre-  
guntame, qué tal serás, si te vieses rico?

Respondeme tu à mi ; qué harías , si te vieses hecho Leon , Que fue , como si dixera : Sabes , qué harías ? Deseollarias los hombres , comerias los pobres , y finalmente te quisieras levantar , y quedar con todo , como lo hizo el Leon , de quien cuenta *Plinio , lib. 1. de Leone* , que despues que el Oraculo declaró , que Alexandro era hijo de Jupiter , se determinaron los Principes , y Señores , de embiarle algunas cargas de escudos , y monedas , para tenerle grato ; y que yendo por el camino la Requa cargada con este presente , salióle el Leon al encuentro con otro poco de dinero : Preguntó , donde era el viage ? Respondieronle , que llevaban aquel presente à Alexandro , porque era hijo de Jupiter : Pues yo voy à lo mismo dixo el Leon , y pues he tenido tan buena suerte en encontraros , recibiria merced , en que me llevassedes mi dinero con el vuestro , que como no estoy enseñado à llevar carga , cierto que voy fatigado. Compadecidos los harrieros , lo hicieron assi , y fueron todos caminando : Aviando ya hecho jornada , el Leon ( que llevaba en sí trazado ya lo que avia de hacer ) les dixo : yo no puedo caminar con vosotros , que andais mucho , dadme mi dinero , que me quiero detener , y descansar aqui algunos dias , abren el Talego donde le avian echado para darfelo ; y comenzandofelo à contar , dixo entonces el Leon , qué ha-

haceis? Qué apartais, villanos? Todo esse dinero es mio, y yo lo tengo de llevar, que mis escudos han parido todos esos que aí están; y fino, mirad como los unos se parecen à los otros, y tienen un mismo fello: y diciendo esto, dió un bramido, con que de espanto desampararon todos la moneda, y se quedó el Leon con todo, quedando los harrieros solo con el dolor de aver perdido sus riquezas.

Esto es lo que hacen ordinariamente los Judios ricos con los pobres Christianos viejos, à quienes quitan el remedio que tienen: y si acafo hablan los pobres, les dán un bramido como Leones, con que los atemorizan; y para que no llegáran à esto, mejor fuera sujetarlos y abatirlos.

Suetonio refiere, que los Romanos los trataron tan mal, y los tenían tan avassallados que hasta de los arboles que plantaban, y bosques que hacian, pagaban tributos, quedandoles solo libres el heno, y los cestos, que esta era toda su riqueza, y mercancia; y si alguno para dissimular el tributo, negaba ser Judio, lo desnudaban, y puesto à la verguenza por la señal de la circuncision, se lo hacian pagar al doble.

Con tener comunicacion casi con todo el mundo por sus riquezas, dice *Josepbo, de Bello Judayco*, solo el Gran Turco, aunque es

tan

tan amigo de dineros , no los ha querido admitir en su tierra. Los Moros para aver de admitir à alguno de su secta los hacen bautizar primero ; y sino se bautizan , y hacen primero Christianos , no los admiten Judios.

Refiere tambien Josepho , que en otros tiempos los vendian , y daban veinte por seis reales , y no avia quien los quisiessse comprar por caros.

Aunque los Judios eran menospreciados de todos , y de todas las Naciones aborrecidos, con todo , entre ellos mismos notó Arias Montano , *sup. Isaias , cap. 56.* Que las Eunucos, ò Capones ; eran despreciadissimos , porque no podian fervir de Sacerdotes , ni los admitian à officios publicos , ni hacian caso de ellos para nada : en siendo Judio capon , era hombre excluído , dice Arias Montano , por infame de toda manera entre ellos mismos.

En la Iglesia adonde está el corazon de el Glorioso Padre San Agustin , puesto en una Urna de cristal , jamás han sido admitidos , ni han podido entrar Hereges , ni Judios , y algunos , que han querido hacer fuerza para entrar , han quedado muertos à la puerta ; y no me admira esto despues que leí en Baronio, *in Annotationibus Martirolog. 21. de Octubre.* Y el Obispo Lindano , de el lugar donde están sepultadas las once mil Virgines , que no conciente en sí ningun cuerpo muerto , aunque

sea

sea de Niño recién nacido bautizado ; y si lo entierran de día , la siguiente noche le expele. No ha permitido la pureza de el corazon de Agustino cuerpos muertos de Infieles Judios entrar en su Templo , mas luego los arroja de sí , ù dá muerte à su puerta.

El Doctissimo Fray Juan de Ceita hace una pregunta , de porque à los Judios de ordinario , menospreciandolos , los llaman perros , ò canes que es lo mismo ? Y acerca de esto trae el mismo Autor en el Sermon de la Epiphania, fol. 104. la respuesta , como se sigue : Dice, que todos los Santos afirman , que tuvo Dios con su Pueblo , donde nació , un cumplimiento muy honrado ; porque suponiendo , que las promesas del Messias le fueron à él hechas , y para mayor firmeza juradas , y aun selladas con el Sacramento de la Circuncision , no quiso Dios , que le quedasse alguna razon de queja de que los despojaba de su possession , y derecho , dando el conocimiento de sí primero al Gentil expurio , que al hijo legitimo , que era el Hebreo , quitando el pan de la boca de los hijos , para darlo à los perros , ò canes : ( hablo de aquesta manera , dice Ceita ) porque assi habló , y llamó el Señor à la Cananea Gentil , en ocasion que le pidió la salud para su hija : *Non est bonum sumere panem filiorum, & mittere canibus.* Los milagros , y doctrina preferencial mia , es el pan de aquestos ; y assi no

es bien que se le quite à los hijos , para darlo à los perros. El can , ò perro , es el animal mas herido , y azotado , que todos , y el mas leal amigo , y acariciador de su señor , y dueño. De Cán , hijo de Noe , y de Canaan su nieto, procedió gran parte de la Barbara Gentilicia, y idolatria: aun trayendo en los propios nombres paternos el nombre de Canes , que Christo Señor nuestro en el Evangelio les puso : y aun quando embió à Moyfes à Egipto à librar à su Pueblo , que en el poder del Gentil reben- taba con trabajos , no le dió otra espada , ni armas algunas , sino una vara , ò pedazo de palo , como quien iba contra perros , para que en el proterbo Gentil dieffe muchas vara- das , ò palos con las terribles plagas , que alli multiplicó : y por su Capitan Josué , con poder , y dominio sobre el Sol , los mandó echar fuera de su tierra , que era Canaan , entrando, y dando en ella , y de essa possession à sus hijos, y con tratarlos Dios tan mal , à la menor seña, que el Cielo les dió , corrió en busca del Señor, humillando la cerviz à los pies de su doc- trina , y Evangelio. El privilegio de la hidal- guia judayca , era ir el Gentil detrás de él , co- mo can , ò perro trás su señor , y quando mu- cho de las migajas , y sobras suyas sustentarse él ; pero esto se trocó ya , pues por la muerte que dieron al Salvador , quedaron los Judios por canes , ò perros , y con nombres de tales;

y los Gentiles favorecidos, y estimados; y aun les dió primero á los Gentiles ( esto es á los Reyes Magos, que lo eran ) cuenta, y noticia de los favores de el Cielo, y de el Niño Dios nacido, para que viniessen à tomar possession de su hacienda propia, quitandola à aquellos que no la merecian. En fin, llama su Divina Magestad à los Judios, perros: *Circumderunt me canes multi*: Y assi à imitacion fuya, todos les dán ya este nombre, llamandoles en Portugal canes; en Castilla perros, y en todas las demás Naciones en su idioma les dán aqueste titulo, por ellos bien merecido; con que son abatidos, y menospreciados de todos.

El doctissimo Velazquez en el cap. 35. de causa 6. dice, hablando de esta vil canalla, que deben ser mas menospreciados, que Judas, pues en hecho de verdad son peores que *Escariotes*; y dá la razon diciendo: Porque Judas solo una vez vendió à Christo nuestro Bien, pero confessó, que avia pecado: *Ille se peccasse confessus est*; y demás de esto, dixo, que avia entregado la Sangre del Justo: *Fassus fuit se Sanguinem Justi tradidisse*. Y tuvo gran dolor de lo hecho, aunque por ultimo remate se desesperó, y ahorcó; pero los Judios ninguna cosa de estas hacen, antes se alegran en todas ellas, blasfemando à Christo Dios, y Hombre tres veces al dia: *Christum Deum diebus singulis ter blasphemantes*, como

lo dice San Geronimo sobre Isaías, *cap. 49.* y no solo à Christo; pero á su Madre Santissima dicen mil injurias; por lo qual hasta el mismo Dios los ha dexado, y les tienen grande odio, y aborrecimiento, como dice Pedro Galitano, *lib. 9. de Arcanis catholicæ veritatis contra Judæorum perfidiam, cap. 10.* Y si es cosa cierta, que à los hijos de Judas Iscariot ( que tuvo algunos siendo casado ) como lo dice el Maestro de las Historias; *super Evangelia,* por estas palabras: *Furebatur eaque asportabat habebat enim uxorem, & filios. sicut scriptum est de eo fiant filii ejus orfani, & uxor ejus vidua: Psalm. 108. Uxori ergo, filiisque furebatur.* Si es cosa cierta, buelvo à decir, que à los hijos de Judas, ningun Christiano que tuviera honra, hiciera caso de ellos, sino que los tratára como à hijos de tal padre, siendo peores los Judios que Judas, como havemos probado, y visto, atiendase como deben ser tratados, y estimados sus hijos, y descendientes.

#### CAPITULO IV.

*Como los Judios son perseguidores de nuestra Santa Fé Catholica.*

**D**Ice el Padre Ceita en su *Quadragesima 2.* que siempre han vivido, y viven ciegos los Judios en sus esperanzas, que tienen de que aun ha de venir el Messias, y que esta ceguedad la estiman en tanto, como si fuera declaracion



racion de Escrituras Divinas , están contentos , y viven con su ceguedad ; y aun dice Tertuliano , que ellos rezan , y en la oracion que à Dios hacen , es , que en esto los ciegue , y los enfordezca mas , viniendo à fer el oficio , que ellos llaman Divino , terrible especie de infidelidad.

Y el Doctor Velazquez , *in statuto Toletano* , dice de ellos , que quando la Ley de Moyfés era Santa , y buena , no la querian guardar ; y aora que es mortifera , no le quieren dexar ; pero fon cobardes , y timidos , que ninguno se expone à morir por ella , porque como tenemos experiencia , quando la Santa Inquisicion los prende , por hollarlos comprehendidos en sus ritos , y ceremonias , viendose apretados , piden misericordia , diciendo , que los perdone , que quieren guardar como Fieles Christianos la Ley Evangelica.

Uno en el Auto de la Inquisicion , que se hizo en la Ciudad de Llerena el año de 1662. llevandole à quemar , se convirtió , y pidió misericordia , por lo qual la tuvo aquel Santo Tribunal de él , como la tiene , y tendrá de todos los que reconocidos , y humildes la pidieren. Era el Judio de buen ingenio , y hizo patentes muchas copias de su arrepentimiento , en las decimas que se figuen. Si las dixo de corazon , y no por miedo de las llamas que le aguardaban , y à que iba condenado , tambien  
seria

seria de Dios oído , y misericordiosamente perdonado : y quando fuesse solo por engañar , y dilatar la vida ( que esto solo Dios lo sabe ) y verse libre de la opresion en que se hallaba , sirva aora en este Tratado à qualquiera que le leyere de Acto de Contricion , que aunque haya salido , y aya sido arrojado de la boca de un Judio , no por effo debe ser menospreciado ; antes bien estimado , y plantado en el corazon de todos nosotros , para con él pedir à Dios misericordia , y perdon de nuestras culpas.

**CONFESSION DE UN JUDIO , EN EL**  
 Auto de la Inquisicion de Llerena,  
 en el año de 1662.

**D**ios Eterno , firme , y fuerte,  
 Como me atrevo à invocarte ?  
 Pero atrevase á nombrarte  
 El que se atrevió à ofenderte:  
 Dios mio si tengo fuerte;  
 Si tendré , que la he tenido,  
 Y tiene el que te ha ofendido,  
 Y llega con afliccion  
 A ti , à pedirte perdon,  
 De su culpa arrepentido.  
 Tu Criador , yo vil criatura,  
 Tu Señor , yo pecador  
 Te ofendí , que grande error,

Por

Por mi culpa , qué locura?

Borré la hermosa pintura

Del alma con el pecado,

Con el error la he manchado,

La afeé con el delito?

Ya me pesa , estoy contrito,

No estés conmigo enojado.

El sér que tengo me diste

De nada , y con tu poder

Formando de nada el sér,

Vine à fer lo que quisiste:

A semejanza me hiciste,

Con la forma , y parecer

Tuya , solo por tu sér

Piadoso , y omnipotente;

No por mi , que es evidente,

No me avias menester.

En mi aquesta alma infundiste

Con tres potencias cabales,

Y sentidos corporales,

Tambien cinco me pusiste:

Conocimiento me diste

De todo , y libre alvedrio:

Pero yo ( que desvarió! )

Las gracias de ello , que he dado,

Son el averte enojado;

Y es el pago como mio.

Qué justos son tus enojos;

Y que injusto es el pecar?

Yo te he de desenojar

Con

Con lagrimas de mis ojos:  
 Recibe ya los despojos  
 De mi triste corazon,  
 Recibe tanta afliccion,  
 Recibe tanto tormento,  
 Recibe mi sentimiento,  
 Y dame , Señor perdon.

Tu clemencia lata es mar,  
 Para nadie se ha secado,  
 Y para mi , aunque he errado,  
 Tampoco se ha de secar:  
 Noche , y dia he de llorar,  
 Para que aquestos dos rios  
 De los tristes ojos mios  
 Vayan à ser mas clemente,  
 Y alcancen por su corriente,  
 Perdon de mis desvarios.

El no responder , Señor,  
 A lo que te estoy diciendo:  
 Dice , que me estás oyendo  
 Para perdonar mi error:  
 Mas ya te oygo ( ay dolor ! )  
 Decir à tanto pesar,  
 Juntamente con callar,  
 Que te dé alguna disculpa;  
 Si yo pequé por mi culpa,  
 Que disculpa te he dar?

Yo disculpa ( ò trance amargo ! )  
 No tengo à delito tanto;  
 Solo te podré dar llanto,

Valgan mis lagrimas algo:  
 Como te he de dar descargo,  
 Dandome conocimiento,  
 Memoria, y entendimiento,  
 Voluntad libre alvedrio  
 Y sentidos? Criador mio,  
 Yo disculpa no la siento.

Nunca, Señor, te has mostrado  
 A un contrito justiciero:  
 No levantes, no, el acero,  
 Buelve en piadoso lo ayrado;  
 Yo confieso mi pecado,  
 Conozco mi inadvertencia;  
 Y no ignoro mi imprudencia;  
 Y aunque es grave el error mio,  
 Le hace gota de rocío,  
 Esse Mar de tu Clemencia.

No pido prosperidad,  
 Ni esto llora el corazon,  
 Solo te pido perdon  
 De mi culpa, y mi maldad:  
 Señor, tu tienes piedad,  
 La clemencia está contigo,  
 De mi error eres testigo,  
 Yo te doy muy mala cuenta;  
 Pero aquel que se presenta  
 Merece menos castigo.

Ya delante de ti llevo,  
 No levantes, no, la espada  
 De la Justicia, que nada

De

De lo que dixeres niego:  
 Dicesme que viví ciego;  
 Confieso tienes razon,  
 Justos tus enojos son:  
 Mas valgame aora el sagrado  
 De tus pies: pues he llegado,  
 No me niegues, no, el perdón

Aqui llorando he de estar  
 A tus Pies, Señor, afido,  
 Que quien tanto te ha ofendido,  
 Qué ha de hacer, sino llorar?  
 Ciego viví por pecar,  
 Por un gusto breve: luego  
 Para que lo que te ruego  
 Me concedas será justo,  
 Pues viví ciego por gusto,  
 Que viva por llorar ciego.

Ya Señor, mis tristes ojos  
 No son ojos, sino fuentes,  
 Que con estas dos corrientes  
 Pienso aplacar tus enojos;  
 No tengo sino despojos  
 Del alma que darte, echado  
 A tus Pies, donde he llegado;  
 No tengo sino dolor;  
 Mas qué ha de tener, Señor,  
 Quien nació con el pecado?

Si me cierras el oido,  
 Donde Pecador he de ir?  
 A quien triste he de pedir;

Justo

Justo Dios , si à ti no pido ?  
 Mil veces arrepentido  
 Estoy ya por cada error;  
 Y si por llegar , Señor,  
 Soy atrevido à hablarte;  
 Mas no soy , que fue agraviarte  
 Atrevimiento mayor.

Ya , Señor , estoy aqui.  
 Mas ay , que quando pecaba,  
 Yo muy lexos de ti estaba,  
 Y tu muy cerca de mi!  
 Fueron delante de ti  
 Mis pecados cometidos:  
 Sean por estos gemidos  
 De ti , Señor , perdonados;  
 Y pues soy de los llamados,  
 Sea de los Escogidos.

Por ser tanta tu clemencia,  
 Te suplico que me acojas,  
 Y por saber que te enojas  
 Nunca de esta impertinencia;  
 Tambien , pues , que en tu presencia  
 Estoy , te he de suplicar  
 Muchas cosas con llorar,  
 Pues tanto el llanto te agrada:  
 Mas , que puedo pedir ? Nada;  
 A lo que tienes que dar.

Dichoso el Judio , si de corazon habló;  
 pero es de advertitir como queda dicho , que  
 le llevaban à quemar por Maestro pertináz de

D

su

su ley: y assi, quiera Dios no fuesse su conversion temor que tuvo de la quema, y llamas, porque dice el Doctissimo Velazquez, *ubi supra*, que preguntando à algunos, que por qué no quieren morir por su ley, pues juzgan ser verdadera? Responden: *Quia lex illis non data fuit, ut pro ea morerentur, sed ut viverent*: que la ley no les fué dada à ellos para morir por ella, sino para vivir con gusto, y alegria muy largos años. Y concluye Velazquez el capitulo, diciendo: *Digna quidem interpretatio vili; Et objectio timidoque Judæo.*

Finó Adriano, hablando de ellos, en el *cap. 8. del lib. 9.* dice: Que de lo que mas se precian estos tales, es de blasonar, y decir, que son hijos de Abraham; pero dice este Autor, que si mal han hablado los Judios de el Salvador del Mundo, y de su Santa Ley, hablan tan mal, y han hablado, y sentido de el que aclaman por padre, que es Abraham; pues dicen dél, que en su *Talmud*, enseñó Artes Magicas, embustes, è invenciones de el demonio: Que buenos hijos! Si assi honran à su Padre Abraham, que honras de obras, ni palabras podrá nadie esperar de el que fuere Judio? Atendiendo à sus malas intenciones, y maldicientes lenguas, temiendose de él, que los Judios lo avian de deshonar, y desacreditar con el Cesar, le escribió Poncio Pilatos la carta siguiente.



*CARTA, QUE ESCRIVIO PONCIO  
Pilatos ( dicele que fue Francés de Nacion ) al  
Cesar , previniendole contra las calumnias  
de los Judios , dice assi:*

Pontius Pilatus C. Tyberio Neroni Impera-  
tori , salutem.

**N**uper contigit , cujus res ipse testis esse  
possum , Judæos sese ipsos posterioresque  
suos universos , per invidiam crudeli dam-  
natione perdidisse ; cum enim ex oraculorum  
promissis majorum ipsorum , per Virginem  
juvenculam mitteret , qui jure Rex eorum  
diceretur hunc , me Præsida , missit in Ju-  
dæum. Is ( quòd omnibus notum est ) caecis  
visum restituebat , leprosos mundabat , reso-  
lutos nervis curabat , viderunt , quoque ip-  
sum doemonia abjicisse , atque obsessos à spiri-  
tibus immundis liberasse , mortuos item ex se-  
pulchris ipsius resuscitavit , obediebantque  
ipsi ventorum turbines , siccis pedibus in  
mare ambulabat , fecit alia quoque per multa  
miracula , ut vulgo etiam inter Judæorum  
Plebem , Dei Filius diceretur. Principes verè  
Sacerdotum æmulatione , & livore instincti  
adversabantur illi , captumque illum , mihi  
tradiderunt eminentis sceleribus eum reum fa-  
cientes magnam appellant , atque , legis eo-  
rum

rum desertorem, & contradictorem, quibus persuasionibus seductus ipse fidem quærelis eorum adhibuit, flagellatum ipse tradidi, ut pro arbitrior in eum animadverterent Crucifixerunt igitur illum, & sepulchro conditus erat, custodias adhibuerunt, inter quos etiam ex meis militibus nonnulli erant, qui tertio die ipsum à mortuis resurgentem viderunt. Nequitia autem Judæorum magis, hoc factò exarsit, numeraruntque magnam pecuniarum vim ipsas militibus quatenus Discipulos ipsius noctu corpus rapuisse prædicarent, acceperuntque hi quidem pecunias, nihilominus tamen, publicæ ubique professit sunt atque testantur se visiones Angelorum vidisse, atque; sexum illum à mortuis verè resurrexisse. Hæc autem ideò scripsi, nequis nugis, ac mendaciis Judæorum, fidere gesta aliter loquatur fidem adhibeat. Vale.

Quieren decir estas palabras en suma en nuestra lengua Castellana, como lo trae la Historia Ecclesiastica, lib. 2. c. 2. y en Latin Nicodemus, *Historia de Resurrectione Domini*, y Niceforo Calixto, lib. 2. c. 8. lo que se sigue:

Poncio Pilatos, al Emperador Claudio Tiberio Cesar, salud.

**D**E poco acá tengo experiencia, que los Judios movidos por embidia han encendido

dido fuego contra sí, y contra sus descendientes, porque como sus antepassados tuviessen promessa de Dios, que le embiaria al mundo à su Hijo nacido de Madre Virgen, que fuesse Rey, y Messias: Siendo yo Presidente de este Reyno, apareció este Rey de los Judios, alumbrando à los ciegos, limpiando á los leprosos, curando à los perlaticos, sacando à los demonios de los cuerpos de los hombres, refucitando à los muertos, y mudando à los vientos, y andando à pie sobre las aguas de el Mar, y haciendo otras muchas maravillas: por estas cosas le cobró el Pueblo en opinion de Hijo de Dios: lo qual despertò contra él la embidia de los Principes de los Sacerdotes; de manera, que ellos me lo entregaron preso, para que yo lo condenasse à muerte, acusandole ellos falsamente de Magico, hechicero, y que todas las cosas hacia con quebrantamiento de su ley. Yo, creyendo, que con razon le acusáran, hicle azotar, y coronar, y entreguéle à su voluntad, y ellos le crucificaron, y le pusieron en el sepulcro guardas de gran recado; y aun por mi mandado se pusieron hombres armados, que guardassen su cuerpo; mas él refucitó al tercero dia, de lo qual recibieron tan grande alteracion, y pesar los Judios, que dieron gran dinero à las guardas del Sepulcro, porque hiciessen entender al Pueblo, que sus Discipulos lo havian hurta-

do

do de noche, contra los quales testificaron mis hombres la verdad delante del Pueblo. Estas cosas hago saber à V. Celsitud; porque no haya lugar à la falsedad de los que de otra manera lo querrán contar: Y por avisar à todos, que no den credito à los Judios, que con facilidad levantan testimonios, digo yo, que lo haría.

Niceforo *lib. 2. cap. 10. Histor. Eccles.* dice: que la bendita Magdalena contó en Roma lo que Pilatos havia hecho contra nuestro Redemptor, y que por ello le aborreció à Pilatos mucho Tiberio, y que Cayo Caligula le tratò despues muy mal, aviendo sucedido en el Imperio, y que Pilatos de pena desesperó como Judas el traydor (dicese de Judas, que fuè Calabrés, de un Lugar llamado Escariot) y se matò à sí mismo.

Cosa notable, y digna de toda alabanza es lo que se dice de Cataluña; esto es, que no se ha hallado en toda ella algun Catalán, ò Catalana, que aunque mas pobre, y necesitado estè, y haya estado, que se haya sujetado jamás à casarse con persona maculada de Judios. *Qua in re dicit Didacus Velazq. fol. 78. Singlari laudi digni Cathalani, qui praeligunt paupertate premi, quam antiquissimam nobilitatem suam pecuniosis conjugtiis obscurare.*

Bueivan los advertidos los ojos à Castilla, y à otros Reynos, y Provincias, y verán ma-

tri-

rimonios de nobles , y nobles casas muchas llenas de Judios , y aun mas adelante , que por la honra nuestra me corro de referirlo ; solo digo , que si el Deuteronomio *cap. 23.* era prohibido , que el hijo expurio entrasse , ni fuesse recibido , en el Templo hasta la decima generacion ; y si à los Amonitas , y Mohabitas , aun despues de la decima generacion , y para *in æternum* , como se puede ver *in 2. Esdr. cap. 13.* les era vedada la entrada en la Iglesia del Señor , porque no quisieron socorrer en el camino à los hijos de Israel con pan , y agua , quando salieron de Egypto: con quanta mas razon debiamos de excluir de Iglesias , y Religiones à los Judios , y à sus descendientes , cuydando todos , para que no sean admitidos en ellas , acordandonos de los delictos execrandos de sus antepassados ; pero la lastima es , que me temo , que ya ellos lo quieren candir , y manchar todos hijos Judios , y hijos expurios , que no solo anhelan para la entrada en la Religion , sino para gobiernos de Reynos , y Provincias ; con que todo andará adonde esta desgracia sucediere , como de tales gobiernos: por lo qual , y para no los admitir , debieramos acordarnos de lo que refiere Velazquez, *fol. 102.* que decia comunmente un Judio: *Ejiciunt nos de Sinagogis nostris , nos eos ex suis Ecclesiis expelemus.* Ellos nos quitan nuestras Sinagogas , pues dexadlos , que nosotros los

arrojaremos de sus Iglesias. En orden à esto, dice el mismo Doctor: *Satagunt contiones habere multas, & sacras confessiones audire.* Son muy folicitos los que son Predicadores, y Confessores, para confessar, y predicar, y todo es por engañar à los Christianos; y assi cuydado es menester en saber con quien se confiesa cada uno; y si los oyeren predicar: atender bien à lo que dicen, porque no son seguros en cosa alguna.

Como podrán predicar el Mysterio de la Santissima Trinidad, si no es possible à ellos hacerfele creer? Antes le niegan, porque niegan la gloria al Padre, blasfemando al Hijo, y niegan al Espiritu Santo, y enseñan à sus hijos à que en el fin de los Psalmos no digan *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*, aunque de las cosas que hacen en sus ritos, y ceremonias pudieran persuadirse à ello, y creer este Mysterio.

Dice Rafael Arquilino *Tratado 1.* que quando las Judias están preñadas, en la cama donde han de parir, ponen estos tres nombres *Sanoj, Sansoni, Sanagalaps*: al cabo de los quales tres nombres ponen el nombre de *Saday*, que es nombre de Dios Divino, lo qual hacen para que les suceda bien à las preñadas en el parto: Y aunque comunmente entre los Judios entienden ser aquellos nombres de Angeles; con todo, los doctos entre ellos confiesan

ser

ser nombres Divinos, y que cada uno de ellos significa un ramo de la Divinidad; porque aquellos no son nombres Hebreos, sino Egypcios, y al fin ponen el nombre Hebreo *Saday*, como dando à entender, que en la Divina esencia, como es un tronco de un solo arbol, hay tres ramos, ò pimpollos, que son las tres Divinas Personas: y esto ponen, como digo, en sus camas, para que defiendan à sus mugeres, y no lo entienden. Quando se han de lavar las manos, solas tres veces les han de echar agua. Quando han de escribir algo de importancia, se bañan tres veces. Al salir de casa tienen junto à la puerta al lado derecho un pergamino, escrito con aquellas palabras del *cap. 9. del Deuteronomio: Dominus Deus noster, Deus unus est*, y encima está el nombre de Dios *Saday*, el qual está escrito con tres letras, y al salir de casa tocan con tres dedos aquel nombre, con el un dedo tocan el ojo derecho, con otro el izquierdo, y con el otro la boca.

En la mesa ponen tres panes, uno encima de otro; y lo primero que hacen, cortan tres pedazos de pan, y los dán à los de casa; y con tener todas estas vislumbres de Mysterio de la Trinidad, y aver venido luz Divina à predicarle, no lo quieren admitir, ni creer, antes se rien de nosotros, y de nuestra Santa Fé, y muy en particular del nombre inefable  
de

de *Jesus*; del qual dice San Justino, *contra Triphonem*, que convencido un Judio en Roma por un Christiano, en materia de ser el Messias venido, respondió el Judio: Desengañaos, que aunque nos mostreis mas claro que el Sol, que *Jesus* es verdadero Messias, solo por esse nombre no le hemos de aceptar, recibir, ni creer; y pudieran acordarse de lo que se dice en su *Talmud Jerosolimitano*, que fue escrito ciento y quarenta años despues de la muerte de Christo, Libro de grande autoridad entre los Rabinos, que alli se dice, que estando un Judio à la muerte, y ya desconfiado de la vida, de una esquinencia, otro Judio, llamado *Jacobo*, le puso acaso el Santissimo Nombre de *Jesus* escrito en un papel sobre la cabeza, y fue cosa muy maravillosa, que de repente alcanzó el Judio salud, quedando sano, y bueno de el cuerpo; y deseando saber donde le avia venido tanto bien, y por qué camino, le refirió *Jacobo*, como él le avia aplicado el Santissimo Nombre de *Jesus*. El Judio, aborreciendo el hecho con gran blasfemia, dixo: Antes quisiera morir mil muertes, que sanar por virtud de aqueste Nombre de *Jesus*; y al punto que arrojó la blasfemia de su boca, cayó muerto en tierra, y fuè arrojada su alma en los infiernos.

Hasta el mismo demonio castiga en estos Judios la ingratitude, y oposicion que



tienen à aqueſte Divino Nombre de Jeſus.

En los Actos de los Apoſtoles nos dice San Lucas, que atreviendose los Judios, hijos de *Eſceva*, Principe de los Sacerdotes, à querer lanzar un demonio fuera del cuerpo de un endemoniado, llegaron à él, y le dixerón: *Adjuro te in Nomine Jeſu, quem Paulus prædicat, act. 19.* En nombre de Jeſus, que predica Pablo, ſal luego de aqueſte cuerpo. Reſpondió el demonio: *Jeſum novi, & Paulum ſcio, vos autem quis estis?* Bien reconozco el poder de Jeſus dixo el demonio, y sé lo que dice Pablo; pero vosotros quien ſois? Y que arremetiendo à ellos los deſpojó, y deſnudò, y tratò malíſſimamente, como ſi dixere: Vosotros pronunciais à Jeſus con vuestra ſucia boca, teniendole tan refinado odio en el corazon, y no creyendo en Jeſus, os mostrais, y fingis Chriſtianos, haciendo exorcifmos en ſu nombre? Pues bien mereceis la muerte.

Pero dirá alguno: Eſſe odio tendríanle al Santíſſimo Nombre de Jeſus, los Judios antiguos; pero ya todos reconocen eſſe Santíſſimo Nombre: Es engaño, porque la primera coſa que todos ellos enseñan à ſus hijos, y à otros à quien engañan, diciendo, les enseñan la ley de Moyſes, es decirles, que ſi acaſo dixeren el Padre Nueſtro à Moyſes, cuyden, y ſe guarden, que no digan, ni nombre en el fin de él el Santíſſimo Nombre de Jeſus; y oy  
dia

dia en Francia, como lo advierte el docto Fevardense, se diferencian los Judios de los Christianos, porque como en tiempo de San Geronymo, en nombrandose el nombre de Jesus, los Catholicos Christianos lo reverenciaban, poniendo las rodillas en tierra, y descubriendo la cabeza; los Judios, y Calvinistas no lo hacen, assi, por la oposicion que le tienen, y tienen à nuestra Ley.

Ninguna secta nos ha perseguido mas que la secta de los Judios. El Idolatra, y Gentil no soñaba poner manos en Christianos, ni el Cismatico de dividirse de la ley, ni el Apostatata de bolverle las espaldas, ni el Herege de hacerle cara, quando ya de menos de los Judios estaba la Fé de Christo nuestro Bien descalabrada. Vease en el Martyr San Estevan muerto à pedradas por ellos: En fin, negando la venida de el Mefsias, persiguen con motines, y celadas à los Christianos; y para venir estos casi por generacion, como si fuera pecado original, à ser enemigos de Christianos, de Christo, y de su Ley Divina, no es necessario ser de padre, y madre Judios, uno solo basta: no importa que no lo sea el padre, basta la madre, y esta aun no entera, basta la mitad, y ni aun tanto, basta un quarto, y aun octavo: y la Inquisicion Santa ha descubierto en nuestros tiempos, que hasta distantes veinte y un grados se han conocido Judayzar. Mu-  
chos

chos Hereges se hacen Catholicos , muchos Gentiles se convierten á nuestra Fè ; pero nunca , ò raro se verá un Judio convertido, sino por mucho miedo de castigo , como ni hombre de otra secta convertido en Judio, porque todos huyen de ellos. *Velazquez.*

San Didimo *Epist. Petri. 1.* dice : Que tan proprio es del mundo ser malo , como de los Judios el ser perfidos ; y que como no hay esperanza que mejore el mundo, así no la hay de que estos sean buenos. Esto significa , dice Ruperto , citado del Santo , el aver cortado San Pedro la oreja derecha al Judio; dando à entender en esto N. Señor con su providencia , que siempre los Judios han de mirar nuestra Fé à izquierdas , y la han de perseguir ciegos en su error , que es el mismo que el de los antiguos Judios sus antepassados , y oy los que lo son le tienen mayor , y mas ciegos viven que los otros. Esto lo manifiesta bastantemente el Profeta Daniel en el *cap. 2.* Refiere el Profeta el suceso que tuvo aquella Estatua de Nabucodonosor ; soñó , que vió una piedra , que se arrancaba de un Monte , y que deshacia una muy grande , y misteriosa estatua , y que creció esta piedra tanto , que quedó de la grandeza de un Monte , y tan grande , que llenó , y asombró la tierra : *Lapis qui percusserat statuatam , facta est mons magnus , & implevit universam terram.* Gran maravilla fue despegarse la

la piedra del Monte sin ayudarle nadie, y juntamente quebrantar la estatua; pero mucho mayor fue crecer tanto, que viniessse à ser tan grande el Monte como el mundo, cuya grandeza tuvo principio en una pequeña piedra. El Glorioso S. Agustin, *tom. 9. tract. in Joanne, & tract. 7. in Joann. & tom. 10. serm. 24. in Joann.* Entiende por esta piedra à Christo; y por el Monte al Reyno de los Judios; el qual se apartó dél como piedra arrancada del Monte: y notó mas el mismo Santo, quan diferentemente pecaron los primeros Judios; digo, los que vieron nacer à aquesta Piedra de Christo en Belén, desde donde la vieron comenzar à crecer, de lo que pecan oy los que han quedado, y oy viven en el mundo; porque aquellos primeros no miraron à Christo N. Señor, ni lo conocieron, porque le vieron Niño chiquito; pero con todo fue ceguedad, porque ya el Profeta Jacob lo havia adorado, y enseñado à adorar la piedra que representaba à Christo, quando despues de dormido recordado ungió una piedra: *Non adoravit, dice S. Agustin, sed magnificavit*; no la adoró, mas mostróla à sus descendientes, para que hiciessen de ella mucho caso, y aprecio, por lo qual prosigue el Santo, que *ignocendum est Judæis, qui ofenderunt in lapidem, qui nonaun credeverat.* Son dignos de perdon los Judios antiguos, que encontraron con la piedra antes de creer; pero los Judios que

que han visto la piedra hecha Monte, qua les, dice el Santo: *Sunt illi qui in ipsum Montem offenderunt illam, de quibus dicam, cognoscitis, qui negant Ecclesiam toto Orbe diffusam.* Estos son los Judios de estos tiempos, mas ciegos, que los antepassados, pues estando la Iglesia Catholica estendida ya por todo el Mundo, tan crecida, que *in omnem terram exivit sonus eorum;* y siendo ya esta piedra Christo tan conocida: *Notus in Judæa Deus, & in Israel magnum nomen ejus.* Tan conocida que aunque en Judea, esto era una piedrecita del mundo; pero despues que murió, dice S. Geronymo, *in hunc locum,* ya en todo el mundo *Ante Resurrectionem Christi notus in Judæa Deus;* pero aora: *Post Passionem Christi, & Resurrectionem, cunctorum gentium, & voces, & littera sonorat.* Todo el mundo con palabras, y escritos celebran los Mysterios de su Sagrada Passion, y Resurreccion; y que sean los Judios tan ciegos, que no lo conozcan, reciban, y vean! Gran ceguedad! No vér un cegacho corto de vista una puerta, no es mucho; pero no vér una pared, un monte, un mundo todos ceguedad grande!

Miren lo que dice Isaías en el *cap. 5.* en nombre de los Judios: *Palpavimus sicut cæci parietem, & quasi absque oculis,* como si dixere: Somos tan ciegos, que andamos à tentadillas como si no tuvieramos ojos, tropezando en una piedra, y en otra piedra, diciendo: Este será el  
Mes-

Messias, aquel será el Messias; y esto en medio del día, quando tenemos al mismo Christo verdadero Jesus, levantado en alto en una Cruz à vista de todos: Amenaza fué, como dice Jeremias, *cap. 2.* con que Dios los havia amenazado: *Statuam vos tamquam terram in viam.* Tan ciegos andareis como aquellos que andan por tierras adonde no hay camino, ni rastro del; yo os privaré de luz, para que andeis como topois, ò como dicen algunos; andareis paciendo como brutos. Y aun aquel lugar de los Cantares: *Si ignoras te inter mulieres.* Explica el Docto Sotomayor. *in Cant.* y lee: *Si ignoras te, ò Sinagoga, egredere post vestigia gregum tuorum.* Judios, si no me conoceis por ciegos, andad detrás de los animales; que ellos os enseñarán, y de ellos aprenderéis mi conocimiento; pues *cognovit bos possessorem suum, & asinus praeseps Domini sui, Israèl autè me non cognovit.*

El buey conoció à su dueño, el jumento el pesebre, y casa de su Señor; pero los Judios ciegos no lo conocieron: Gran ceguedad, y desdicha! *O duriora sexis Judæorum pectora,* dixo S. Ambrosio, que se ablandassen las piedras, quebrantandose unas con otras, y siempre los corazones de los Judios con mayor pertinacia! Pilatos se ablandó, el Centurion cree, Judas se confiesa, el Cielo se escurece, la tierra tiembla, las sepulturas se abren, toda la naturaleza se buelve, algunos de los Judios  
de

de aquel tiempo se convirtieron: *Revertebantur percutientes pectora sua. Luc. 22.* Y que haya quien permanezca dellos hoy en su dureza. Gran ceguedad! Pero tambien se dice, que al fin del mundo conocerán su error; pero de aqui allá que persecuciones avrán hecho en nuestra Iglesia, y Santa Fé Catholica?

CAPITULO V.

*Que los que favorecen à los Judios por interesses que les dán, nunca tendrán buen fin, ni medrarán con ellos.*

**E**N el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, de donde han salido tantos hombres tan graves, y tan ilustres, que fuera el referirlos gastar mucho tiempo, y papel, por lo qual solo quiero nombrar uno por todos, que hoy vive, que es el Excelentissimo Señor D. Diego Sarmiento Valladares, Obispo de la Ciudad de Plasencia, Inquisidor General, y Governador de el Reyno, hay una costumbre immemorial, y digna de toda ponderacion, y advertencia, y es, que todos los años en el dia de el Viernes Santo se juntan los Colegiales en su Refectorio, adonde se lee devotamente à la comida la Passion del Señor en Latin: y en acabando de comer, salen fuera de la sala, ò Refectorio todos, y todos los Familiares,

E

que

que han servido, y administrado la comida, quedando solos los Colegiales à puertas cerradas, se ponen en dos filas en dicha sala, ò Refectorio, y el Rector dice en voz alta estas palabras: *Quid vobis videtur de illis perficis Judæis, qui hodie Christum Dominum nostrum crucifixerunt?* Qué dirémos, ò que juicio se puede hacer ( como si dixera ) de aquellos perfidos Judios, que hoy crucificaron à nuestro Señor Jesu Christo? Y comenzando luego à hablar por los mas antiguos, cada uno tiene obligacion à decir, y referir algun linage maculado, y el lugar adonde se halla, y que todos se guarden del; y assi, haviendo hablado, y dicho todos los Colegiales lo que saben, haciendo satira de los Judios, concluyen el Acto de Comunidad, y salen del Refectorio.

O qué bien conocia à los Judios, y que lindamente habló, y desengañó de ellos à las gentes el Insigne Inquisidor Bartholomé de Fonseca, que murió à 10. de Febrero de el año de 1621. quando tratando de la institucion de el mayorazgo que dexò, manda en él, que nunca cosa alguna de su hacienda se arriende à Christiano nuevo, y que el suceffor de su casa no tenga tratos, ni contratos con ellos, ni lo lleve à cierta quinta, heredad, ò casa de campo que le dexò vinculada, que llaman Valle Hermoso, á hombres que tengan raza de Judios, porque no hay que fiar de ellos, y á tal gen-



gente no se les ha de hacer agassajo, sino darlos à entender, y conocer con despejo, y castigo.

En otra ocasion se quisieron valer los Judios del favor, y autoridad del Ilustrissimo Señor Don Juan Siliceo, Arzobispo de Toledo ( que fué, segun dice el doctissimo Velazquez, *c. r. de stat. Tolet.* el que hizo estatuto para que en aquella Santa Iglesia no entrasse alguno maculado ) digo que se acogieron á su Ilustrissima, para que los amparasse. y conocido el Señor Arzobispo lo dañoso que es para los Christianos viejos el que esta vil canalla halle amparo en personas grandes, y calificadas, quien de ordinario se acogen, viendose oprimidos; en vez de favorecerlos, para que todos fuesen mas conocidos, mandò su Ilustrissima componer algunos versos, entre los quales, aunque todos fueron bien admitidos, y recibidos, los que mas se celebraron, fueron los siguientes.

*VERSOS CONTRA JUDIOS, QUE salieron en tiempo de el Ilustrissimo Señor D. Juan Siliceo Arzobispo de Toledo.*

DE C I M A S.

**L**A Santa Ley que mantengo,  
**Y** la enemistad crecida,  
 Que al rito Judayco tengo,  
 Me fuerza tanto, que vengo  
 A descubriros su vida:

Y aunque decir se concede  
 Desta perversa Nacion,  
 Quanto dixere no excede  
 La fuma, y comparacion  
 De lo que decir se puede.

El Christiano corazon,  
 Si la tentacion le toca,  
 El nombre de Dios invoca,  
 Dios queda en el corazon,  
 Y Dios sale por la boca;  
 Y estos del Hebrayco vando,  
 Tanto le dan à olvidar,  
 Que de veras, ni burlando,  
 Aunque estén agonizando,  
 No les vereis pronunciar.

*Credo in Deum.*

Quien vé al Hijo, al Padre vé:  
 Y estos aunque al Hijo han visto,  
 Como está entre ellos malquistos,  
 Ninguno en el Padre cree,  
 Y es por no creer en Christo:  
 Porque están tan obstinados  
 En guardar el arancel  
 De aquellos preceptos dados  
 Por Moyfes, que están jurados  
 De no llamar fino à él.

*Patrem Omnipotentem.*

Manifiesto es entre nos,  
 Y está por fee averiguado,  
 Que Dios Padre es increado,

Y

Y el Hijo increado Dios,  
 Aunque de Madre engendrado:  
 Pues como estos oyen, que  
 Tiene el Hijo de Dios Madre,  
 Aunque es punto de la Fé  
 No quieren creer que fué  
 Juntamente con el Padre.

*Creatorem.*

Con los que muestran valor,  
 Y tienen algun poder,  
 Nadie se puede valer,  
 Porque quieren al mayor,  
 Como al menor someter:  
 De tal suerte es su vivienda,  
 Que si los Inquisidores  
 No les tuviessen de rienda,  
 Segun su mucha hacienda,  
 Se tendrian por señores.

*Cœli, & terræ.*

Mas puesto que al Padre crean,  
 Si Concilio han de hacer,  
 Luego se ha de proponer,  
 Diciendo miren, y vean,  
 Que al Hijo han de aborrecer;  
 Y assi toda su querella,  
 Su blasfemar, y rencilla  
 De esta nefanda quadrilla,  
 Viene à parar en aquella,  
 Que le parió sin mancilla.

*Et in Jesu Christum Filium ejus.*

Si estos pueden grangear  
 Con un real un ducado,  
 No se curan de mirar  
 Si se ganó à logrear,  
 O si vende al fiado:  
 No son nada escrupulosos,  
 Antes advertiros quiero;  
 Que como son conocidos,  
 Son del dinero golosos,  
 Y llaman solo al dinero.

*Unicum Dominum nostrum.*

El que es de ellos mas amigo  
 De Christo , y de su Passion,  
 Es por temor del castigo.  
 Mas dentro del corazon  
 Su capital enemigo;  
 Y es la causa porque affombre,  
 No quererse persuadir,  
 Que debaxo humano nombre  
 Se pudiesse concebir,  
 Sin ajuntamiento de hombre.

*Qui conceptus est de Spiritu Sancto.*

Son todos estos ( señores )  
 No es menester dar exemplo,  
 Tratantes , Arrendadores,  
 Logreros , y Cambiadores,  
 A quien Christo echó del Templo:  
 Ellos con sus profecias  
 Viven , esperando el Nombre  
 Del prometido Messias,

Haviendo ya tantos dias,  
Que para salvar al hombre.

*Natus est de Maria Virgine.*

A estos , si algo les debeis,  
Luego el Alguacil os llama,  
Ni se irá sin que le deis,  
O la capa que traeis,  
O las mantas de la cama;  
Y sino teneis hacienda  
Con que la deuda pagueis,  
Por tomar de vos enmienda,  
Hacen que el cuerpo se os prenda,  
Y en la carcel acabeis.

*Passus sub Pontio Pilatos.*

Si à algun Judio agraviaffen,  
Perdonarle es escusado,  
Hasta verse dél vengado,  
Como si en él se vengassen  
De Christo crucificado:  
Y aunque el delito sea leve,  
Al Juez de intencion rea,  
Le dicen , Señor , en breve,  
Pues confiessa que lo debe,  
Conviene luego que sea.

*Crucifixus.*

Y sino sale à contento  
Sentencia , y condenacion,  
Como les mueve passion,  
Llevan el pleyto al momento  
En grado de apelacion:

## CENTINELA

Y es la passion tan crecida  
 Contra el que hacen padecer,  
 Esta gente descreida,  
 Que aunque cueste hacienda, y vida,  
 No paran hasta le vér.

*Mortus, & sepultus.*

Como en nobleza no sobre  
 Para verse en mucha alteza;  
 Adquierenla con riqueza,  
 Quitando el sudor al pobre  
 O usando de otra vileza;  
 Ninguno hay que dé caída,  
 Bien, ò mal ha de subir,  
 Y es de fuerte la subida,  
 Que no hay descender en vida;  
 Pero despues al morir.

*Descendit ad infernos.*

A muchos desta semilla  
 Vereis con quatro cordones,  
 Dos cintas, y una bolsilla,  
 Tres dozenas de botones  
 Poner una tiendecilla;  
 Aunque su pobreza es tal  
 En el trato que mantienen,  
 Con todos en general  
 Ganan credito, y caudal,  
 Y no saben lo que tienen.

*Tertia die.*

Ninguno perdido ví  
 Venir a necesidad.

Que

Que no tenga , sino assi  
 Dinero , y en cantidad  
 Para bolver sobre si :  
 Entonces , pregunto yo ;  
 Señor , hacienda , y caudal  
 De fulano en que parò ?  
 Es verdad , que se perdió ?  
 Verdad es pero vivió .

*Resurrexit.*

Su sobervia tan essente  
 Es cosa que escandeliza,  
 Tanto fausto , tanta renta,  
 De suerte los entroniza,  
 Que sale fuera de cuenta,  
 Tienen armas , y blason ;  
 Y assi aunque sean confessos,  
 Nadie entiende que lo son,  
 Sino es que la Inquisicion  
 Venga à descubrir los hueffos.

*A mortuis.*

Como es gente , à mi sentir,  
 Que no contempla que hay Cielo,  
 Mas de nacer , y morir,  
 Procuran siempre vivir  
 En los regalos del suelo :  
 Pues como no vemos uno,  
 Segun como compra , y vende,  
 Que obras para el Cielo emprende,  
 Es de creer , que ninguno  
 De ellos , como no se enmiende.

*Ascendit in Cœlum.*

Van

## CENTINELA

Van aunque de los cabellos,  
 Estos à Missa , y Sermon  
 Donde hay mas congregacion,  
 Y es , porque alli hallan ellos  
 Toda su contratacion:  
 Y si alguno tarde fué,  
 Y quando ya no hay lugar  
 Todos se han de levantar,  
 Y ha de passar su merced,  
 Y allá junto del Altar.

*Sedet.*

Su presuncion es espanto,  
 Y esto tanto en ellos cabe,  
 Y viene à subirlos tanto,  
 Que quieros deciros quanto,  
 Por si acaso no se sabe:  
 Si un Hidalgo , y un Hebreo,  
 Se passean juntamente,  
 El Judio en el passeio  
 Quiere à la buelta , y rodeo  
 Ir continuo muy potente.

*Ad dexteram.*

Logreando noche , y dia,  
 Vienen à alcanzar dineros,  
 Compran la Veintequatria,  
 Y luego son Cavalleros  
 De linage , y nombradia :  
 Y no solo quieren ser  
 Servidos con reverencia,  
 Mas à todos someter,



Porque vean que su poder  
Es mayor que la potencia.

*Dei Patris Omnipotentis.*

Como son entremetidos,  
Y agudos de natural,  
Mediante su gran caudal,  
Luego los vereis subidos  
A cargo muy principal:  
El que de ellos es Jurado,  
O ya fiel Executor,  
O si es alguno letrado,  
Tened por averiguado,  
Que presto á Corregidor.

*Inde venturus est.*

Aquestos son los que caben  
Entre Principes , y Reyes,  
Y quieren , aunque no saben  
Dos maravedis de Leves,  
Que de sabios los alaben:  
Las dadivas tales son,  
Que aunque en ellos no hay cimientto  
De Bartulo , ni Jasson,  
Alcanzan corregimiento,  
Y vienen contra razon.

*Judicare.*

Y en teniendo vara en mano,  
Por mas tigre que uno fuere,  
Ninguno avrá mas tyrano;  
Desdichado del Christiano,  
Que en las manos le cayere!

Ten-

Tendrá en la bolsa paciencia,  
 Allí quedarán vengados  
 Quando no hay mortal sentencia,  
 Y al tomarle residencia,  
 Vereis, que quedan burlados.

*Vivos, & mortuos.*

Si à un Christiano delinquente  
 De muerte le hacen cargo;  
 Danle un dia de descargo,  
 Y luego al otro figuiente  
 Le sentencian sin embargo,  
 Y qual al que hace vivir  
 A toda la gente Hebrayca,  
 A crucificarlo han de ir:  
 Y para la dura parca  
 Aun no le dexan decir.

*Credo.*

En los de aquesta Nacion  
 El mundo todo se encierra;  
 La locura, y ambicion,  
 De manera, que estos son  
 Los que gobiernan la tierra;  
 Y en teniendo algun oficio  
 Provechoso, y levantado,  
 Por mandar, que es su exercicio,  
 Cometerán qualquier vicio  
 Y tambien qualquier pecado.

*In Spiritum Sanctum.*

De nuestra Ley verdadera  
 Dicen, que no hay que fiar,

Que

Que es falsa , y perecedera,  
 Que la fuya es la primera,  
 Y en ella se han de salvar:  
 Y assi dan estos profanos,  
 No tan solo en perseguir,  
 Como à enemigos tiranos,  
 A qualesquiera Christianos  
 Mas quisieran destruir.

*Sanctam Ecclesiam Catholicam.*

La caridad con su manto  
 Encubre muchos errores;  
 Y esta con Dios puede tanto,  
 Que hace à los pecadores  
 Del ayuntamiento Santo:  
 Mas si aquestos infernales  
 No dan caridad un dia,  
 Por no menguar sus caudales;  
 Como quereis de estos tales,  
 Que se haga compañía.

*Sanctorum.*

Cada qual por cumplimiento,  
 Si enfermedad le dá Dios,  
 Pide apriesa el Sacramento,  
 Despues al recibimiento  
 Responde, que tiene tós:  
 Y pues bocado tan fuerte:  
 No gustan para vivir,  
 Quien duda si es de esta suerte,  
 Que recibirán la muerte  
 Primero , que recibir.

*Communione.*

Tor

Todas las veces, que oramos,  
 Como flacos pecadores,  
 Perdon à Dios demandamos,  
 Assi como perdonamos  
 A todos nuestros deudores:  
 Mas el Judio obstinado,  
 Al deudor no hay perdonar,  
 Hasta verse de él vengado,  
 Y pues mueren en pecado,  
 Cierto es que no han de alcanzar.

*Remissionem.*

En los que fian de su tienda,  
 No hay de remission un pelo,  
 Porque ha de crecer su hacienda;  
 Mas assi ninguno entienda,  
 Que la ha de alcanzar del Cielo:  
 Allegar es su opinion  
 Gran tesoro; y assi faco,  
 Que aunque grande fea el bolsón,  
 Y de dinero el montón,  
 Que ferá mayor el faco.

*Peccatorum.*

Por su riqueza cobrada  
 Se tiene en tanto cada uno,  
 Que à todos tiene en nada;  
 Y esta cosa averiguada  
 De no tener à ninguno:  
 Tan sola la Inquisicion  
 Los espanta, y apostema;  
 Y sabida la razon,

Es,

Es , que segun ellos son,  
Temen el fuego , y la quemama.

*Carnis.*

Y con clara mente vér,  
Que los tienen de quemar,  
Con Moyfés se han de tener,  
Y no les harán torcer,  
Ni el rito antiguo mudar:  
Mas pues viven de manera,  
Que es de su damnacion notoria,  
Y en la agonía postrera  
Mueren , como nadie muera,  
No esperen para la gloria.

*Resurrectionem.*

Ofrecefe en pan , y vino,  
Christo , bondad sin medida,  
Al pecador , aunque indigno,  
Para passar el camino  
A la perdurable vida;  
Y sabiendo aqueſta gente,  
Que se dá Christo en manjar,  
Por no llegarle à gustar  
En aquel Pan excelente,  
Se privan de no gozar.

*Vitam æternam.*

Mirando su hipocresía  
Que es muestra de fantidad,  
Y el vér Miſſa cada dia,  
Quien avrá , que no diria,  
Que es grande su Christiandad?

Mas

Mas dicen , quando con brios  
 En Sinagogas se esconden :  
 Plegue à Dios hermanos mios,  
 Muramos todos Judios;  
 Y à esto todos responden:

*Amen.*

El favor , que les hizo el Señor Arzobispo de Toledo , fué darlos à conocer aun mas de lo que ellos se avian manifestado.

Perfiguieronlos grandemente en tiempo del Rey Don Juan de Portugal en todo aquel Reyno : Acudieron al Pontifice con grandes queexas , intentaron , que Duarte de Pez , su Agente en Roma , à costa de muchos dineros, en que le dixeron , que no reparasse que tratasse de que en las Bulas de la Cruzada viniesse inserta clausula , para que los que pecassen en la heregia fuesen absueltos de ella , presentandose al Nuncio. Clemente VII. los favoreció ; y aun en Portugal con los dineros de los Judios se aprestó por entonces parte de la infeliz jornada de Africa : y assi el Pontifice, como el Rey , tuvieron tan infelices suceffos, pues el Pontifice vió assolada à Roma por Borbon , con tanto defacato de la Tiara Pontifical ; y Portugal tan lastimoso suceffo , que siempre se llorará ; como tambien las Naos que entonces se perdieron en la Barra de Lisboa , cuyo fin , ó fines defastrados mostró que el caudal de ellos avia sido de el dinero del

del perdón , que les avian alcanzado. Assi medran en las haciendas los que los favorecen; y no solo en las haciendas lo padecen, mas aun en sus personas lo pagan.

Mandó en una ocasion el devotissimo Rey de Francia Luis , en el año del Señor de 1239. conociendo los grandes defacatos , y blasfemias de los Judios , y necedades de su *Talmud*, y los que cometian contra Jesu-Christo Señor nuestro , y su Sacratissima Madre ; y Santos del Cielo , con pena de muerte , que los Judios entregassen todos sus volumenes , y libros que tuviessen , y se quemassen luego. Acudieron los sobredichos à cierto Prelado ambicioso del Consejo de el Rey , regalandole para que les favoreciera ; y él se diò tan buena maña , que disuadiendo al Rey , hizo que se les levantasse el edicto , y que se les bolviessen los libros que les avian quitado. Cobrados , pues , por los Judios , ordenaron , que en memoria de tan señalado beneficio , de alli adelante todos los años se hiciesse aquel dia una fiesta solemne en memoria de la merced recibida : Sucedió , que el año siguiente , estando en la dicha fiesta los Judios , passó el dicho Prelado para el Consejo , y alli le dió por justo juicio de Dios tal dolor de Tripas , que como Arrio murió rebentado , y blasfemando con las tripas de fuera. Sabido por el Rey , al punto se salió de París , y mandó que luego se les bolviessen à qui-

tar los libros , y los quemassen ; y sino , que no avia de bolver à entrar en aquella Ciudad. Atiendan à esto los que los favorecen, y amparan , y de ellos reciben dones , è intereffes.

### CAPITULO VI.

*Como no se debe tener confianza de los Judios, y no creer en sus obras.*

**A** Firman , y dicen los Judios, que los Christianos somos ; faltos de entendimientos; assi dicen , que si un Judio toma à otro juramento que ha de hacer tal , ò tal cosa , ò ha de cumplir tal , ò tal trato ; si el juramento lo hace el Judio delante del que se lo toma en esta forma : Tu juras à la ley, y à Dios, segun mi entendimiento , de hacer , ò cumplir esto ? Si assi lo jurare , y prometiere, afirman los Rabinos , que por aquella palabra *ad meum intellectum* , segun mi entendimiento , es valido el juramento, y para no lo cumplir, es necessario revocacion ; pero que si el Judio hiciere del Christiano el mismo juramento , aunque sea con las mismas palabras , y circunstancias , ni está el Judio obligado á cumplirlo , ni ha menester revocacion , porque le hizo delante del Christiano , que es lo mismo que una bestia sin entendimiento , *Stat. Tolet. fol. 18.*

\* \* \*

CAR-



CARTA, QUE LOS JUDIOS DE  
Constantinopla embiaron à los de Toledo.

**H**ermanos, y amigos nuestros, una carta vuestra recibimos, en la qual nos significais las miserias, y trabajos en que quedais: y para salir de ellos nos pedis consejo, y ayuda, la qual os dieramos de muy buena gana, y voluntad con nuestras personas, y haciendas, como nuestra Ley, y Nacion nos obliga, si la distancia tan grande no nos la impidiera; mas os daremos un consejo provechoso con que podais conservar vuestras haciendas, y vengaros de los Christianos, y de essa gente Española, que tanto ha procurado, y procura la dimucion de nuestra Santa Ley, y estado del Judaismo; y es, que lo mejor que pudieredes fogueis el animo, y dissimuleis con paciencia vuestro dolor: y los que tuvieredes grandes haciendas, y possessiones, y las pudieredes vender sin daño, las vendais, y os vengais por acá, que nosotros os ayudaremos à conservar vuestro estado, de modo, que no sintais mucho la ausencia de la Patria; y los que no pudieredes hacer esto, bautizaos, como el edicto de este Rey lo manda, solo para cumplir con él; pero conservando siempre en vuestro pecho vuestra santa ley. Y pues decís, que os quitan vuestras haciendas, haced vuestros hijos Abogados, y

Mercaderes, y quitaránfelas à ellos, y à los suyos las fuyas. Y pues decís, que os quitan las vidas, haced vuestros hijos Medicos, Cirujanos, Boticarios, Barberos, y quitarfelas han à ellos, à sus hijos, y descendientes las fuyas. Y pues decís, que los dichos Christianos tienen violadas, y profanadas vuestras ceremonias, y Sinagogas, haced vuestros hijos Clerigos, y Frayles, para que facilmente puedan violar sus Templos, y profanar sus Sacramentos, y sacrificios.

Ellos lo cumplieron tambien desde entonces, que Medicos, Cirujanos, Boticarios, &c. casi todos han sido convencidos deste delito. Assi lo cuenta Ignacio Maldonado de el Villar, de donde saqué esta carta; y dice mas en particular, que en cierto Lugar de España, siendo preso un Medico, confesó, que avia muerto en él con ponzona mas de trecientas Personas: y de otro, que era casado con otra de la misma casta; siempre que venia de las visitas le aguardaba la muger, y quitandole la capa, le decia: Venga en buen hora nuestro vengador; y él levantando la mano en alto, decia: Venga, y vengará. Otro tanto se dice de otro, que fué quemado en Lisboa, que avia muerto muchos Religiosos, Clerigos, y Hidalgos; porque cada dia de doze matava uno, y le decian unas hermanas fuyas, quando venia de visitar. Venga en buen hora nuestro defensor, y guardador de la Ley de Moyfes. Y él respondia: Y tambien vengador.

Aviendo experimentado todas estas cosas de ellos, hay provition en Portugal para que ninguno sea Boticario, Medico, Clerigo, &c. que no sea Christiano viejo, y consignada renta para los Christianos viejos, que quisieren estudiar Medicina. Tambien avian mandado los Reyes antiguos de Castilla, como dice Velazquez *ubi sup.* que nadie tomasse purga, ni medicina de Medico Christiano nuevo, porque siempre, ò por el modo que pueden, tratan de matar Christianos.

En los Autos de la Inquificion, dice S. Cypriano *prat. Dom.* están muy humildes; pero en saliendo del auto, se dán, dice el Santo, unos à otros mil parabienes, y se visitan, y abrazan, como si vinieran con palmas, y coronas por el Judaismo, y con mas fuerza de alli adelante burlan de nuestra Iglesia: Los otros los enriquecen, y los casan con los mas estimados de ellos.

Tienen grande ansia de guardar la ley de la Circuncision, diciendo, que la diò Dios en pacto, y concierto à Abraham, y que ha de durar eternamente. A quienes pudieramos preguntar: La generacion de los hombres no ha de tener fin? El mundo no se ha de acabar? Si. Pues donde aveis de ir entonces à buscar à quien circuncidar? Si no es que querais decir con Aristoteles, que el mundo ha de ser eterno: error tan evidente contra la Sagrada Escritura!

Otros Judios dicen, que guardan la ley de Moy-

Moyfen, y la de Christo, y que todo se puede guardar, y que assi ganan muchas indulgencias; pero lo mas comun es, aborrecer de muerte à la Ley de Christo. Tanto es el odio, que la tienen, que en tiempo del Emperador Constantino, quando ya la Fé de Christo Sr. Nuestro avia cobrado algunas fuerzas, offaron apedrear publicamente à qualesquier Judio, que se convirtiesse à Christo: Sobre que el Emperador hizo ley, *lib. 1. de Jud. cap. Theodos.* que luego fuesse quemado con los complices, quien de alli adelante à tal se atreviesse.

Tanta es su hambre, que mandandoles el Rey D. Juan el Segundo de Portugal, à quien se dieron por cautivos, y el Rey D. Manuel à los Portugueses, que criassen los hijos de los Judios, porque los padres no los ensenassen; muchas madres los mataban en pariendolos, teniendo por menos inconveniente, el tener hijos, que el verlos Christianos: y à otros que embiaron à la Isla de Santo Tomé, aun allà buscaron orden para que se les ensenasse la Ley de Moyfen, y como por debaxo de capa ( como decimos ) la aprendian.

A los Christianos, dice Ceyta en su Quadragena, echaban mil maldiciones, y tantas maldiciones vienen à caer sobre los Judios, quantos dineros con logros, y usuras les quitan à los Christianos. Notó el Abad Ruperto, que en el *Psal. 108.* adonde se habla de Judas, en po-

cos versos están treinta plagas, ò maldiciones, que el Profeta Rey David ya les echaba mucho antes. Comienzalas desde el *constitue super eum peccatorum, & diabolus stet à dextris ejus*, que quiere decir: Plegue à Dios que el diablo te lleve: *Cum judicatur, exeat condemnatus*. En hierros, cadenas, y manos de justicia mueras. *Et oratio ejus fiat in peccatum*. Nunca de Dios seas oído: *Fiant dies ejus pauci*. Pocos dias tengas de vida: *Et Episcopatum ejus accipiat aliter*. Otro logre el bien que tienes. Treinta maldiciones le echa David aqui al Discipulo traydor. Pues porqué treinta? dice Ruperto; porque à cada dinero que llevó por Christo, se acarreaba para sí una maldicion. Confiderefe, y atiendase, dice Ceyta, quantos dineros, y quantos millares de dineros quitan, y han quitado los Judios, ò Christianos nuevos, à los Christianos viejos que todos effos dineros son maldiciones contra ellos.

Dice mas Ceyta, que estos tales Judios son como aquellos à quien llamó Alciato *Lien Republica*. Bazo de la Republica. Pues qué tiene que ver el Bazo con el Judio? Tiene el Bazo, dice el docto Ceyta con Alciato, esta diferencia de las otras partes del cuerpo, que quando él engorda, todos los demás miembros del cuerpo enflaquezen, y notablemente desindeciran. Visteis un hombre ( dice el docto Portugués ) opilado de Bazo, que no se menea? Los  
pies

pies tiene entorpecidos, apenas pueden dar dos passos, que no se siente luego, las manos no las bulle, los ojos sumidos, y encobado; el rostro palido, y descolorido: hasta en aver de coger aliento, y refollar, parece que se le sale el alma. Valgame Dios; que es aquesto? Señor, es baceria, tiene bazo. Ven este bazo lleno, y opilado? Pues los demás miembros lo pagan. Si desengorda el bazo, luego los pies se bullen, las manos trabajan, el rostro cobra color, y la respiracion sale con facilidad.

Apenas dan un oficio à qualquiera de estos, quando luego quiere hincharse, llenarse de bienes, de alhajas, de riquezas, y esto de donde viene? De donde sale? De los otros pobres miembros de los Christianos viejos, que à los nuevos, poco, ò nada les quitan. El huérfano llora, la viuda grita, todos los miembrecitos quedan desmedrados. Por qué? Porque el bazo, el Judio Mercader, Tratante, Juez, ò Letrado, &c. ha engordado mucho, y les ha chupado à todos la sustancia. Philon Judio *in legat. ad commun.* dice de ellos, que se parecen al Virrey Pilatos, que sentenció à Christo, porque dice dél, que era tan codicioso de dinero, que todo por dinero lo vendia, la justicia, los oficios, los agravios, y aun hasta las mismas muertes: *Vendias sentencias, rapinas, injurias, clades, tormenta, crebras cedas in damnatorum, & crudelitatem sævissimam.* Y pregunto, como  
bol-

bolvieran los pobres miembros à su vigor, fortaleza, y estado? No avia otro remedio, sino hacer con que desopilar el bazo: Pero quien lo ha de hacer?

Tienen los Judios un libro, que llaman *Talmud*, todo de blasfemias contra Dios, y sus Santos. Hay quien afirme, dice Ceyta, aver sido los Judios autores de la heregia de los Iconoclastas. Tambien hay quien diga aver sido autores del Alcorán de Mahoma, sino de todo, de parte dél; este es Nicolás de Cusa. Ellos dicen, que es licito el matar, y es heregia. De ellos salió la heregia de los Saduceos, que negaron la immortalidad del alma. Tambien niegan la futura Resurreccion. Tambien en la heregia de los Elefaitas, como dice S. Agustin, que tenian por licita la mentira, y que se podia negar la Fé en los tormentos, cosa que ellos hacen cada dia con su secta, exteriormente, que en el corazon siempre la tienen: *Invenies hæc omnia latè in Velazquez Statut. Toletan.*

Mas dice Acoſta *en superſidia*; que los Judios introduxeron en Portugal, y en el Africa el pecado de la *sodomia*, y el tratar con hijas, madres, y hermanas; pero este pecado heredaronle de sus antiguos, como consta de dos lugares de Escritura. El primero es, que entre las cosas maravillosas, Idolos, Altares, y Sacrificios, que el Santo Rey Josias destruyó en su tiempo, fue la mas principal poner por tierra  
las

las casas publicas de mozos , que avia en el Reyno , como se vé en el quarto libro de los Reyes. El otro es el segundo de los Machabeos , en el qual se escribe , que entre las gracias que Simeon , hermano del gran Pontifice Onías , alcanzò de Antioco, fue alcanzar licencia por ciento y cinquenta talentos de plata, que le dió , para hacer mancebias publicas de mozos ; los quales dice el Texto , que eran los mas escogidos : de donde se echa de ver , que es antiguo en sus ascendientes este defecto, delito , y pecado.

San Gregorio *Hom. 10. super Evangelia*; dice de ellos ; que son , y fueron de mas duros corazones , que los Elementos , y que todas las cosas insensibles ( hablando à nuestro modo ), y pruebalo; porque dice que el Cielo conoció à su Dios , pues al mismo punto le embió una Estrella ; el mar le conoció , pues se fugetó à que con sus plantas le pisasse ; la tierra , pues muriendo Christo toda se estremeciò ; el Sol, pues escondió sus rayos : las piedras ; y paredes , pues en su muerte se hicieron pedazos; el infierno , pues à los muertos restituyó. Y San Cypriano dice , que no pudo el mundo sufrir la perfidia Judayca ; y que los Elementos tuvieron mas sentimiento que ellos , que segun naturaleza debian ser mas piadosos con Christo nuestro Bien , y que anduvieron con él mas fieros , dice en el *tract. de Resurrect. Christi*,  
que



que las fieras , que no tienen entendimiento; por lo qual ellos , y todos sus descendientes quedaron llenos de infamias , y maldiciones.

Dicen algunos , que ellos no compraron el ser Judios que lo heredaron : es verdad , dice Velazquez ; pero assi como un hijo hereda la sangre noble de su padre , y sus meritos , y obras que haga es noble : Assi , dice este Autor *in statu*. Ellos heredaron la maldad de sus antepassados , y juntamente son tales como ellos. El mismo Autor dice , que ningun pariente de Christo nuestro Bien vino en la maldad de los Judios. Todos los demás , dice Pineda , vinieron en que muriera Christo , y para esto escribieron los de Jerusalen à todas las Sinagogas de el mundo , consultando si seria bien que muriessse aquel hombre , y todos vinieron en que muriera, excepto, la de Toledo: y assi los Judios, que descienden de esta, y Nicodemus, y Gamaliel , son muy nobles, y se precian, y con mucha razon de ser aquellos Judios.

Quando se destruyó Jerusalen , muchos Judios de los que quedaron , honraron mucho à un Judio , llamado *Mais* , para que fingiessse aver dado Moyfes dos Leyes , una escrita , y otra de palabra , llamada *Misnam*, que quiere decir , dice Velazquez , *Ley Segunda*. Fingió, pues, que Dios le avia dado aquella ley, y que le mandó que la manifestasse por necesidad de los Judios , porque el Judaismo no se acabasse,

basse, porque muchos Judios se convertian entonces à la Ley de Christo: en la qual ley *Misnam* avia muchas cosas contra el *Pentateuco*, que son los cinco Libros de Moyfes, que es su ley, y la llaman *Thorad. Finus in flag. contra Jud.*

Despues de mas de trecientos años muchos Rabinos de los Judios interpretaron aquella ley, llamada *Misnam*, y añadiendo muchas cosas hicieron el *Talmud*, que es la Secta que oy guardan. Pusieron en esta secta muchas blasfemias, y disparates: dicen, que Dios antes de hacer este mundo, se enseñó en hacer otros muchos; hasta que vino à hacer este bien hecho; assi lo refiere Fray Luis *in Simb. Fidei.* Y que en tres horas del dia llora tres lagrimas, las echa en el Mar Occeano, y se dá golpes en los pechos por las miserias de los Judios, y que Dios pecò, porque hizo la Luna menor, que el Sol; y que quexandose la Luna (y con justa razon) por esto le avia dado Dios las Estrellas, que le acompañassen, y fueffen sus criadas, y que para fer libre Dios de aquel pecado, y purgarse dél, ordenó, que todos los meses hicieran los Judios el sacrificio del cabron.

Demás de esto dice alli, que Dios tiene muy gran dolor, y pena por aver destruído el Templo de Jerusalen, ù de Salomon, y Ciudad de Jerusalen, y que este dolor lo siente su Magestad en cierta vigilia de la noche, dando bramidos como Leon, diciendo: Ay de mi, que  
dél.

Destruhí mi casa ! Ay de mi , que quemé mi Templo ! Ay de mi , que sugeté mis hijos los Judios à la servidumbre de los hombres !

Ponen mas , diciendo : Que Dios en las tres primeras horas del dia aludia en su ley Talmucion ; y en las otras tres horas enseña à los Infantes esta ley ; y en otras tres horas juzga al mundo ; y en otras tres se entretiene en juegos , deleytes , y entretenimientos ; y que à la noche monta sobre un Querubin , y vá à visitar , y ilustrar diez y ocho mil mundos , que hay : *Assi Finus Adrian. adver. Jud. lib. 9. c. 5. & deinceps.*

Mas dicen en el *Talmud* , que todas las veces que ellos entran en la Sinagoga , para loar á su Dios , él se pela las barbas , y cabellos de sentimiento , llorando por Jerufalen destruida , y por los Judios cautivos , sin poderles remediar. Buena traza , y modo de su Dios , pues dicen , que no los puede remediar , y que llora , y se pela las barbas , y cabellos.

## CAPITULO VII.

*De las ansias que tienen los Judios de vér venir al Messias.*

**M**uchos Gentiles conocieron , que Christo Señor nuestro , fue verdadero Dios ; y yo pudiera traer para esto muchas autoridades de Santos que lo dicen ; pero por no ser enfadoso , solo quiero referir , y poner aqui una carta que trae Vicente de Acosta Matos en su

Per.

Perfidia Judayca , y sacada de la Pontifical, que dice de esta manera.

*Carta.*

Abagaro , Rey de Edeffa , hijo de Uchania.  
A Jesus Salvador , que apareció en los Lugares de Jerusalen. Salud.

**O** Hí de unos de las curas que haceis , y de como son sin medicamentos , ni yervas, y que solo con la palabra dais vista à ciegos, hacies andar los tullidos , sanais los leprofos, ahuyentais los demonios , y de espiritus immundos, y sanais los enfermos de muchostiempos , y refucitais los muertos ; lo qual oído, assenté conmigo , que , ò vos sois Dios , que venisteis del Cielo , à obrar tan grandes cosas; ò sois Hijo de Dios; por lo qual me parece el escriviros , y rogaros de que ayais por bien de tomar el trabajo de veniros à esta tierra à quitarme esta enfermedad , que ha mucho que tengo ; y porque sé que los Judios tratan de os perseguir , y murmuran de vuestras cosas , os pido , que oy vengais à esta Ciudad , que aunque es pequeña bien bastará para ambos.

Christo nuestro Bien , como tan cortés ( de quien dice nuestro P. S. Francisco en sus Opusculos, hablando con sus Frayles, y Hijos, que sean corteses, porque la Religion está fundada en una buena cortesía, y es una de las proprie-

da-

dades del Señor: *Fratres habere curialitatem, quia sine curialitate non potest esse Religio, quia curialitas est uno de proprietatibus Domini.* ) Digo, que le respondió al Rey à la carta, segun lo refiere Eusebio, citado de la Pontifical, lib. 1. cuyo tenor de la carta, es como se sigue.

*Carta.*

**B**ienaventurado eres, Abagaro, porque creíste en mi que assi está de mi escritor, que los que me vieren no me han de creer, para que los que no me vieren crean, y vivan. A lo que me escrives, que me vaya à ti, sabete, que todas aquellas cosas para que yo fui embiado, se han de cumplir en esta tierra donde vivo, en acabandolas de cumplir tengo de bolver al que me embió: despues que yo fuere subido al Cielo, embiaré uno de mis Discipulos, el qual curará tu dolencia, y dará vida à ti, y à todos los que contigo tienes.

Es opinion comun, dice Euseb. 5. *dist. cap. Sancta Roman.* que el Apostol Thadeo curó despues à Abagaro, y que su Ciudad perseveró en la Fé de Christo, hasta que se perdió en tiempo de Innocencio II. y aun la Historia General de España, en el capitulo ciento veinte y nueve, dice: Que grandes tiempos, si acaño venian infieles à cercar aquella Ciudad, tomaban los de adentro un niño bautizado, que supiesse leer, y ponianle sobre la puerta de la Ciudad,

y.

y leía aquella carta; y el dia mesmo, ò hacian paz los enemigos, ò huían con miedo por virtud de las palabras de la carta, y por las oraciones del Apostol, que alli estaba sepultado.

Verificase por esto la autoridad grande que tuvo Christo con los Géntiles, y la grande infidelidad Judayca. Aunque uno de ellos, llamado Josepho Rabino, entre todos los Judios bien acreditado, estimado, y querido, dice en el lib. 18. de sus antiguedades: *Eodem tempore fuit Jesus vir sapiens, si tamen virum cum fas est dicere, erat enim mirabilium operum patrazor, & director eorum qui libenter vera suscipiunt plurimosque, tam de Judæis, quam de Gentilibus sectatores habuit, Christus is erat.* Era en aquel tiempo Jesus un Varon Hombre, si es licito llamarle, Hombre, dando à entender, que mostraba, y parecia ser mas que humano: este hacia obras maravillosas, miraculosas, y admirables; era Guia, y Capitan de aquellos que recibian las verdades; y assi lo seguian muchos, no solo de los nuestros Judios, mas aun de los Géntiles; este era Christo. Que dirán à esto los Judios infieles, oyendo un testimonio tan claro de la innocencia de Christo Señor Nuestro? No tuvieron los Rabinos antepassados otro remedio, sino arrancar, y quitarle de todos los libros Hebraycos de Josepho, como lo notó el Cardenal Baronio, tom. 1. Mas dirán à esto los leídos que aunque este

este Rabino dixere esto , no es su testimonio verdadero ; porque en el *lib. 7. de Bello Judayco* , en el *cap. 22.* dice él mismo , que el Messias Christo prometido en la Ley era Vespeciano , Emperador , como lo refiere Baron. *tom. 1. in pag. 210. § 647.* Pero la respuesta está clara , que el mismo Josepho se retrató , y dice : Es verdad que dixo esto de Vespeciano ; pero confiesa que mintió , y que fue solo por lisongear ; siendo falso Autor , por traer con su dicho à otros à que pensassen esso ; pero la verdad es que : *Jesus hic erat Christus* , que Jesus es el verdadero Messias , Santo , Justo , Inocente. Que mas claro lo quieren ?

Mahoma tambien dice en su Alcorán estas palabras : *El Verbo de Dios Jesu Christo Hijo de Maria , fue mandado del Criador del Mundo , para que fuesse cara de todas las gentes en este , y en el otro Mundo.*

Los Judios están tan lexos de creer en él , que antes les parece aver hecho una obra de gran virtud en averle crucificado , segun lo que trae Rabi Moyses , *lib. de Judicibus , titulo de Regibus , § Messia* , donde dice. Aquel Nazareno , que se alabó que era nuestro Messias , nuestros Sabios , y Maestros hicieron de él justicia.

No hay modo para hacerles creer , que el Messias verdadero ha venido ; mas antes todas sus ansias están en que venga el Messias , al qual

G

siem-

siempre están esperando. Y pregunto yo, como le esperan? Muy rico. Qué avaros! Con gran pompa, y aparato secular. Qué vanagloriosos! Con muy gran casa de gente, mayor que la de Salomon. Qué sensuales! Con mucha abundancia de comida, y regalos: Qué glotonos! Con mucha miel, y manteca. Qué golosos! Muy poderoso en armas, y guerras, para librarlos de el cautiverio que padecen. Qué crueles! No hay maldad que los Judios no deseen esperando su Messias. *En su Sabedrin Jerosolimitano*, y en el libro llamado *Habodazarra*, se lamentan mucho de que el cetro, y jurisdiccion se les quita, y su Messias no viene.

Algunos dicen, que la causa de no venir, ha sido por estar ofendido de algunos Judios, porque adoraron por Messias à Christo Sr. N; y que assi, ofendido deste mal termino, se está quedo, y no quiere venir: á que pudieramos decir á los tales, pues no se ofendió del becerro, que vuestros padres adoraron en el desierto, y se agravia de un hombre, que quando no confesseis ser Dios juntamente, no negaron vuestros padres, terribles enemigos suyos, que hizo muchos milagros. *De bone opere non lapidamus te.*

Nicolao de Lyra dice, que otros afirman que su Messias está oy à la puerta de un Templo de Roma pidiendo limosna, y que no quiere venir. Otros Judios afirman, que está en el

Mon-



Monte Caspio, y que hay un gran Rio de por medio, con que nadie puede llegar allá. Otros que está con los Angeles de Dios, sustentandose con la comida que Moyfes en el Monte Sinai. Dicen otros, que ha de venir en figura de pez por el Rio Guadalquivir, temeroso de que los Inquisidores le cojan, le prendan, y le quemem. *Hæc Velazquez in tract. de stat.*

En Coimbra, dice el Padre Ceyta, in *Quadrang.* los juntó uno en casa, diciendo: Que avian de celebrar el Cordero Pasqual, y ellos con los deseos de su ley, se juntaron, y le quisieron venerar como à Sumo Sacerdote. O ignorantes! Pues puede ser en opinion vuestra el Cordero Pasqual fuera de Jerusalem? En Portugal le quereis hallar, y en Coimbra celebrar? Y ya que le adorasteis por Sumo Sacerdote, supisteis primero si era del Tribu de *Levi*, de la linea Sacerdotal, que vuestra ley manda? No. Sino que sois ignorantes, y al fin os llevará el demonio, sin que os valga lo que os enseñan vuestros Rabinos, diciendolos, que está Abraham à la puerta del Infierno, porque no entre allá Judio alguno. *Hæc omnia. Ceyta.*

Dos Judios, uno Gallego, natural de Santiago, y otro Castellano, natural de Segovia, que los tenian en opinion de Profetas, profetizaron, que en el año de la Creacion del mundo de 1745. veían los Judios de aquellos dias una cierta señal de la venida del Messias; y

sucesió, que estando los Judios todos en aquellos dias en sus Sinagogas, y vestidos de blanco à vér la señal predicha, subitamente apareció sobre la cabeza de cada uno una Cruz colorada; con que el Cielo les mostró su gran ceguedad, y que el que avian crucificado en ella era el verdadero Messias. Refiere el Maestro Alonso de Valladolid, *lib. de bellis Domini, cap. 27.* Tienen ya por experiencia, y cosa assentada de muchos años, que en la procesion que se hace el Jueves Santo en la Ciudad de Lisboa, siempre ha avido pedradas, que tiran à las Imagenes; y como es de noche, y la gente tanta: no se ha podido averiguar quien las tira.

La carta que se sigue fue hallada, y sacada de la Torre del Tombo.

### Carta.

**P**edro Dóminico: Ví la carta que me escrivis hecha à tres de Agosto pasado, en respuesta de la que os escriví, que trabajassedes con su Santidad revocasse el Privilegio de Duarte de Paz, y el Breve concedido á Beatriz Fernandez, y lo que el Papa respondió à esso, y lo que puso en dilacion; y segun lo veo, hasta aora no he hecho mas nada, porque no he visto mas acerca de esto de respuesta vuestra. Al presente no tengo mas sobre esto que os escribir, sino que acá es mucho el mal que hay entre estos Christianos nuevos, y lo que

que sospechaba dello, se ha visto por experiencia, y mucho mas; y los que son condenados no pueden alegar que lo son por testimonios falsos, ù de Christianos viejos, porque todos hasta aora son por sus proprias confesiones, y testigos de Christianos nuevos. Son por acá comprehendidos en cosas tan feas, y abominables contra nuestro Sr., y Santa Fé Catholica que no se podian creer, si no fueran tan claras, y tan probadas como son.

Un Zapatero, Christiano nuevo, por nombre Luis, en Setubal se hizo Mesias, y con milagros falsos hizo con muchos Christianos nuevos, que lo creyeran, y adorassen por tal, entre los quales avia Medicos, y Letrados, que eran tenidos por hombres de bien. Otros se hacen Profetas; y un Maestro Gabriel, Christiano nuevo, Medico, andaba, en Lisboa predicando à los Christianos nuevos de casa en casa la ley de Moyfes; y se ha probado, que circuncidó mucho numero dellos, y hizo mucho daño. Otro en Coimbra adquirió à sí muchos discipulos, à los quales leía en Hebrayco, y los convertia à la ley de Moyfes. Tambien en Lisboa hicieron con una Christiana vieja, que se bolviessé Judia, y con grande solemnidad la cortaron las uñas, como acostumbra en tal acto, y hicieron todas las demás supersticiones. Y se halló en Lisboa una casa en que se juntaban, y tenian Sinagoga secretamente; lo qual

qual está todo probado por ellos mismos. Qui-  
se referir esto brevemente, para que donde  
quiera que os hallaredes, y vieredes ser tiem-  
po lo podais decir, y representar; y si este no  
partiera tan de prissa, yo os embiára el trasla-  
do de las sentencias que se dieron contra ellos;  
por lo qual si os pareciesse necessario lo haré  
luego, y nuestro Señor sabe, que el zelo del  
Rey mi Señor, y mio, en esta parte, no es otro,  
fino el que èl sea servido, y su Santa Fè Ca-  
tholica ensalzada, y acrecentada. Escrita en  
Evora à diez de Febrero. Jorge Coello, Secre-  
tario, lo hizo año de 1542.

De ordinario, en pena de sus delitos, fuele  
la Santa Inquisicion à estos tales señalarlos con  
una divisa, que llaman *Sambenito*, y podrá  
preguntar qualquiera, que porque los ponen  
aquellos de aquella forma, y con insignia de  
la Aspa de S. Andres? Digo, que aquello es  
una vestimenta que le ponen, que es como un  
saco, y como esto lo bendicen primero, se lla-  
ma *facus benedictus*, de donde se ha corrompi-  
do, y ha venido à llamarle *Sambenito*. El por  
què es hecho en forma de Aspa de S. Andrès?  
A esto digo, que quando los Apostoles hicie-  
ron el Credo, le tocò á S. Andrès el Artículo,  
que dice: *Et in Jesum Christum Filium ejus*; y  
como ellos lo que siegan es la venida de Jesu-  
Christo nuestro Señor al mundo, con razon les  
ponen las insignias de aquel, que confesó ef-

ta verdad. Pero tambien podrán preguntar, que por qué los Sambenitos que les ponen son de dos colores, colorados, y amarillos? A mi me parece, que en estas dos colores significaron, y dieron á entender todo lo que se puede desear saber de mysterio en este negocio, porque como lo amarillo significa caridad; que este es el lugar que los que bien saben dán el oro, tratando de armeria, ò de armas; y lo colorado es simbolo de la justicia, con grande congruencia: los que inventaron este castigo, quisieron que los Sambenitos fueffen solo de estos dos colores, para que assi considerada la justicia en lo colorado, con que assi castigados los que delinquen en nuestra Santa Fè, se presupongan, que de la nueva luz con que parece se buelven à ella, significada en lo amarillo, vino la misericordia que se usó con ellos en aquella penitencia, simbolo de la piedad, que se usa con los que conocidas sus estrañas culpas, la merecen, y la procuran.

Guardiola dice en el tratado de la Nobleza de España, que à los principios se prohibió à los Judios entrar en las Iglesias de S. Benito, y que en ella les daban las penitencias de sus culpas: à que atendiendo despues el Santo Oficio, les puso aquel habito, llamado sambenito. Por tanto supuesto que esto parece verisimil, y que por tradicion se tenga, que el lugar destas penitencias fueffen tales cosas: el

uso

uso continuado en nuestros tiempos de llamar sambenitos los hábitos de penitencia, tuvo principio de que en la primitiva Iglesia los Sacerdotes, y los demás del Pueblo se vestían de sacos, y cilicios quando hacían algun pecado, como se lee en la Historia de Jonás, en la penitencia de los Ninivitas; y esto que entonces se hacia de bolverse á Dios, hace oy la Iglesia Catholica à los apartados della, que se buelven à su gremio con confession de sus culpas, y se hacían en la Iglesia à los principios à los que pecaban, à quienes se daban penitencias publicas, que aora no se usan. Lo qual viendo el Santo Oficio, los renovó en los Hereges que se reconcilian, poniendolos estos sacos, ò cilicios publicos: y porque quando se los echan, los bendicen, se llaman sacos benditos, *sacus benedictus* en Latin, de que el vulgar tiene hecho sambenitos: penitencia dignissima de que los recibe.

Y despues de limpios los Reynos de Castilla de la perversa gente Judayca, y recibidos en los brazos de la Iglesia, los que dexadas las ceremonias judaycas, se reduxeron à nuestra Santa Fé, vinieron algunos dias los nuevamente convertidos, tenidos en opinion de Christianos, pensando que de voluntad se avian bautizado: mas como sus intentos eran diferentes en la renovacion de costumbres, y mudanza de vida, reincidieron en los mal  
olvi-

olvidados ricos, mostrando su obstinada intencion en las obras ordinarias: Lo qual obligó à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabél, à que fundassen en sus Reynos el Tribunal del Santo Oficio, despues de concedido en España perdon general à todos, y otros que avia en España bautizados en tiempo de San Vicente Ferrer, que todos tenían prevaricado el Reyno, dando penitencias saludables à los que confessaban sus culpas; de los quales afirman, que hubo tantos que solo los perdonados passaron de ducientos mil. Quemaron quatro mil, sin las estatuas, y muertos que desenterraron. Penitenciaron con sambenitos treinta mil, siendo muchos Canonigos, y Dignidades de las Cathedrales de Toledo, Sevilla, Cordova, y otras: lo qual se cometió al Cardenal Don Pedro Gonzalez, que con algunos varones doctos, y virtuosos, consultando con maduréz el caso, reconciliaron esta gran multitud, dandoles penitencias llenas de misericordia, y castigando los rebeldes, y muertos.

Acabadas estas cosas, pareció conveniente, que siempre huviesse un Consejo de Inquisicion, que con autoridad Apostolica, favor de los Reyes, y rigor de la Justicia, fuesse freno contra la perfidia Judayca, tan arraygado en los corazones de todos, para que con la vigilancia que vemos, guardassen los corde-

ros del rebaño de Dios, y castigassen los lobos, que avian entrado en él; lo qual notoriamente fue en gran utilidad, y beneficio de el Reyno, y de los vassallos, cuya mejoría se vé tan adelantada á la de los de Flandes, Bretaña, Francia, y parte de la Italia, donde no han recibido este Santo Tribunal, en lo que ellos, y las Provincias vecinas padecen, por carecer de este audito unico contra la infidelidad, heregia, y pecados de los hombres. Huvo, pues el primer Tribunal en el año de 1478. Hizose el primer Auto de la Fé en Sevilla; fue el primer Inquisidor General Fray Thomás de Torquemada, del Orden de Predicadores, Confessor de dichos Reyes, y Prior entonces en Segovia, comprobando los suceßos ordinarios los grandes bienes, que de esto se siguieron, como las calamidades de los que he dicho, la falta de este remedio, castigó de las tres sectas diabolicas, Judios, Moros, y Hereges.

Y porque es publica en el mundo la piedad Christiana, y el zelo de nuestra Santa Fé Catholica, tiene gran lugar en los Portugueses, y sea tan suyo desear el aumento de la Ley de Dios, la honra de su Santissimo nombre, que à este mayor respecto posponen todos los otros, como es publico, en las jornadas distantes, que emprenden, donde el primer fundamento es la conversion de las almas, no pareció justo, que los tales careciesen de este



tan gran bien , tan ajustado con el fin que procuran , y tan necessario por la gran multitud de Judios avecindados entre ellos. Mas como su industria , fortalecida del dinero , de que se valen , impedia con negociaciones secretas el juicio que recelaban , no entró tan presto este Santo Tribunal en este Reyno , hasta que despues Dios nuestro Señor ; que con pequeños medios estableza cosas muy grandes en confirmacion de lo que puede , escogió para esta tan importante una traza maravillosa , introduciendole en aquel Reyno en la forma siguiente: Avia en la Corte de Castilla un hombre , natural de la Ciudad de Cordova , llamado Saavedra , de tan gran habilidad en contrahacer letras , y hacer papeles falsos , que muchas veces puestos en las manos de los mismos , cuyas letras hurtaba , no diferenciaba de las suyas la contrahecha. Este , despues de aver hecho nuevas cosas deste tenor , trató de saber en la Curia del Nuncio de España el modo de expedir Bulas , y Breves Apostolicos ; y assegurado de su engaño , con compañía igual à sus trazas , negoció de manera ; que entrando en Portugal con representacion de Ministro del Pontifice , y cartas particulares, con sellos pendientes , sin ninguna contradicion fue recibido en Lisboa por el Rey, y por los Prelados Eclesiasticos , y puso alli su casa de Nuncio, introduciendo la Santa Inquisicion , que como

todos la deseaban, fue facil de hacer. Este, despues de conseguir su intento, y tener presos algunos Judios, estando para celebrar el primer Auto de la Fé, aviendo en Roma noticia de lo que en Portugal passaba, acudió al negocio Paulo Tercero, Pastor entonces de la Iglesia: fue preso Saavedra, y convencido de su engaño, echado à galeras, respetando, para no darle muerte, el gran provecho, que por su industria avia sobrevenido à aquel Reyno. Proveyó el Papa de Nuncio, y fue Alonso Lipomano, el mas docto varon de aquellos tiempos, el qual como vió la nueva Inquisicion favorecida del Rey, y de los Prelados, y Grandes, no osó innovar en lo hecho, si bien en el modo lo quisiera hacer. Su Alteza entretanto pidió à la Sede Apostolica, que promoviesse al cargo de Inquisidor General al Infante Don Enrique, Arzobispo de Braga, con lo qual los Hebreos (à quien dolia) acudieron à Roma, pretendiendo con todas instancias impedir esta obra (que no tuvo efecto) por muchos, y desusados caminos. El Arzobispo Infante ordenó carcel, y lo puso todo en orden; de fuerte, que con algunos presos hizo el primer Auto en Lisboa, en que Assistió su Alteza, los Prelados Eclesiasticos, y casi quantos Hidalgos avia en la Ciudad; presidió en él D. Juan de Melo, hijo de Pedro de Castro, y Acevedo, Señor de los Lugares de Ferreyra Passada, va-

ron de estremada prudencia , y santissimas costumbres.

## CAPITULO VIII.

*Como los Judios , donde quiera que están son unos para otros , como un cuerpo mistico.*

Con que cautelas , y modos proceden los Judios para entre sí , y los Christianos viejos , tanta es , que para entre ellos guardan , y se ponen nombres exquisitos , à de el Testamento Viejo. Confessando un Religioso à un niño , por la obligacion de la Quaresma , quando le quiso dar la cedula de la confession , le preguntò como se llamava ? Y dixo el niño: Padre , preguntame el nombre de casa , ò el de afuera ? Dixo el Frayle : El de casa te pregunto : y el muchacho dixo : El de casa , Padre , es Abraham ; y el de afuera Francisquito. Quando se saludan unos à otros , dicen : Esteis en buen hora , Judio honrado ; mas quando es delante de alguno , le dice : Esteis , ò ven-gais en buen hora , hombre de negocio. El Rey D. Juan de Portugal mandó , que traxessen cierta señal sobre su cabeza , y que al que hallassen que no la traxesse , que siempre pagasse diez maravedis de oro , y sino los tuvies-sen , le diessen publicamente diez azotes. Ellos adonde quiera que están son unos para otros como un cuerpo mistico , gobernando con ra-zones

zones en orden al provecho de todos. Atiendase à una carta que escrivieron los que estavan en Roma , à los que están en Portugal , al tiempo, que se entró en aquel Reyno la Inquisición , la qual trae Acoſta Matos.

*Carta.*

**Y**A vueſſas mercedes ſabrán , como el Padre Santo , y Cardenales avian concedido en la Rota , que la Inquisición de eſſe Reyno ſe dieſſe por privilegio, que los Reyes de Portugal avian concedido ; y que ſi el Reyno fueſſe de eſto contento , ſe mandaeſſe à los Obiſpos, que guardaeſſen, el derecho comun, que es lo mas juſto , y ſeguro : y que à los preſos no ſe podia dar perdon de ningun modo , ſino que remitidos à los Obiſpos juzgarian ſus cauſas, delante de los quales alegarian las nulidades de de preſos, ſin quedar relapſos , moſtrando los inconvenientes, que avia en tanto numero, que la miseria mantenía, y à quien los Obiſpos eran ſoſpechoſos: aſſi porque de ellos vienen à ſer Inquiſidores, como porque como Miniſtros del Rey han de mirar por ſu honra, condenando los preſos, cuyo numero los hace huír, y dudar de dar perdon al Reyno. Los embaxadores del Rey , juntos con el del Emperador , tomaron con el Padre Santo , y Cardenales un medio, que es el norte de todo el diſcurſo paſſado, atajando, que para lo futuro no ſe hicieſſe coſa

al-

alguna de lo que convenia à lo general, por donde parece inspiracion, à quien quisiere contemplar mas que lo temporal, vér que se perdonan los condenados presos, los sueltos, ausentes, y presentes, y que los suelten libremente, sin condicion, ò achaque, que se puedan ir en paz adonde quisieren: y que desde el dia que fueren sueltos, y el perdon éfectuado hasta seis meses primeros, no se pueda inquirir de sus culpas: y toda la persona de Portugal que se quisiere salir del Reyno, lo dexé libremente, sin que pueda ser tomado en publico, ò en secreto, y que puedan passar por las tierras, y Reynos comarcanos con sus salvos condutos, que para esso se les dará: y pasados los dichos seis meses, se les concede Inquisicion rigurosa, como à Castilla.

Vuestras mercedes pueden saber, y creer, que el Doctor Predro Hurtado, y su compañero, hicieron en esto muchas hazañas; por lo qual merecen ser de Dios galardonados, y de las personas à quien toca. El Padre Santo, como hombre justificado, viendo las voluntades de los Embaxadores, assi del Rey, como del Emperador, concedió para esse Reyno Bula, como la de Castilla, rigurosa por las promesas, que avia hecho con los Cardenales, por salir de la obligacion de lo que avia prometido y por no estar mas en su mano, por donde pareció estar todo de Dios, que dió estos seis meses  
de

de tiempo, para q̄ los hombres se saliesen libremente de esse Reyno, pues tienen salvo conducto para esso. Bien vemos las razones, que hay para sentirse, apartarse los hombres de sus naturales, y de sus hijos, y mugeres. Demás desto, à todos se han de exponer, à trueque de quitarse de cautiverio, principalmente loş que tienen hijos, porque hay muchas razones evidentes para no quedar allá persona alguna de la Nacion, que no se venga. La primera es, que se acuerda Dios de nosotros, poniendoos en libertad, como los de Egipto. La segunda, que se deven acordar, que aí están expuestos à la muerte, como inocentes, en Lisboa. La tercera, de la buena voluntad que el Rey, y los Embaxadores tienen puesta para les conceder Inquisicion rigurosa, como la de Castilla. La quarta, los grandes placeres: que al tiempo de la execucion de los Autores se hacen, en quanto queman las personas, teniendo vanquetes, ventanas, y palanques, como quando hay grandes fiestas, ò corren toros. La quinta es, que todas las personas de la nacion embiada, son tan mal queridas del Pueblo, como por experiencia se vió en los apuntamientos hechos en las Cortes contra ellos. La sexta, que luego, que prenden à alguno, le toman la hacienda, como hacen en Castilla, y le dan dos maravedis para comer cada dia. La septima, que demás de que los hombres estén inocentes

centes de la culpa, que les imputan, y ponen, por no padecer, dicen que lo hicieron, y piden, misericordia, por donde pierden la hacienda, é hijos, y andan de puerta en puerta pidiendo por amor de Dios; y si están casados, pidenles las haciendas, porque hallan en derecho, que las tienen perdidas como en Castilla poco ha que sucedió, y se juzgó à uno, y este se llamava el *Labaredas*. Aora vean vuestras mercedes estas, y otras cosas, que son necessarias traer à la memoria: y pues Dios se quiere acordar por su piedad de este Pueblo, razon es, que no sean ingratos, huyendo de tantos inconvenientes, y que sepan reconocer tan grande merced, como esta que hacen en darlos puerto por donde se quiten de poder de sus enemigos: y los que tuvieron merecimientos para venirse de este Reyno, y lo hicieren con sus mugeres, é hijos, para los poner en libertad, serán dignos de memoria, y harán lo q̄ deven saliendo de la opression en que están, porque les pesará de no lo aver hecho mucho tiempo ha. Y pues es llegada la hora, sepan conocerla, y venganse; porque esta tierra es muy pingue, grueffa, y grande, y adonde podrán estar à su gusto; y será bien, que los pobres vengan en compañía de los ricos, y los ayuden con sus haciendas; porque quando el Pueblo salió de Egipto, ricos, y pobres todos escaparon; que por bienaventurado se puede

tener el hombre, que para esto dá ayuda, quitando à sus parientes de tan mala fatiga. No les parezca à los pobres, que por serlo les ha de faltar nada, porque todos los q̄ hasta oy vinieron por acá, luego q̄ llegaron se vieron ricos, assi de lo necessario, como de gusto de averlos sacado Dios de aquella sujecion, y cautiverio.

Aora quisiéramos saber, señores, que mayorazgos teneis allí los de la nacion embiada, para esperar tantos peligros? Lo que os decimos es, que aunque hagais la vida de San Agustín, que no os ha de aprovechar, salvo para con Dios; porque para el Pueblo, si dixeren de vosotros, aveis de ser castigados, vuestras haciendas vendidas, y vuestros hijos infamados, que nunca faltarán dos testimonios falsos para os punir; y vuestros esclavos à fin de verse libres dirán lo que nunca fue. Y pues esto es tan evidente, razon es que desperdeis del sueño, y esteis sin dormir, haciendo lo que os digo; porque no siendo assi, fereis dignos de grandes penas, no teniendo, ni razon, ni ignorancia que alegar, quando os fuere tomada cuenta, lo que Dios no permita, porque Dios aguarda al hombre en tres edades, y hasta la ultima es buena, y todas son buenas. Por tanto, señores, todos en general, y cada uno en particular, debeis especularlo todo, y con grande esfuerzo, y capacidad esforzaros unos à otros, siguiendo vuestro via-

ge



ge para esta Italia , porque en este tiempo se conocen los hombres , que se han de quitar de la pena en que están , que sabeis que teneis sobre vosotros una tan rigurosa espada atada con un hilo , y no quando los pecados de cada uno se presentáren ( lo que Dios no permita , ni mande ) muchos de la Nacion enviada tienen en esse Reyno haciendas de raíz , y se les hará trabajo dexarlas , ò perderlas , y otros que tendrán sus bienes esparcidos , no los podrán recoger , y será todavia bien hacerlo mas que pudieren , quitandose de tan gran trabajo ; porque las personas , que en Castilla tenían hacienda de raíz , fueron las castigadas con los que tenían mucha hacienda prestada ; y por las cosas passadas se han de juzgar las presentes , y à quien le tocáre , mire lo que mejor le está , y no diga , que tiene Bulas , para que no se entiendan con él , que todo esso no vale nada en semejantes tiempos ; que yo me acuerdo , que en Lisboa ahorcaron un hombre con los privilegios colgados del cuello , y lo que dixo el Conde de Benavente al Rey Don Fernando , quando matando un hombre con un seguro , ò Privilegio suyo Real , dice mejor le tomára yo unas buenas corazas. Por tanto , guardense todos de la ira de Dios , quando comiencen à hacer execucion , lo que Dios no permita , y no se deve poner culpa en procurar Inquisicion como la de Castilla ; por-

que el corazon de el Rey está en la mano de Dios, y él es servido de todo lo que hace.

Las personas que huvieran de venir, traygan consigo todo lo necessario para su sustento, y lo mas deven traer en letras de cambio para Leon, Venecia, y otros Lugares de Italia Las letras se pongan sobre dos personas, las que mas confianza tengais, y cada una *in solidum*, digan que para tantos cruzados de oro en oro, ò tantos escudos de oro en oro; porque puesto que digan, que pagarán tantos cruzados, son de moneda, que no vale cada uno mas que 336. maravedis; y él, y los escudos tienen 320. y el cruzado de oro en oro vale 368. maravedis. Digo, à algunos hombres bien dispuestos deven venir por tierra à Francia, à Leon, y à Gerona, para seguridad de las letras que traxeren; y los que traxeren mercaderias, vengan à Flandes, Francia, y à Gerona; y si allí fueron Naos Aragonesas, son buena gente, y buena embarcacion: porque la gente corre riesgo passando por la Pulla, y lo mas seguro es Francia, Amberes, Genova, y Civita-Vieja, junto à Roma; y el demás informe allá le pueden tomar. Bendito sea aquel que manda los tiempos, y hace sobre el firmamento; y maldito todo el de mi Nacion, que en este tiempo no siguiere estos consejos, y los pusiera en execucion: y sino viniere de esse Regno para donde esté seguro, y à los que

no obedecieren à esto, les vengan las maldiciones, siguientes, à sus mugeres, à ellos, y à sus hijos, y à todá la gente de esta Nacion, sea maldita, de modo que si murieren no pueden ser enterrados en sepultura doblada. Maldita sea la hora en que nacisteis: Todas las horas en que passaredes la vida sean tristes, y tintas de aquella tinta sangre del Becerro, que adoraron vuestros padres: Mal pesar veais de vosotros, y mera tristeza, y mancilla con todos los de vuestra casta, y generacion. Todas las del mundo sean contrarias à vuestro bien vivir. Hieraos Dios de la plaga, con que mató à aquellos, que dexaron las carnes de los puercos de Egypto. Tal ventura os entre por la puerta, que vosotros, y vuestra familia amanezcan tullidos, como la hermana de Moyfes. Apedreados seais con aquellos que hallaron apañando leña el Sabado. Fuego se levante en vuestras casas, que os queme, como salió de la casa de Choreb, que se quemò á él, y à sus compañeros. Corridos os veais, y quantos descendieron de vosotros, y todos juntos os veais en el infierno, como Datan, y Abirón. La maldicion de los Montes de Gelboe venga sobre vosotros, y toda vuestra generacion: Quemados seais, como aquellos, que querian apedrear à Moyfes, y Aaron. En poder de justicia os vean, como se vieron los de Israel. Serpientes os nazcan en casa, que os muerdan, como mor-

mordieron à los que Dios castigò en la murmuracion. Qualquier cosa en que vivieredes sea maldita, descomulgada, y caygan sobre vosotros piedras al entrar en ellas, como cayeron los muros de Jericó. Hurtos os hagan en el patio de Palacio, ò en la casa de la India. Tal ventura os acontezca à vosotros, à vuestras mugeres en fin de vuestros negros dias, qual aconteciò à la muger de el Levita en la Ciudad de Gabaon. La mano del Señor se arme contra vosotros para heriros en las ultimas partes de vuestros cuerpos, y assi seais podridos como los de las Ciudades de Gazor. Y los de vuestra casa, y generacion sean todos malditos, y descomulgados, vuestros cuerpos echados à perros como el Profeta que está en Selva. Tanto mas os venga, y os quebrante el corazon por alguna maldad en que seais hallados contra el estado Real, que os horquen como á Arquitosel cuñado de David. Los dedos de los pies os corten, como hicieron à los del Tribu de Judá. Malditos seais, y os maten las alimañas, y bestias fieras, como hicieron los ossos á los malditos mozos cautivos por Eliseo. Y bendidos seais en tierra de Moros, como lo fueron los Judios por Ptolomeo en Egypto. En pedazos os lleven fuera de vuestras casas, como hicieron al Rey Antioco los Sacerdotes del Templo. Constreñidos seais en que comais carne de puerco.

Ahor-

Ahorcados seais con vuestros hijos del pesquezo, assi como lo fueron los Judios por mandado de Anteo en la Ciudad de David. Ahorcados seais deshonoradamente por mandado de la Reyna, como lo fue Amán por mandado de Estér, y el sueño que Amán soñò, y todo, lo dicho os venga, si vosotros no os vinieredes de esse Reyno: y seais todos malditos, como digo, siendo, y quedando mi casa, y la gente de ella libre à paz, y à salvo de todas las cosas, mas con los buenos logros en estas tierras largas, y de promission, que por acá hay, y que vosotros no soys para gozarlas, ni mereceis vér.

Esta era en resolucion la carta. Estos son los deseos de todos: esta es la evidencia que tenemos, de que todos juntos se gobiernan adonde quiera que están, como si todos ellos no fueran mas que un cuerpo, y un corazon, y estas las demonstraciones de lo que quiere.

### CAPITULO IX.

*Por què se llamaron Hebreos, Israelitas, y Judios, y de como antiguamente los llamavan marranos, y por qué?*

**A**unque al principio dixè, que no era mi intento tratar, ni referir descendencia, ni abolengos; con todo esso, porque este

ira-

tratado no quede diminuto del todo en esta parte, me determiné aunque de passo, à poner aqui lo que se sigue, satisfaciendo brevemente à las preguntas del capitulo.

Ya que el Cielo cerró las cataratas en el diluvio de Noé, à quien dieron los Gentiles, tantos nombres; ofreció al Señor sacrificios: comenzó la seperacion del mundo en sus hijos *Sent, Can, y Japhet*; los quales despues de multiplicadas sus familias, juntos en la obra portentosa, con que *Nembrot* ostentó su gran soberbia, dando del suceſſo della nombre eterno al lugar, *Genes. 21.* fue fuerza dividirse por el mundo cada uno con los suyos: Sen apoderóſe de *Assia*, especialmente de la parte Oriental de *Siria*; Can de *Africa, Judea, Egypto, y de Arabia*; y Japhet de lo restante, que era *Europa*. Assi lo refiere *Forentilo* en el discurso universal en la segunda edad. Y porque al primogenito Sen se refiere la antiquissima, y nobilissima generacion de los Hebreos, comenzada en *Heber*, en quien se continuó, y en los suyos la adoracion del Nombre de Dios con sacrificios, y ofrendas, assi del *Heb*, se llamaron, de quien descendian *Hebreos*, consiguiendo aquella nobleza, que despues tan vilmente perdieron. Aunque en Christo Señor nuestro, y Maria Santissima su Madre, en los Apostoles, y en Judas Machabeo, Josué, y otros, en Saúl, y David, siempre

pre

pre le conservó de aquella descendencia: Y es de advertir, que *Heber* no pecó en la fabrica de la torre, y por esso fue escogido de los que el Señor honró con su sangre. Esto mismo trae *Zonora en los Anales del mundo;* y *Roman en la Republica Hebrea.*

Este nombre de *Heber*, ò de *Hebreos*, le tuvieron, hasta que viniendo Jacob del servicio de su suegro *Laban*, Dios nuestro Señor le llamó, *Israel. Gen. 35.* y de allí adelante se llamaron *Israelitas.* Algunos años despues libres los *Israelitas* de las miserias de Babilonia, dice *Josepho*, que se llamaron *Judios*: dicen algunos, que de *Judas Machabeo*; porque por ventura los juntó, que andaban esparcidos, y los honró con sus hazañas, y tenia entonces el gobierno de todo el Tribu de *Judá.* Pero otros dicen, que no se han de llamar *Judios*, sino del traydor de *Judas*, al qual figuen en todas sus cosas. Assi lo dice *San Juan Chrysoftomo: Dicuntur à Juda proditore quem per omnia secuntur. Jacobus de Valent. Chrysoft. orat. 2. adversus Judæos.*

Otro nombre les daban antiguamente por afrenta, de mas de perros, ò canes, que era llamarlos marranos, como lo dice *Didacus à Velazquez*: Pues que razon avria para darles este nombre, llamando à los *Judios* marranos? Muchas razones dán estos graves Autores, *Michael Riccius lib. 3. de Regibus Hispaniæ*, y otros,

otros, dicen: que es muy antiguo el darles este nombre. S. Laurencio Surio en el año de 1518. escribiendo muchas cosas de España, dice estas palabras: *Carolus Hispaniarum Rex magnas educit copias adversus marranos.*

Otros dicen, que de los Españoles les salió este nombre, llamandoles marranos, que en Español quiere decir puercos; y así por infamia los llamaban puercos marranos los Christianos nuevos, y dábanles, y se les puede dar este nombre con gran propiedad, porque entre los marranos, quando gruñe, y se queja uno de ellos, todos los demás puercos, ò marranos acuden à su gruñido; y como son así los Judios, que al lamento del uno acuden todos, por esso les dieron titulo, y nombre de marranos.

S. Geronimo dice, que en el Hebreo *marranathat*, quiere decir apartaos de la ley decomulgados, y malditos. Lo mismo dice Vvolgangus Ladius, *lib. de gentium migrationibus.* Otros, que refiere el Estatuto Toledano, dicen, que *marranathat* quiere decir, *Dominus noster veniet*, nuestro Señor vendrá; y como ellos siempre esperan el Messias, por esto los llamaron marranos, que tiene su origen de el Hebreo, y del Arabigo, y que desciende de un verbo, que en Hebreo significa revelarse, y como estos son tan opuestos à la Iglesia, les han dado el nombre de marranos.

Por



Por donde quiera que vayan los Judios han de dar muestras de lo que son. El Venerable Beda dice, que son como quartos de malhechores, que puestos en varias partes dan testimonio de sus culpas. Todos los castigos, y persecuciones que padecieron antes de la muerte de Christo Señor nuestro, ya eran como castigos de lo que en adelante avian de merecer. Nicolao de Lyra dice, que assi como en tiempo de Choré, para sus sequaces, se abrió la tierra, assi para muchos Judios, que siguiendo el Tribu de Benjamin, y de Judá, con alguna gente virtuosa de los otros, *Josepho lib. 21. de antiquitatibus*, passandose para entre Eufrates, y el Ganges, nunca mas se supo de ellos. Assi presos de la mano de Dios están castigados entre los montes Caspios, para que el dia del Juicio salgan de ellos con el Ante Christo. Dicen; que el Grande Alexandro los vió en su conquista; y sabida la ocasion de estar allí, los dexó como castigados de Dios. Assi lo trae el *Compend. Theolog.* Y porque como la razon de este odio nace del particular que tiene à nuestro Redemptor, que de su boca podemos juzgar los arboles por el fruto; de aqui vino, que en el año del Señor 575. reynando en España Atanagildo, un Judio, arrebatado de este infernal odio, viendo un Christo crucificado, le tiró un dardo; y acertandole en un costado, salió de él sangre, y agua: este fue

pre-

preso, y apedreado luego, y dicen que murió, conociendo la verdad.

Un niño, hijo de un Judío, entró con otro Christiano en la Iglesia, y comulgó, como entonces se hacia: el padre lo echó vivo en un horno ardiendo, queriendo antes darle aquella muerte, de que la Virgen le libró, que verle aficionado á nuestra Sagrada Religion.

Siendo muy pequeño el Rey D. Juan el Segundo de Castilla, gobernando el Infante Don Fernando su tío, hermano del Rey D. Enrique su padre, con la Reyna Doña Cathalina, un Judío compró à cierto Sacristán una Hostia consagrada, la qual ( este, y otros muchos juntos con la Sinagoga ) metieron en una caldera de agua hirviendo, que milagrosamente fue vista de los mismos ( que despues lo confesaron ) levantarse en alto; y metida otras muchas veces en el agua, bolvió à hacer lo mesmo, con lo qual amedrentados los Judíos, temerosos, de que el caso se descubriese con alguna otra maravilla embolvieron la dicha Hostia en un paño, y la entregaron al Prior de Santa Cruz de Segovia, à quien contaron lo sucedido; y poniendola en el Altar, comulgó con ella à un Fraylecito sencillo, que dentro de tres dias murió. Y visto por el Prior ( porque tan grande maravilla fuese notoria; y la infamia de los Judíos castigada ) lo contó al Obispo D. Juan de Tordesillas, y este à la Reyna,

na,

na, que se hallaba en Segovia; y hecha diligencia por la Inquisicion, se hallò, que entre los Judios confederados en la compra de la Hostia, se hallò un D. Mair, Medico del Rey, el qual en el tormento confesò su pecado, y que maliciosamente avia muerto al Rey D. Enrique, por lo qual, con los demás complices, fue arrastrado, y hecho quartos el año de 1407.

Severio cuenta, que los Judios, por quitar la adoracion de la Cruz de Christo à los Christianos, pusieron en el mesmo lugar donde él fue crucificado una Estatua. Assi aborrecen los enemigos de Dios las honras con que reconocemos el beneficio de nuestra redempcion, obrado en ella por el Verbo Eterno encarnado, y las que se hacen à las Imagenes de los Santos; que si estuviera en su mano, acabáran con todo, como siempre que han hallado ocasion lo han executado: se viò en lo que el Emperador Leon Tercero hizo, inducido de ciertos Judios, que le governaban, mandó quitar todas las que avia en su Imperio, revelado contra la Iglesia.

Una persona docta, y de muy buena conciencia refiere, que en Madrid un Christiano nuevo de los que venden lienzos, viendo que otro compañero suyo avia caído enfermo, y que era necessario contemporizar con los vecinos (que visitandole podian notar no aver Imagen alguna en aquella casa) buscó una de nuestra Señora, que puso enfrente de la cama;

la

la qual viendo el enfermo , gritava , diciendo: Que le quitassen de alli , aquello , que le dava dolor de cabeza ; que las Imagenes aborrecen ellos principalmente las de la Virgen , y de Jesu-Christo nuestro Salvador , contra el que están siempre con el odio intensissimo de sus passados. Y es tan pertináz su aborrecimiento, que un Judio en Lisboa , quando oía nombrar el Dulcissimo Nombre de Jesus , inmediatamente escupia.

El Gran Doctór de la Iglesia San Atanasio refiere que en la Provincia de Siria , en la Ciudad de Berito , unos Judios hallaron en casa de otros una Imagen de Christo , en la qual executaron todo lo que sus passados en el verdadero Dios , escupiendola , abofeteandola , azotandola , ultimamente crucificandola , le dieron una lanzada , de la qual por Mysterio Divino salió gran copia de agua , y sangre , que los sobredichos guardaron ; y para aprobar el milagro , juntaron muchos enfermos , coxos , y mancos , que ungidos sanaban todos , lo qual viendo los Judios , se convirtieron : y dando cuenta al Arzobispo , averiguò , que aquella Santa Imagen la avia hecho Nicodemus : hizola guardar con suma reverencia , y llenas tres ampollas , las embiò à Affia , Africa , y Europa , para gloria del Señor. El Jueves de la Cena se enseña aquella noche una redoma de estas con la sangre milagrosa en la celebre Ciudad de Venecia. En

En el Obispado de Lamego, en la Villa de S. Juan de Perquera, el año 1679. en la Parroquia de S. Sebastian de la dicha Villa, Altar de el mismo Santo, dia en que se celebra su fiesta, siendo Cura de dicha Parroquia Gaston Rebelo, natural de la misma Villa, estando el Pueblo junto para la Proceſſion General, que se acostumbra en el Reyno, al levantar la Hostia consagrada en la Miffa, un Judio, morador de la misma Villa, llamado Alonso Mendez Carapito, con impulso diabolico se lanzò al Cura para quitarle la Hostia, el qual preso, fue llevado á Lisboa, y quemado por el caso. Tan grande, y estrañable es el odio que tienen à nuestro Señor Jesu-Christo.

Juliano, Arcipreste de Santa Justa de Toledo, Autor de mas de quinientos, y setenta años de antigüedad; à quien veneran, y dan credito Florian de Ocampo, el Padre Mariana; D. Sancho Davila, Fray Josepho de Sigüenza, el Padre Gabriel Vazquez, el Cardenal Cesar Baronio, y otros gravissimos Autores, dice, que assi como los Judios de Jerusalem entendieron, que Santiago venia à España escribieron à algunos de los que estaban acá, no le creyessen, ni le recibieſſen, porque él, y los que con él venian, eran embusteros, y embaynadores. Y que los Judios embiaron por todas las Naciones à infamar el Evangelio, lo afirman muchos Escritores Clasicos, Justino Mar-

Martyr , Eusebio Cesariense , S. Geronimo sobre el cap. 18. de Isaias : Eucomenio , Autor de ochocientos años , citado de Gagnero en el Prologo de la Epistola ad Romanos ; Leon Castro sobre el cap. 18. de Isaias , todos afirman, que los Judios embiaron varones muy doctos, y confidentes por todo el mundo à que sembrassen muchos delitos , y maldades contra los Christianos.

Añadió Juliano , que en el Archivo de la Iglesia de Santa Justa de Toledo , halló otra carta en que los Judios de Jerusalem pedian à los de Toledo dieffen consentimiento sobre la muerte , y Passion de el Hijo de Dios : Este mismo escribió Flavio Dextro , y que aprovecharon poco estas diligencias , y negociaciones de los Judios ; porque en oyendose en España la doctrina de Santiago , luego fue creída, venerada , y admitida : dice , que halló esta carta en el tiempo de dos años , que tuvo el gobierno de la Ciudad de Toledo , en sus Archivos , dirigida à los Carpentanos , que es lo mismo que venir à Toledo , Cabeza de la Carpentania en el año de ciento.

Es grande el aborrecimiento que nos tienen, y muy en particular à la Nacion Portuguesa, segun lo refiere Ceveriano en el Itinerario de la Tierra Santa , y lo tiene Cassiano *de gloria mundi* ; y Mayol *de perfidia Judayco* , trata de deshonnar à todos. Criavan sus hijos , y en sus

Si-

Sinagogas los enseñaban à hablar Portugués, luego los embiavan à la Tierra Santa; y allí allá, como por todo el camino, hacian tales insultos, que informando al Pontífice de la maldad, ò maldades, que los Portugueses hacian (y eran Judios, que hablan la lengua Portuguesa) mandó al Nuncio de Venecia, que no dexasse passar para aquellas partes ningun Portugués sin grandes informaciones, con que estorvaron por mucho tiempo à los Portugueses aquellas romerias, demás de deshonorarlos, hasta que el Pontífice se desengañó de la astucia diabolica de los Judios.

Ninguna cosa puede manifestar mas su oposicion, que tienen con nosotros, y nuestra Santa Ley, que el caso siguiente. Refiere Niceforo *lib. 17. cap. 25.* que antiguamente no se guardaba el Santissimo Sacramento de el Altar de un dia para otro; quando se decia Misa comulgaban los Christianos: y si despues, quedava alguna particula consagrada, la davan à un niño, que no pareciesse tener pecado; y que un hijo de un Judio, bolviendo un dia de la escuela mas tarde que otras veces, le preguntó su padre, porque se avia tardado, y detenido? Y el niño respondió con sinceridad, que avia estado en la Iglesia comiendo el Pan del Altar con los niños de los Christianos; por lo qual su padre, que era oficial de hacer vidrio, le arrojó en el horno, y cerró,

y tapó la boca del dicho horno , sin decir à nadie nada. La muger del Judio vidriero , madre del niño , andava loca buscandole por la Ciudad : y al tercero dia de haverle buscado , llorando cansada , y sentada junto al horno , levantó mas el grito de su lamento, y voz diciendo : Hijo de mis entrañas ; y llamando por su nombre al niño dixo: N. donde estarás ? Adonde te hallaré hijo mio ? Y entonces el niño respondió dentro del horno , diciendo : Madre, aqui estoy metido en este horno. Destapóle la madre muy apriessa , y salió el chicuelo sin lesion , ni olor de lumbre , humo , ni fuego, como sino lo huviera visto ; y dixo à su madre , que una Señora muy hermosa vestida de colorado ( luego q̄ su padre le arrojò alli dentro ) avia echado agua en el fuego, con que no lo avia dexado llegar à él, y que tambien le diò de comer , quando tenia gana. La muger lo dixo à muchos ; llegó à oídos de el Emperador , el qual le bautizó con su hijo , y al Judio hizo colgar de una higuera , el qual escogió, y quiso mas que vivir bautizado.

Un famoso Judio , que es Josepho de *Antiquitatibus* , trata de las perfecciones naturales de Christo Señor nuestro , aunque él estava entonces en las tinieblas de la ignorancia. En estos dias ( dice ) apareció un hombre en Judea ( si es licito llamar hombre à quien hace obras maravillosas ) este era Maestro de los que se-



seguian la verdad, y fue acusado de sus principales, y crucificado por orden de Pilatos: mas los que le amavan no le dexaron de seguir. Este refucitó al tercero dia, y estas, y otras maravillas ya las avian dicho los Profetas. En este tiempo comenzò la Ley de los Christianos, llamada assi del mismo Christo. Este mismo Josepho, en una oracion que hace contra Platon, y trae San Juan Damasceno; trata de la Resurreccion de los muertos, del juicio final, del castigo, y del premio que Christo, como Juez de todos, ha de dar à cada uno, presentes los Angeles, los demonios, los hombres, que todos dicen, que lo confessaràn por verdadero, y justo. Y Niceforo Calixto en la Historia Ecclesiastica trae carta de Pluvio Lentulo, Proconsul Romano, escrita al Senado, en que por extenso trata de la proporcion de Christo Señor nuestro, de su hermosura, y modestia; y es como se sigue: Para confusion de los Judios, que se averguencen, saber, que todos lo estimavan, y conocian, y ellos, siendo de su nacion, lo desestimavan, perseguian, y querian mal, embidiosos de sus milagros, y maravillas.

Carta que trae Casaneo, de gloria mundi.

**E**N estos tiempos apareció un hombre, que aun vive, el qual es persona de nueva vida, y virtud. Llamase Jesu Christo; la gente

dice, que es Profeta, y sus Discipulos Hijo de Dios: refucita muertos, sana todas las enfermedades, es hombre de proporcionada estatura, rostro apacible, y tal, que mirandole justamente, se hace temer, y amar: tiene los cabellos de su cabeza partidos por el medio, como los Nazarenos, hasta las orejas lisos, de allí hasta los ombros, mas crespos, y de color de avellana madura: cabeza larga, el rostro sin arruga, el qual cierta modestia le hace grave, y respetado; boca, y nariz perfecta, hermosas mexillas, y sin cabellos, barba poca, y partida de la misma color de la cabeza, vista grave, ojos verdes, en la reprehension terrible, en las amonestaciones blando, y amoroso, gravemente alegre: hombre que no se ha visto reír, y llorar algunas veccs; el cuerpo fornido, y derecho, los brazos deleytosos à la vista, el hablar autorizado, bien que poco, y modesto, y hermoso; y en fin, mas que todos los hombres.

Esta carta parece que viene con la de Pilatos, para verguenza, y confusion de los Judios, que podemos decir dellos, lo que dixo Jerem. 8. *Milus, & hirundo, & ciconia custodient tempus adventus sui: populus autem meus non cognovit me*, dixo la Sabiduria Divina, que tenia prevista la maldad de esta gente, anteponiendo la preyencion de las aves à su grande ignorancia. Extraño desamparo del Cielo, y prue-

prueba maravillosa de la intrínseca maldad de los mas, tantas veces castigada, y con tan poca emmienda, ni esperanza de que la tengan.

A Portugal vino un hombre de la India Oriental, y les metió en la cabeza, y persuadió à los moradores de aquel Reyno, que era el Messias esperado, y que venia de Eufrates de manifestarse à los que alli estaban: y todos en Portugal lo tuvieron por tal, y lo creyeron; llamòse este el Judio del Zapato, otros dicen; que fue un Zapatero, y preso, y apretado, confesò ser mentira, y que fue por ser estimado, y valido de ellos. A Luís Diaz, tambien Zapatero, natural de Setubal, que se hizo otra vez Messias en Lisboa, fue adorado de de los Christianos nuevos, y todos le llegaron à besar la mano: estos se castigaron en el Auto de la Ciudad de Evora, el año de 1542.

Fray Antonio de las Nieves, Religioso Tercero de nuestro Padre San Francisco, dice, que passando con Antonio Pinto de Fonseca à cierta Ciudad de Levante, hallaron un Judio llamado Samuel, el qual les contò, que pocos dias avia, que un Judio en aquella Ciudad tenia una hija tan modesta, y hermosa, que se persuadieron todos los Judios de aquella tierra, que de ella avia de nacer el Messias: manifestóse estar preñada, y con la buena opinion en que lo tenian: les pareció avia llegado el tiempo de sus esperanzas de la venida del Mes-

ias.

fiestas. Para el dia del parto previnieron grandes fiestas; escrivieron à todo el mundo de su grande fortuna, y permitió el Señor, que parió una hija, y se vino á declarar, que se avia hecho preñada de un Turco de secreto, que con traza de engaño se avian concertado los dos. Todos estos desengaños no les basta à persuadirlos à la adoracion de Jesu-Christo Señor nuestro.

No puedo dexar de referir una cosa, que sucedió à Bartholomé Diaz Rabasco, caminando desde Valladolid à Portugal. Estava en un Meson este Cavallero para ponerse à cavallo, para hacer su jornada para su casa en Portugal, quando entró en él una tropa de acavallado, en que venian algunos de Flandes, entre los quales avia un mozo de hasta veinte y seis años, el qual despues de sabido por algunas razones, que caminava á Lisboa el dicho Rabasco, por venir en compañía, le ofreció cavalgadura, y dineros; con que de la cobranza, que decia traer, le pagaria en aquel Reyno ciertas letras. Aceptó el mancebo el ofrecimiento con grandes contentos de la dicha, que le pareció aver hallado. Partieron de la Corte, que estava en Valladolid, y à poco rato de camino, preguntó el mancebo à Bartholomé Diaz, que de donde venia, y si avia mucho que faltava de Portugal? Y si era natural de Lisboa? Bartholomé Diaz, en algunas palabras, que aquel mozo habló, tuvo alguna  
 sos-

sospecha de él; y fingiendo dixo, que venia de Venecia, adonde avia passado con un su pariente fulano, hermano de fulano, para cuya casa se venia apta. El Judio, que venia à cavallo, como le oyó, al punto se apeò, y abrazandole, y besandole los pies, le dixo: Ah señor, que luego me parecisteis de los nuestros: Pues sabed, que yo vengo de Liorna, adonde mis padres se acogieron huyendo de la Inquisicion, y despues que hemos sabido este nuevo perdon, vengo à enseñar nuestra ley à estos ignorantes Christianos, que solo en ella hay salvacion. Todo el restante del camino le vino tratando de las ceremonias de su Ley, instruyendole en la creencia de ella: dissimulò Rabasco hasta entrar en Portugal: llegaron à la Ciudad de Yelves, y de alli passaron à la Ciudad de Evora, adonde dando cuenta, fue el Judio preso, y confesó, que era natural de Castel-David, y se llamava Daniel Franco. Castigòle la Inquisicion.

CAPITULO X.

*Como demás de ser los Judios opuestos à nuestra Santa Fé, son enemigos capitales nuestros.*

**Q**uien será bastante à dar à entender el aborrecimiento, y odio, que los Judios tie-

tienen à nuestra Catholica Fé, y à nosotros mismos ? El Glorioso Padre San Geronymo, *lib. 2. cap. 5. in Isai. & lib. 3. cap. 49.* dice, que baldonando los Judios à los Christianos con nombre de Nazarenos, nos maldicen tres veces al dia en sus Sinagogas, y que todos los dias les perfuzdian sus Maestros, que nos echen treinta maldiciones, y ellos lo hacen muy puntualmente.

Y San Agustin dice, que los bienes de los Christianos, eran males para los Judios: y que los males de los Judios, eran bienes de los Christianos. Rabian con vér la Fé de Christo tan multiplicada. Levantan mil testimonios à cada passo, no hay que fiar de ellos, à Christo Señor nuestro se los levantaron, pues à quien perdonarán? Quando los prenden, dicen, que es siempre sin culpa; y es, que ellos no tienen por culpa arrastrar Imagenes, apedrear Cruzes, azotar Christos, hacer irrision de cosas Sagradas, hurtar el Santissimo Sacramento, cosas que se experimentan cada dia en ellos.

En tiempo del Christianissimo Rey de Francia Felipe, y de Doña Juana su muger, padres del Serenissimo Principe Don Carlos, refiere Cefario *in dialogis*, siendo Pontifice Clemente Quinto el año de mil trecientos y seis, que una muger en la Ciudad de París compró una saya à un Judio por treinta sueldos, fiada hasta

cierto tiempo, en el qual no pudiendo pagar le dixo el maldito Judio: Si quieres que yo te suelte la deuda, vete à la Iglesia, y traeme aqui aquella Hostia, adonde dices que está tu Dios, y por ella yo te darè los treinta sueldos que me debes. Hizolo assi la iniqua, y mala muger, la qual fue à la Parroquial de S. Maderico, y fingiendo que queria comulgar; atorósele la Hostia consagrada en su descomulgada boca, de donde sacandola, fue, y se la vendió al Judio infiel por treinta sueldos que le debia. Tomóla el perverso Judio, y dixo: Aora me vengarè yo de este Hijo de Maria, que afirman los Christianos, que está en la Hostia; y poniendola sobre una mesa, con un cuchillo de cortar plumas la quiso hacer pedazos; y como comenzò el iniquo á darle con el cuchillo, luego salió sangre de aquella Divinissima Hostia: llamó à su muger, y à un hijo que tenia, y mostróles aquel prodigioso milagro, aunque perseverando siempre en su infidelidad. La muger, aunque incredula, quedó atonita, y espantada de ver tanta sangre. No parando su mal proposito, tomó el impio un martillo, y un clavo para clavar con él en diversas partes la Hostia, adonde estava el verdadero hijo de Dios; y aunque salió mucha mas sangre, no se le enternecian las encarnizadas entrañas. Pero la muger, movida por tal milagro, le dixo: Hombre cruel, è

inhumano, como no te mueves con tan grandes prodigios? Vès con tus ojos tantas maravillas, y estás tan ciego? No sin causa tal fu Salvador honra à los Christianos, que le adoran, y le llaman; el qual siendo herido de ti con tan crueles heridas, está siempre entero: dexa ya incredulidad, y rigor, y juntamente conmigo le adora. El nefando Judio, como otro Faraon, endureciendose siempre mas, tomando la Sacratissima Hostia con sus inmundas manos, la echò en un gran fuego, del qual salió volando, y levantandose en alto, echava de sí rayos hermosos, y refulgentes. Lleno el enemigo de toda maldad, y rabiosa ira, tomó el cuchillo de la cocina, con el qual acostumbra-va à despedazar la carne, y trató de partir, y dividir en partes la Benditissima Hostia; pero el Sacrosanto cuerpo de el Señor, siempre quedando entero: quanto mas la heria la Hostia mas entera, y mas hermosa parecia. Toma, no contento de lo dicho, una lanza, y dava con animo feroz de lanzadas á la immaculada Hostia, de la qual salian arroyos de sangre, que regavan el suelo. El Judio con el corazon mas duro, que diamante, puso un caldero al fuego con agua, aceyte, pez, y resina, y quando hervia todo mezclado, arrebató la Hostia, y echóla dentro, y al mismo punto salió la Hostia Consecrada sin lesion alguna de medio de el caldero, y levantada en alto, se



viò en medio de ella una figura de Christo Crucificado puesto en esta forma , delante de aquellos infieles ojos. O maravillosa piedad del Señor , que siendo impassible , quiso mostrarse como passible , para mayor confirmacion de la Catholica Fé ?

Y por quanto , segun la sentencia del Salvador, que *nihil occultum est , quod non reveletur* , ninguna cosa ay oculta , que no se revele ; ni escondida , que no se sepa : será bien que digamos en que manera se reveló , y descubrió este tan alto milagro.

Como el dia de Pasqua fuesen à la Missa mayor todos los Christianos al son de las campanas , à diversas Iglesias , un hijo pequeño del execrable Judio , viendo que con priessa iban muchos muchachos , hombres , y mugeres ; preguntando el muchacho , que por qué caminaban con tanta priessa ? Le respondieron los niños Christianos , que al son de las campanas iban à las Iglesias para oir Missa , y adorar à su Dios ; à los quales dixo el niño Hebreo : De valde vais à las Iglesias à buscar vuestro Dios , porque mi padre le tiene en casa , y con muchas cuchilladas , y lanzadas , y otros crueles tormentos , le ha muerto. Oyendo esto una muger Christiana , encendida con el zelo de la Santa , y Catholica Fé , tomó una arquilla muy pequeña de plata , y callando , se fue à la casa del incredulo Judio , con escusa

cusa del que iba por fuego, y entrando por ella, le pareció, que temblaban hasta los fundamentos de la casa. Llena de maravilloso, y extraño espanto; fantiguóse, y entrando mas adentro, vió en el ayre la Hostia Consagrada, en la qual estava el verdadero Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo: y postrada en el suelo la devota muger con muchas lagrimas adoró à su Divina Magestad, y abriendo el arquilla, se le vino à entrar dentro de ella. Embuelve el arquilla en un paño limpio, y con toda la reverencia à ella possible, la llevó al Cura de la Iglesia de San Juan in Gravia, para que la guardasse. Tomando el Sacerdote de manos de la muger el Intemerato, y Divino Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo, y maravillandose, oyeron todos los que presentes se hallaron, el como avia hallado la devota muger al Señor del Mundo en casa del Judio. Ponen el Santísimo sobre el Altar, y avisando al Señor Obispo, vino á la Iglesia con toda la Clericia, y muchos Religiosos, y gente, grave, y popular. Manda el Obispo, que venga à su presencia el perverso Judio, y preguntado del caso, respondió con desvergüenza todo lo que avia hecho à la Santa Hostia, y como avia venido à sus manos: Rogóle el Obispo, que pues avia experimentado tantas maravillas, y grandeza de Dios, se convirtiesse à nuestra Santa F. Catholica, y creyessse firmemente, como

verdadero Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, que sus padres avian crucificado, y muerto, por salvar los pecadores, está realmente tan entero, y poderoso como en el Cielo en todas las Hostias consagradas. El no lo quiso creer, mas antes perseverando en su rabiosa infidelidad, le entregaron al brazo Seglar, y por su enorme, y cruel pecado le quemaron vivo. La devota muger Hebrea, con dos hijos suyos, se convirtieron, y los bautizó el Obispo, y fueron sus padrinos los gloriosos Reyes.

Este odio ya lo mostraron ellos tener, como dice Fray Zacarias en el fin del primero Tomo *contra Ateistas, Judios*, por Jeremias en el *cap. 11.* donde dice: *Venite mitamus lignam in panem ejus, & erudamus eum de terra viventium*, como si dixera ( dice tambien San Geronimo en este lugar ) crucifiquemos à aquel, que debaxo de especies de Pan, y Vino se dá sacrificado à los suyos. Ya se hallò aver amasado los Judios el Santissimo Sacramento con ponzaña para matar los Inquisidores en Toledo como lo trae Fray Alonso de Viveros, *Historia del Santissimo*. Valgame la Santissima Trinidad, y que odio tan notable.

Pero dirán algunos: Estos defaciertos son muy antiguos, y hechos en otros Reynos, que por acá no hay esso. No? Dice el Obispo de Fez Don Fray Manuel de los Angeles, en el Ser-

mon que predicò en el Auto de Fé, que se celebró en Evora el año de 1629. Considerad lo que aconteció el año pasado en la Villa de Abrantes, adonde clavarón los Judios particulas, aunque no conste ser confagradas, por las puertas, con una letra, que decia: *Veis aqui el Dios, que adoran los Christianos.* Y si me decis (dice el Obispo) que podian no ser Judios, ved lo que hizo en Portugal pocos años ha un Judio. Metió el Santissimo Sacramento en un pote de jabon, y se averiguò, que cierta Judia, lo arrojó en un lugar inmundo; y exclama el Obispo, diciendo: *Obstupescite Coeli, & lugeat terra.* Pasmé el Cielo, y llore la tierra tal defacato. Y concluye el mismo Obispo, diciendo: Fijos de aquesta gente, el Sacerdocio, à la confesion, ò administracion de Sacramentos, quando se vé, que tienen tal, y tan refinado odio à este Santissimo Sacramento, Pan de vida.

Tambien en tiempo de el Rey Don Enrique, como lo refiere Gutierrez, en las cosas notables del mundo, otro Judio, comprò à un Sacristán una Hostia confagrada, y él, y otros en la Sinagoga la metieron en una caldera de agua cociendo muchas veces, y ella se levantaba en el ayre. Amedrentados los Judios, temiendo que los descubriese con alguna rara maravilla, la embolvieron en un paño, y la llevaron al Monasterio de Santa Cruz de Segovia,

via, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, y contando el caso al Padre Prior, se la dieron, y él la recibió, y poniendola en el Altar, comulgó con ella à un Fraylecito simple, el qual murió dentro de tres dias. El Padre Prior lo contó al Señor Obispo Don Juan de Tordesillas, y el Señor Obispo al Rey, que en aquella fazon estaba en Segovia, y haciendo Inquisicion, se halló que entre los delinquentes de la compra de la Hostia, era uno Don Mair, Medico del Rey; el qual puesto al tormento confesó, que maliciosamente avia muerto al Rey Don Enrique: fue con los demás arrastrado.

Calvete *lib. 4. cap. 8.* tratando de las grandezas de Segovia, y refiriendo esta misma Historia, acrecienta, y añade, que tratando de continuar las diligencias el Señor Obispo Don Juan de Tordesillas, para venir en conocimiento de los complices; de tal manera se inquietaron los Judios, que se juntaron con un Maestresala de dicho Obispo (à quien dieron mucho dinero), y tuvo traza para entrar en la cocina, y con cautela, haciendo que se saliese el Cocinero, él echò en una poca de salsa, que estaba haciendo, una tan fina Ponzoña, que rebolviendola despues el Cocinero para echarla en el plato, le faltó una gota en una mano, que le abrasò; de manera, que dando voces, salió por la casa, diciendo: Na-  
die

die coma oy cosa de las que están para el Señor Obispo. A que acudiendo él; y sus criados, y haciendo informacion del suceso, descubrió la intentada maldad: fue preso el Maestresala, y muchos Judios, y entregandolos à la justicia, los mandò arrastrar, y desquartizar à todos.

Cada dia engañan con promessas de ser buenos: de pocos años à esta parte han tenido quatro perdones generales, y la Santa Inquisicion les ha concedido tres edictos de gracia, y ninguno procura perdon. Muchos Judios, aun despues de reconciliados, se vãn à tierras estrañas à hacerse Judios publicos; y el año de 1604. alcanzado perdon general, se passaron dos mil casas à Olanda, comprando en el año de 1611. à los Olandeses facultad para tener Sinagogas en los Estados rebeldes, tomando parte de la Compañia Oriental à su cuenta, quitando por este medio el comercio de España: y los mas que están en Olanda, son aquellos, que se ausentaron de Portugal, entendiendo, que estaban comprehendidos, y denunciados al Santo Oficio, y allá son Judios manifiestos; que acá lo eran ocultos.

Ellos adonde quiera que están dicen, que son libres; y es verdad; pero esse es el mal, que son libres, y desvergonzados, porque ellos se toman la libertad. Pero el Rey D. Juan el Segundo de Portugal, quando fueron expulsos de Castilla, por orden del Rey D. Fer-

nan-

nando , y de la Reyna Doña Ifabel , fueron à aquel Reyno por cautivos , y se entregaron entonces , procurando embarcacion para paf-  
 farfe á Berberia ; y teniendo noticia de mu-  
 chos trabajos , que otros que allá avian pafsa-  
 do padecian , y como los trataban , se queda-  
 ron en Portugal esclavos muchos Cavalleros:  
 y aun despues en tiempo del Rey Don Ma-  
 nuel se bantizaron , por lo mucho que les  
 apretaron ; y bien mostraron la forma con que  
 recibian el Christianiffimo , pues las madres  
 mataban á fus hijos , antes que verlos Christia-  
 nos , ellos no lo quisieron fer fino con pacto,  
 y condicion , de que por espacio de veinte  
 años no se inquireffe de ellos en materia de  
 Fé. Affi lo refiere *Joannes Bicus lib. 15.* y aun  
 añade , que el numero de Judios , en esta oca-  
 sion expulfo , fue de ciento y veinte mil fami-  
 lias dellos.

El Glorioso Padre San Ambrosio, *Epist. 17.*  
 trata de la burla , y mofa que hacen de los  
 Christianos, y fus cosas, y de las rifas con que  
 escarnian dellos , que no tienen mayor gusto,  
 que en hacer una burla à un Christiano viejo,  
 engañandole en alguna cosa , como si vãn por  
 un camino , si les pregunta por donde han de  
 ir fin perderse, por hacer burla le desencami-  
 nan, diciendo: Que el camino es por otra par-  
 te, y ellos se quedan riendo , quando no pue-  
 den mas , se contentan con pisar la sombra , ò

K

ef-

escupir en ella: y tienen tanto gusto en esto, como si nos escupieran en la cara.

San Justino dice, que adonde cogían Cristiano en descampado, no perdonaban su vida, *cit. ad stat. Tolet.* En Villaviciosa, del Reyno de Portugal, avia unas Beatas Judias, y hacian muchas confervas, mezclada con la suciedad de ellas mismas, y luego combidaban à los Frayles con ella. A mi me han dicho algunos aver comido mucha de ella. Tambien estas mismas se iban à las Iglesias, y llevan unas candelillas, que daban para decir Missas, como de à palmo, poco mas, cortadas muy à raíz, sin sacar el paviso, para que los que ayudassen los facassen con los dientes, y ellas los avian metido primero en sus partes inmundas, è iban à hacer burla de los que ayudaban à Missa desta manera. Otra Beata decia, que tenia devocion de dar vino à los Frayles Descalzos del Convento de la Luz del Alconchel para decir Missa; y despues confesó con las otras en el Auto de Inquisicion, que se hizo en Evora, que siempre se avia orinado en el vino.

En la Ciudad de Toledo llevaba un Medico en la uña de un dedo veneno; y tocando à la lengua de los enfermos, los mataba. Otro Cirujano en la misma Ciudad echaba veneno en las heridas, con que despachaba las curas matando. *Stat. Tolet.*

Todos los Judios de Antioquia avian tenido

UNAS



unas grandes fiestas, y para darles, á su parecer el ultimo complemento, dice Velazquez, hurtaron un niño Christiano, y le azotaron, y crucificaron. Pero no hay que maravillarse, oyendo lo que dice Jacobo de Valencia de los Judios; esto es, que llevados de su mortal ojeriza, ponen á un Christiano todos los años en Cruz, ó lo crucifican, *Jacob. in Psalm. 67.*

El Padre Fray Felipe de Salazar, en el Sermon de la Cruz, dice, que sucedió en la Ciudad de Valencia del Cid, que un dia del Viernes Santo en la noche, estando un mancebo en una calle de ella á deshoras, reparó, que en una casa entraban muchos hombres: causóle novedad, y llevado de la curiosidad, se acercó á la puerta, y acechó, y escuchó lo que passaba. Oyó que dixeron los de adentro: Parece que hay gente á la puerta; y temiendo el mozo de que abriendo le podia suceder algun fracaso, echó mano á su espada; y al apartarse huyendo de donde estava, le encontró la Justicia á pocos passos, echandole mano, y preguntandole, que adonde iba de aquella suerte? Dixo lo que le avia sucedido, y el Juez, ya no solo por verificarlo, sino tambien con deseo de saber para que se juntaba aquella gente, llegó á la puerta, hizo llamar, abrieron, y comenzaron á dar escusas aparentes. Entonces levantó la voz un niño, que tenian escondido, diciendo: Estos hombres me quieren crucificar. Dieron

cuenta al Tribunal, y averiguando ser todos Judios, y que en oprobrio de la Passion de Christo hacian, y avian hecho semejantes delitos, hizo que correspondiessen à la culpa el castigo, mandando echar la casa por el suelo, en sus cimientos se edificó una Iglesia con nombre de la Cruz, dotando alli una fiesta por eterna memoria de lo sucedido en el Domingo infraoctava de la invencion della.

El año de mil seiscientos y treinta y tres se hicieron en Madrid grandes demonstraciones de sentimiento por otro caso estupendo, que hicieron los Judios con un Santo Christo crucificado, que le arrastraron, y azotaron, y arrojaron en el fuego, y derramó mucha sangre, y de la Imagen Sacrosanta de Christo se oyeron unas voces, que se quexaban diciendo: *Malditos, porqué me maltratais siendo vuestro Dios verdadero?* Assi se habla en la sentencia, y proccesso. Huvo grandes Sermones entonces al desagravio de nuestro Dios crucificado, y tan oprobiosamente tratado de los Judios. O crueldad nunca imaginada! O dureza nunca jamás vista! O fuerza nunca encarecida! O mas fiero que ellos mismos! Que tengan un Christo delante de sus ojos, que le vean verter sangre, que le oygan articular razones, y que ni la sangre los ablande, ni la vista los mueva, ni las palabras los conviertan! no solo no lo hicieron reconocidos de su crueldad,

antes pasó tan adelante su malicia, que no contentos con los inhumanos golpes, y azotes, que à la Santa Imagen dieron; mas ciega-mente pertinaces se atrevieron à convertirla en cenizas (arrojandola en el fuego. Pues qué motivo tendrían para quemarla? A mi ver fue, que como son vengativos, se quisieron despi-car, desagraviar de otro desprecio, de otro fuego, y de otras cenizas, de que estaban ofendidos. Está Moyfes, *Exod. 32.* en la alta cumbre del monte, baxa al valle, por aver-selo assi mandado Dios: *Descende peccavi po-pulus tuus.* Oye las musicas, vé las fiestas, re-para en la falsa adoracion, que al nuevo Dios fabricado los Israelitas daban, y arrebatado, y enfurecido con zelo fanto, y zeloso por el verdadero culto de Dios, matò casi veinte y tres mil dellos: *Cecideruntque in die illa quasi viginti tria millia hominum.* Pero adviértase, que no se contentò Moyfes con remitir à este castigo el desagravio de la ofensa, sino que an-tes que les diese muerte, les quitó à los Judios con menosprecio el idolo que adoraban; y arrojandole en el fuego, le quemò, convirtiò en cenizas: *Arripiensque vitulum quem fecerant combusit, & contrivit usque ad pulverem.* Y di-ce el Abulense, *quest. 20. sup. cap. 25. Exod.* Que antes que le quemasse Moyfes, le arrojò en el suelo, y le pisò: *Conculcabat, & commi-nebat.* Y preguntando el Sapiéntissimo Doc-

tor, qué motivo tendria Moyfes para tratar assi al falso Dios de los Judios? Responde, que para correr, envilecer, y afrentarlos à ellos, y à su Dios, se le abrasò, y convirtiò en cenizas: *Moyfes valde iratus (dice) accepit illum vitulum, & conculebat, & comminabat deseviendo in eum, ut sic videretur ullissi, quodammodo, & potius ut vicissimi illi ponderentur videntes Deum suum conculcari, & combari.*

Assi que en aquel menosprecio, aquel fuego, y cenizas, en que convirtiò Moyfes al falso Dios de los Judios, fue para que quedassen afrentados ellos, pues no hay que espantar de ellos, siendo tan vengativos, y tan malos que no hayan tenido guardada la venganza hasta estos tiempos; adonde se ha visto, que con tan offado atrevimiento, despues de aver arrastrado al Santo Christo, azotado, y derramado sangre; y quexandose de ellos; por ultimo remate le quemaron, y convirtieron en cenizas, pareciendoles, que con esto quedaban despicados para con Christo, y para con nosotros.

En París se les descubrió, que el año de mil ciento y setenta y quatro, crucificaron à un Christiano, llamado Ricardo. En estos mismos años, à otro llamado Domingo, le crucificaron en Zaragoza. En el año de mil quatrocientos y sesenta y ocho, crucificaron en Trento à otro, llamado Simon, y le hicieron desapiadados oprobrios. En el mismo año crucificaron

en Dertona con inhumanas crueldades à otro llamado Joanino. En Sepulveda , acá en España ( porque no sean todos los exemplos estrangeros ) crucificaron à otro mancebo , cuyo nombre no se sabe , al qual le dieron , à su parecer dellos , todos los tormentos de Christa Señor nuestro : es Villa de el Obispado de Segovia. En Valladolid pusieron à otro niño en forma de Cruz , y con unas aceradas agujas le traspasaron el cuerpo muchas veces , el año de 1452. El año de 1454 sucedió , no muy lexos de Zamora , y Benavente , en las tierras de Don Luis de Almaza que dos Judios hurtaron un niño , y sacandolo fuera del Pueblo à un campo , lo abrieron por el medio , y le sacaron el corazon ; y llamando à otros Judios conocidos , lo quemaron , y hicieron ceniza , y mezclandolo con vino , lo dieran à beber à todos : y enterrando el cuerpo no muy hondo , fino à la haz de la tierra ( porque los deste jaez no son muy cabadores ) unos perros , que llegaron á la sepultura , sacando un brazo , le llevaron en la boca , el qual fue visto , y tomado de unos pastores ; y descubierto el delito , fueron presos los delinquentes , que lo confesaron , y los castigaron.

*Suceſſo del Niño de la Guardia.*

**S**Ucedió en el año de mil quatrocientos y noventa , que un Judio , vecino de un Lugar,

gar , que llaman Quintanar , con otros naturales , y vecinos de la Guardia , y de Tembleque , se hallaron en Toledo , al tiempo que se hacia un Auto de Inquisicion de Fé ; y viendo el daño que se les seguia de los Ministros de ella , dixo el de Quintanar à los otros. Yo sé cierto hechizo , con el qual rabiarán , y morirán todos estos , y prevalecerá la ley de Moyses. Concertaronse todos , que se juntassen en Tembleque , donde despues de muchas consultas , determinaron de hurtar un Niño inocente , de tres à quatro años , y esto se encomendó à uno , llamado Juan Franco , por mas astuto ( aunque qualquiera de ellos lo es mucho para hacernos mal : ) hurtóle en Toledo , y llevóle al Lugar de la Guardia , de donde él era vecino , diciendo à los moradores , que era su hijo , y que lo avia tenido dado à criar en otra parte , y llegando el tiempo de la passion de el Señor , se juntaron todos en una cueva media legua , de la Guardia , adonde trataron de hacer el hechizo , de executar en el Niño inocente todas las afrentas , oprobios , y deshonoras , que en el Hijo de Dios sus antepassados hicieron ; y repartidos los officios entre ellos para este lastimoso caso , le echaron al inocente niño una gruessa foga à la garganta , y llevaronle à los Pontifices Anás , y Cayfás : levantaronle falsos testimonios , dieronle de bofetadas , empujones , y escupieronle en el rostro,

tro,

tro, diciendo mal de la Doctrina de Christo, y como si hablaran con su Divina Magestad, le decian al Niño: Este traydor engañador engaña las gentes, alborota los Pueblos, y se llama Hijo de Dios: y luego lo llevaron delante de un Fernando de Ribera, vecino de Tembleque, Contador del Priorato de S. Juan, el qual como Persona mas Principal, hacia oficio de Poncio Pilato, y él se sentó en un Tribunal donde llegaron Juan de Ocaña, y Garci Franco, y otro Lope Franco, y le dieron el mismo numero de azotes, que sus antepassados al Hijo de Dios, diciendole: Traydor, engañador, que quanto predicabas, no eran mas que mentiras contra la Ley de Dios, y de Moyfes; aqui pagarás aora lo que decias, y hacias en aquel tiempo. Assi continuaron las demás afrentas, hasta que le crucificaron, y le dieron la lanzada, en la qual hora (como se averiguò, y supo despues) que la madre del santo Niño era ciega, y subitamente cobró vista, sin saber como, ù de que manera.

Despues de esto sacaron al Niño el corazon, y guardandole, y enterraron el cuerpo. Con el corazon del niño recurrieron à la Ciudad, para acabar el hechizo, y un Juan Gomez, que tambien era Christiano nuevo, y Sacristán de cierta Parroquia: (Oh mi Dios, y quien fia à vuestra Magestad Soberana Sacramenta-

do

do de Sacristanes , y Curas maculados! ) y dieronle treinta reales , porque hurtasse del Sagrario una Hostia Consagrada , y se la diese; el Sacristán Juan Gomez la hurtó , y se la dió, y vendió assi como ellos lo quisieron; y juntos otra vez todos , ordenaron alguna experiencia : y viendo que no les salia como pensaban, acordaron de remitir el negocio à los Judios de Zamora , donde estaban los mas Sabios, Doctos , y Rabinos , y embiaron con el corazon , y Santa Hostia à un Benito Garcia de las Mefuras , el qual llevaba el corazon entre unos paños , y la Hostia dentro de unas Horas , con que rezaba , con cartas de credito para los Judios dichos en que les manifestaba su intento. Este tal passando por Avila , donde estaba el Tribunal del Santo Oficio , que despues se passó à Toledo , como era diffimulado, y tenido en buena cuenta , luego que se apeò, se fue derecho à la Cathedral , y alli hizo que con mucha devocion rezaba por las Horas; y viendolo un Christiano , que acaso entrò en la Iglesia , notó como de las Horas salian rayos como del Sol; y pareciendole que seria algun Santo aquel hombre , fueffe él hasta la posada , donde diò cuenta al Santo Oficio , y embiò personas à saber del caso : cogieron à Benito Garcia de las Mefuras ; y vistas las cartas que traía , le prendieron , y en los demás lugares á otros , que fueron quemados



dos año de 1491. Assi lo refiere el Padre Fray Rodrigo de Yepes, en la Historia del Niño de la Guardia.

*Sucesso de la Santa Cruz del Casar de Palomero.*

**E**N el año de 1488. dia del Jueves Santo, en la Villa del Casar de Palomero, Obispado de la Ciudad de Coria, estaban unos Judios jugando al mojon, ò tejo en un huerto, siendo assi, que les era prohibido en pena de muerte la salida de sus casas en aquellos dias; y un mancebo, llamado Juan Caletrido, viendolos estar jugando, fue á dar aviso á la Iglesia, donde todo el Pueblo estava en las alabanzas, y Oficio Divino de aquel dia. Con este aviso salieron de la Iglesia, hasta una docena de mozos de buenos brios; y hallandolos jugando, como el otro dixo, los hicieron retirar á sus casas contra su voluntad, y á mal de su grado. Agraviados de esto los Judios, hacen convocacion de toda la Alfama en una Sinagoga, que tenian, y aviendoles propuesto su Rabi el sucesso que avian obrado los Christianos contra ellos, determinaron, que pues no podian coger á las manos á Christo Redemptor nuestro, ni á los Christianos, Imagen suya, arrastrassen la estatua de Christo nuestro Bien, que era el Sagrado Madero de la Cruz,

y le hollaffen , y acoceassen , pues que en ella le adoravan los Christianos. Para hacer esto echaron fuertes , y les cupo esta execucion á cinco de ellos. El primero se llamava Rabi; el segundo , Don Juan Salomon ; el tercero, Lumbroso , este prorrogó en su lugar á Zaguito su hijo ; el quarto , se llamava Chicala ; y el quinto , Regaña. El Viernes Santo siguiente, aguardaron á que los Christianos estuviessen en los Oficios Divinos , y saliendo de sus casas dichos cinco Judios , llegaron al Puerto del Gamo , adonde estava una Santa Cruz , en quien intentaron vengar su mal intento. Al punto que llegaron , acometieron como perros rabiosos , y con palabras , y obras á vituperar , y enfuciar el Madero Santo de la Cruz; y para hacerlo con mas seguridad , acordaron de poner espías , y centinelas á todos los caminos. Desnudaron de sus vestiduras aquellos infernales sayones , y apretando , y regañando sus dientes , como perros rabiosos , comenzaron á apedrear aquel inocente Madero , con tanta furia , y fuerza , que hacian saltar las pajas por el ayre. En fin , las piedras fueron tantas , y tan recias , que los brazos de la Santa Cruz se vinieron á dividir del pie , y perder el sér que tenia de Cruz , y assi dieron con ella en tierra. Ni con esto amansaron aquellos furiosos canes su ira , antes con endiablada furia arrastrando el Palo , le escupieron , y enfucia-

ron , y de nuevo apedrearon , escupiendole , y haciendo sobre ella aquello , que referirlo aqui seria ofender los oídos de los oyentes. Y estando tan divertidos en estas maldades , y con grandes voces , aunque tenian sus espías , permitió su Divina Magestad , que un hombre natural de el Bronco , llamado Hernan Bravo , dió sobre ellos , al qual como le vieron los Judios , le ofrecieron gran cantidad de dinero , porque no les descubriessse ; pero el susodicho hizo mas honra de Dios , que de las dadas , estimando mas las cosas divinas , que todos sus dineros : y viendo los Judios , que no queria admitirlos , y que proseguia su camino , fueron corriendo tras él para matarle : y como se les escapasse ligero mas que ellos , y no pudiesen darle alcance en un llano , que hace el camino , que llaman el Chapallar , el uno dellos le tirò una zagaya , como dardo ; pero quiso Dios guardar aquel hombre de tal manera , que passandole el dardo entre sus pies ; y sin tocarle con la fuerza que llevaba , quedò clavado en el suelo. Reparò Hernan Bravo , y hallandose entre si clavado , le arrancó , y huyó con él hasta llegar à la Iglesia adonde estavan los Christianos del Casar en los Oficios Divinos de la Passion de Christo Señor nuestro. Entra el mensagero dando voces , diciendo : Corred , Christianos , si quereis vér renovada la Passion de nuestro Dios , y Señor : Salid ,

COR-

corred , llegad al puerto de Gamo , que se puede ya llamar segunda Jerusalen , pues en él los Judios de nuevo han crucificado à Christo nuestro Redemptor. Dixoles lo que passava , y lo que avia visto , y lo que con ellos le avia sucedido.

En este tiempo procuraron los malignos escaparse por la falda de la sierra. Al momento la Justicia despachó gente al puesto adonde estava la Cruz Santa hecha pedazos , para que estuviessen de guarda hasta el dia siguiente, que salió todo el Pueblo en Proceßion ; y por estar deshecha , fue necesario juntar las partes que avian faltado , y juntas las traxeron con mucha devocion , y lagrimas el Sabado Santo à la Iglesia, adonde por el llanto, y sentimiento de toda la gente , determinaron aquel dia de no cantar , ni que se repicassen las campanas , como acostumbra la Iglesia al Alleluya.

Todos los Judios fueron presos , y ajusticiados , y los tres apedreados , y el Rabino confessando , murió de los tormentos. A los que fueron hallados , que avian sido del consejo, les confiscaron los bienes , y los aplicaron à la fabrica de la Iglesia , que aora tiene la Santa Cruz. El uno de ellos , que se llamava Zaguito , de edad de trece años , por no tener edad para mas castigo , le cortaron la mano derecha, y despues vivió sesenta y dos años : y fue cosa prodigiosa , que siempre vivó con su llaga en

la

la mano , aunque fue curado de Cirujanos; siempre anduvo derramando sangre , cumpliendose la maldicion , de que siempre sobre ellos llueva sangre.

Huvo competencia entre la Villa del Casar, y la Villa de Granadilla , ambos Lugares del Obispado de Coria , y en cuyos terminos sucedió el caso , sobre quien avia de tener la Santa Cruz , y en fin se conformaron , en que en el Casar se colocasse , y venerasse , que fue adonde se avia recogido , y adonde oy está con suma reverencia ; y prodigiosos milagros ; y la Villa de Granadilla llevó los Judios presos, y alli fueron castigados. Esta relacion saqué de la informacion autentica , que se guarda, y lee de ordinario el dia de la Santa Cruz en la Villa del Casar de Palomero.

Es de advertir , y reparar quan crueles se muestran los de esta nacion contra las cosas de Christo , y su Santa Ley , y contra qualquiera de nosotros ; y quando por desgracia nuestra nos cogen à sus manos , y quan misericordiosos, y pios andan con los suyos. En un Lugar llamado Maqueda hubo una Sinagoga de Judios , y tenian esta por ley , y sentencia: Si el Judio matáre al Christiano , con pena ser reprehendido ; pero si el Christiano al Judio, con la misma pena sea castigado de muerte. Si el Judio matáre al Judio , pero no le matará (habla aqui como de cosa imposible, que uno

à otro se mate ) y assi escusan el poner pena para ellos en esta ley.

Quando alguno riñe con otro , fuelen hacer esto benignamente : dicese que riñeron dos en una ocañion , y estando en lo mas reñido de la pelea , tiró una punta al ayre con la espada , y que al punto el otro con grandes ansias dixo con grandes voces , y alaridos. Tu me querias matar con essa punta que has tirado , ò con essa estocada ? Pues no te matára yo à ti con tanta crueldad , ni me atreviera à fer tan inhumano contigo. Todas sus inhumanidades , crueldades , y rigores , son contra la Ley de Dios , y contra los pobres Christianos viejos. *Hæc omnia Velazquez.*

## CAPITULO XI.

*De las diferencias , que hay de Judios señalados por providencia Divina.*

**S**Intió tanto la Madre universal de las gentes , la naturaleza , la incredulidad Judayca , y la malicia de sus culpas , executada despues en el Autor de ella , que parece , que como en su muerte el Sol su eclipsó , las piedras se quebrantaron , el velo del Templo se rasgó , y toda la maquina criada se conmovió , mostrando , como he dicho , sentimiento. Despues de este suceſſo ( afrenta general suya ) trató la propria de salir con su credito , verifican-  
do

do en los nacimientos de los mas que eran monstruos fuyos , partos informes de su perfeccion , no solo en las obras de los passados, sino en la propagacion de sus descendientes: Y si los hombres pusieron cuydado en señalar à los Judios para que fuesen conocidos por sus traiciones , no menos cuydó Dios de señalarlos para confusion suya , y castigo de lo que merecieron sus antepassados. En algunos no son muy patentes las señales que por su maldad pone en ellos la naturaleza ; pero en otros se vén claras , y evidentes , sin que pueda su cuydado zelarlas , y ocultarlas à las gentes. Esto parece que avia Dios dicho , atendiendo à su eterna venganza , quando hablando con todos , les dice : *Et erunt in te signa , atque prodigia , & in semine tuo usque in sempiternum.*

Digo, pues, que hay muchos señalados por la mano de Dios , despues que crucificaron à su Divina Magestad ; unos tienen unas colillas, ò rabillos, que les salen en su cuerpo de el remate del espinazo : otros echan , y derraman sangre por sus partes vergonzosas cada mes, como si fueran mugeres. Otros no pueden escupir , ni echar saliva alguna de su boca. Otros en acostandose , y durmiendose, les entran , y salen inmensidades de gusanos à morder de la lengua. Traelo *Seucio contra Hæreses.*

Notabilissima es en ellos lo que la tradicion antigua averigua en sus descendientes por linea

reda de los que en la muerte de Christo tomaron sobre sí, y sus hijos su sangre. Estos, pues, son los que dixeron à Pilatos, quando él se escusava de dar muerte à Christo nuestro Redemptor, que ellos tomavan à su cuenta su muerte, y sangre, diciendo: *Sanguis ejus super nos, & super filios nostros*. Que estos padecen fluxo de sangre, purgacion, y menstruo todos los meses. Assi lo dice Marcelino *in sua Historia*, San Vicente Ferrer *en el Sermon de Passion*, y Catipratano *en el lib 2. cap. 20. num 23. fol. 315*. Y añade mas este Autor, diciendo: Que los hijos de los Judios desta casta, quando nacen traen la mano derecha llena de sangre, y pegada en la cabeza. Otros afirman, y dicen, que el Viernes de la Passion todos los Judios, y Judias tienen fluxo de sangre. Aunque otros dicen, que les sucede esto el dia veinte y cinco de Marzo, y que por este respeto son casi todos palidos: *Fortalitiom Fides, lib. 3. fol 27. Lorico Psalm. 66. Salm. tom. 2. tract. 32*. Los quales dicen, que para limpiarse, y librarse de esta plaga, y castigo, tienen por cierto los Judios la costumbre inventada entre ellos, de matar criaturas inocentes, porque un Rabino suyo les dixo, estando casi á la muerte, que no se les avia de quitar aquella enfermedad, sino con sangre de Christianos. Traelo assi Valle *de Incartationibus*.

Muestrase mas este maravilloso cuydado, en que



que à los mas les huele mal, ò hiede el cuerpo, con tal extremo, que los antiguos Poetas no les sabian dar otro nombre, ni se lo daban mas que de hediondos. Vease en *Marc. lib. 2.* Algunos Autores dicen, que este mal olor, ò hedor le tenian todos, y tienen los descendientes de los que fueron complices en la muerte de nuestro Señor Jesu-Christo. *Mayol. de perfidia Judaic.*

Los Judios de las colillas, ò rabillos en el remate del espinazo, son descendientes por linea recta de aquellos, que eran Maestros entre ellos, à quien llamavan Rabies, acá llamamos Rabinos; estos se sentavan à juzgar, y oy se sientan à enseñar su ley, como Maestros, y Jueces; y para pena suya, y que no puedan estar sentados sin trabajo, y penalidad, les sale aquel rabillo en las assentaderas.

Los Judios, que no pueden, ni podrán jamás escupir, ni echar saliva de su boca, son aquellos, que sacrilegos, fucios, y desvergonzados, se atrevieron à aspear con salivas asquerosas de sus bocas à la hermosura del Cielo, y la tierra, à Christo nuestro Bien, y Señor.

Los Judios à quien les entran, y salen gusanos innumerables en la boca à morderles, y roerles la lengua en acostandole, como se ha visto por muchas experiencias, fueron, y son descendientes de una muger llamada Beatriz, natural de Jerusalem; y fue el caso, que en la

Ciudad de Jerusalem, refiere Cantiprat. *ubi sup.* avia una muger, llamada Beatriz, liviana, amiga de vér, y ser vista de todos, y como tal rodeava las calles de dicha Ciudad. El dia que avian de crucificar à Christo nuestro Redemptor, passando esta muger por casa de un herrero, à quien avian mandado hacer los clavos para ponerlo en la Cruz, se puso à hablar con el herrero, y le dixo: Qué haces? El la respondió: Aqui estoy haciendo unos clavos, que me han mandado hacer, para crucificar aquel hombre, que quieren oy ajusticiar, y ella le dixo: Quieresme hacer un favor? A lo qual respondió el Oficial, ò Herrero: Pues qué me pedirás tu, que yo no haga? Dame gusto, le dixo ella, en que effos clavos los hagas, no agudos de las puntas, sino romos, para que quando los claven en aquel malhechor, le dén mayor tormento, y ocasionen mayor dolor. El lo hizo assi, como aquella vil muger lo pidió, y oy se ven los clavos romos, y despuntados.

Por esta petición, que hizo tan cruel aquella muger perdida, permitió Dios, y aun ordenó con su Divina Providencia de darla á ella, y à todos sus descendientes aquel castigo, que luego como se acuesten entren gusanos como hormigas innumerables, en sus bocas à morderles de la lengua; y esto permanece en sus descendientes, como en muchas ocasiones se han visto patentes. Llamaron à esta muger despues de esto

Bea-

Beatriz la Roma; y de aqui se tomó el comun modo de hablar entre nosotros quando decimos: De Judia, ò Judio romo me libre Dios; y esto es por la memoria que viene de unos en otros de aquella crueldad de tan mala muger, que pidió los clavos romos para mayor tormento de Christo nuestro Señor, y Redemptor. *Hasta aqui tambien el Doctissimo Seuc.*

Conocense tambien muchos que son Judios, en las narices, en las barriguillas de las piernas, en la poca limpieza, y desmadejamiento general, en las costillas, ò corcobas, que son tan notables, que aunque con artificio las quieren encubrir, y tapar, no pueden. Hay algunos, que quando escupen, se las quedan las babas, y gargajos pegados á las barbas, en pena de aver escupido à nuestro Redemptor en las suyas. Dicese, que los que andan cargados con cofres, y fardos por uno, y otro Lugar, no es sin misterio, aunque andan vendiendo sus mercancías, como andando agoviados con gran peso, que estos en pena de aver puesto á Christo Señor nuestro la Cruz en sus sacratissimos, y delicados ombros, andan con aquellos pesos ordinariamente en los suyos; y parece, que viene esto con lo que de ellos dixo David: *Et dorsum eorum semper in curva.*

Tambien el Glorioso Padre San Agustin *Epist. ad Esichium, Epist. 80. tom. 2.* dice, que en castigo de aver los Judios crucificado à

Chris-

Christo Señor nuestro, vino tanta crucifixion sobre ellos, y sus descendientes, que en el cerco de Jerusalen por Tito, fueron tantos crucificados por mandado del mismo Tito, que todos los días, en quanto durò el cerco de la Ciudad ( que fueron seis meses ) crucificava cerca de quinientos, y muchos dias passavan de este numero. Venian defatinados de la hambre, y él los mandava crucificar; hasta que ya faltaron palos para hacer las Cruces. Y todo esto les vino en pena de las palabras que dixeron contra Christo Señor nuestro: *Crucifige, crucifige, & sanguis ejus super nos, & super filios nostros*; como si dixeran: Si él no es malhechor, pagamoslo nosotros, y nuestros hijos.

En pena de los treinta reales con que compraron à Christo Señor nuestro, se vendian entonces treinta Judios por un real, y por un real daban, y andavan rogando con treinta de ellos, y no avia quien los quisiera, ni aun de valde.

Por el testimonio, ò testimonios que levantaron à nuestro Salvador; lo qual ha sido sabido en todas partes de la tierra, ha querido, y quiso Dios, que el testimonio, ò certificacion de como ellos fueron crucificados, malditos, è infames, y sus descendientes, se haya divulgado tambien por todo el mundo, pues en todo el mundo hay testimonio, y conocimiento de que son infames, y por el conùiguiente despreciados.

En

En pena de las penas, y dolores, que hicieron padecer à la Reyna, y Señora de Angeles, y hombres, Maria Señora nuestra, dandole delante de sus ojos muerte à su Santissimo, y querido Hijo; padecieron los Judios, tanta pena en el sitio de Jerusalen, que sus hijos delante de sus ojos se les morian de hambre, y avia algunas mugeres Judias, que dandoles los pechos, se les quedavan secos, y esteriles de leche, con que miserablemente morian madres, y hijos, y algunas los matavan por no los ver mas padecer: y aun hubo alguna, que llegó su necesidad à tanto, que les obligo à comer à sus hijos. Refierelo el P. Ceyta in *Quadrag.* 2.

Antonio Carrafa, que fue Judio Rabino, y se hizo Christiano, en un libro que escrivió de *Antiquit. fol. 107.* refiere doce maldiciones heredadas de los Hebreos de padres à hijos por la muerte de Christo Redemptor nuestro. Traelo el mismo Carrafa, que dicen los Hebreos, que no fueron ellos los que crucificaron à Christo, sino los Gentiles; pero es falso, y mienten, porque ellos fueron los que le quitaron la vida, y todos los doce Tribus se hallaron à ello, y ellos lo mandaron à la gente plebeya; y assi los Tribus todos fueron comprehendidos en las maldiciones que Dios les echó, que segun Carrafa, son las que se figuran.

Poner quiero aqui primero la sentencia injusta, dada contra Christo nuestro Señor, que se

se halló en la Ciudad de Aquileya el año de mil quinientos y ochenta, la qual el mismo libro refiere el dicho Carrafa, y adonde, como se halló. Diò, dice, la injusta sentencia contra Christo Señor nuestro, Poncio Pilatos, siendo Presidente de Judéa el año diez y siete del Imperio de Tiberio Cesar, Imperando en Roma, sentenciandole á muerte de Cruz entre dos Ladrones á veinte y cinco de Marzo. Hallóse milagrosamente en la Ciudad de Aquileya dentro de una hermosissima piedra, en la qual estaban dos caxitas, una de hierro, y dentro de esta, otra de finissimo cristal, donde estava encerrada la infraescripta sentencia en lengua Hebrea en un pergamino, y decia el titulo de la sentencia assi.

El año decimoséptimo de Tiberio Cesar, Emperador Romano, y de todo el mundo, segun el numero, y repartimiento de los Hebreos quatro veces esta cuenta mil ciento y quarenta y siete, que suman quatro veces doblada quatro mil quinientos ochenta y ocho años, y de la propagacion del Imperio Romano sesenta y tres, que suman doscientos noventa y dos, y de la libertad de la servidumbre de Babylonia quatro cientos y ochenta, que suman mil nuevecientos y veinte años, y de la restitucion de el Imperio quatrocientos noventa y siete, que suman mil nuevecientos ochenta y ocho, debaxo de los Consules, I. I. I. I.

Balena

Balena Palestina, Governador de Judéa, Quinto Facio, que tenia el Regimiento de la Ciudad de Jerusalem, Presidente gratissimo, Poncio Pilatos; Regente de Galilea la baxa, Prodia de Antiprata: Pontifices del Sumo Sacerdote, Anás, y Cayfas, y Aliasma el Magno; del Templo, Robóan Anchal, è Joachin, Centuriones, y Consules Romanos de la Ciudad de Jerusalem; Quinto Cornelio, y Sublimio, y Sexto Pompilio, en el mes de Marzo à 25. de Marzo.

*Sentencia contra Jesus de Nazareno.*

**Y**O Poncio Pilatos, Presidente Romano, dentro del Palacio de Arquirefidencia, juzgo, condeno, y sentencio á muerte á Jesus Nazareno, y su Patria es Galilea, como á sedicioso de la Ley Mofayca, contrario al Grande Emperador Tiberio Cesar: determino, y pronuncio por aquesta, que su muerte sea en la Cruz con clavos, á usanza de Rey; porque ha congregado á sí muchos hombres ricos, y pobres, y no ha cessado de conmovier escandalos por toda Judéa, haciendose Hijo de Dios, y Rey de Israel, amenazando la ruína de Jerusalem, y del Sacro Imperio, y negando el tributo al Cesar, que se le debe; aviendo tambien tenido atrevimiento de entrar con palmas, y con parte de la gente plebeya, como Rey de la

Ciu-

Ciudad de Jerufalen, y en el Sagrado Templo, y assi mando à mi primo Centurion Quinto Curcio Cornelio, q̄ lleve publicamente por la Ciudad de Jerufalen á Christo, atado, y azotado, y de purpura vestido, coronado de penetrantes espinas, con la propria Cruz en los ombros, para que sea exemplo à todos los malhechores. Y con ellos quiero, que sea llevado esse Jesus al publico Monte de los malvados, llamado Calvario, donde sea crucificado, y muerto, y puesto el titulo en tres lenguas.

Primero, en lengua Hebrea.

*J. suang. Nozri. Meloi. Jeudim.*

Segundo, en lengua Griega.

*Jesus, ò Nazoreos. Ton Judæorum.*

Tercero, en lengua Latina.

*Jesus Nazarenus Rex Judæorum.*

Mandamos tambien que ninguna persona, de suerte, ò calidad que sea, se atreva temerariamente à impedir la justicia por mi mandada, administrada, y executada con todo rigor, segun los decretos, y leyes, assi de los Romanos, como de los Hebreos, so pena de rebeldes al publico Imperio Romano. Testigos de aquesta sentencia, los doce Tribus de Israel.

*Rabain. Secundo. Daniel. Jucin. Rabain.*

*Conizar. Roboan. Jesuvice. Petriculum.*

Por el Sumo Sacerdote.

*Ruban. Joncamiso. Judas por mi firmado.*

Por



Por los Fariseos.

*Rombatierim. Simeon. Benel.*

Por los Consules del Publico Magistrado Hebreo.

*Rabunt. Mardagm. Bonizar. Fari.*

Notarios de aquesta publica sentencia de lo criminal por los Hebreos , y por el Imperio, y Presidente de los Romanos.

*Natan. Lucio Setillo. Amastrisilio.*

Pilatos lo sentenció à instancia de los Judios, à quienes despues de sentenciado lo entregó, y ellos le atormentaron , y crucificaron, dandole muerte : por lo qual experimentan las maldiciones siguientes los doce Tribus.

*Tribu de Judà. I.*

**L**Os del Tribu de Judá fueron los que entregaron à Christo Señor nuestro , y por aqueste pecado son muertos treinta deste Tribu à traicion cada año, porque todos son traydores.

*Tribu de Rubèn. II.*

**L**Os del Tribu de Rubèn , fueron los que prendieron à Christo Señor nuestro en el Huerto ; y tienen las siguientes maldiciones. La primera , que todas aquellas cosas que siembran, y rocan por verdes que estén , se secan dentro de tres dias. La segunda , que todo  
aque-

aquello que siembran , se seca , y nunca nace , por lo qual ninguno de estos es Labrador , ni Hortelano , ò Jardinero : exercitandose en oficio de pluma , mercancias , &c. La tercera , que siendo muertos , y enterrados en el campo , como se usa de ordinario entre ellos ; buscando comunmente tierra virgen , que nunca haya sido labrada , se ha experimentado , que sobre sus sepulturas no nace cosa alguna , aunque la siembren.

*Tribu de Gaad. III.*

**L**Os de este Tribu pusieron à Christo Señor nuestro la Corona de espinas ; y quince espinas de ellas le passaron hasta el cerebro , y cervices del cuello. Los deste Tribu , todos los años , à veinte y cinco de Marzo , desde por la mañana hasta la tarde , les nacen quince llagas en el cuerpo , que brota , todo el dia sangre , con grandísimos dolores del cuerpo.

*Tribu de Asser. IV.*

**D**E aqueste Tribu fue el que diò la bofetada à Christo Señor nuestro ; y todos los de este Tribu tienen el brazo derecho casi un palmo mas corto que el izquierdo , y la mano , y dedos gafos , y encogidos.

*Tribu de Neptalei. V.*

**L**Os de este Tribu entraron à sus hijos en una cavalleriza de puercos ; y quando llevaban à Christo nuestro Señor atado de casa de Anás à Cayfás , le preguntaron los Judios , y dixeron , que profetizára quien estaba en aquella cavalleriza , haciendo esto por burlarse dél. Y Christo les respondió : Son vuestros hijos. Ellos dixeron , no son sino puercos ; y Christo nuestro Señor respondió : Si son puercos , seanlo y subitamente se convirtieron en puercos , y se fueron à un lago de agua , y se ahogaron todos : y assi los de este Tribu nacen con quatro dientes , ò colmillos como puercos. En Roma ( dice Carrafa ) vide á un hombre , llamado Joseph , que tenia quatro dientes , ò colmillos como puerco , hablaba por las narices , de tal modo , que apenas se le entendian las palabras.

*Tribu de Manases. VI.*

**L**Os de este Tribu fueron los que quando Pilatos se labó las manos , viendo que no hallaba causa por donde sentenciar à muerte à Christo Señor nuestro , diciendo á los Judios: *Nullum in eo invenio causam* : Ellos gritaron diciendo : *Sanguis ejus super nos , & super filios*

lios *nostros*. La maldicion de aqueste Tribu, es, que todas las Lunas nuevas sienten por todo el cuerpo grandes dolores; tanto, que les hace brotar sangre, particularmente por las partes baxas, desde la mañana hasta la tarde.

*Tribu de Simeon VII.*

**L**Os de aqueste Tribu fueron los que enclavaron à Christo en la Cruz; y à los de este, todos los años, à veinte y cinco de Marzo, les nacen quatro llagas en los pies, y manos, de las quales hechan sangre desde la mañana, hasta la tarde.

*Tribu de Levi VIII.*

**L**Os de aqueste Tribu fueron los que escupieron à Christo Señor nuestro en su Sacratissimo rostro. Y todos los de este Tribu no pueden escupir en tierra, sino en el ayre, y la saliva se buelve contra ellos; y assi andan siempre sucios, y alquerosos.

*Tribu de Isacar. IX.*

**L**Os de aqueste Tribu azotaron à Christo Señor nuestro atado à la Columna, dandole seis mil seiscientos y sesenta y seis azotes, haciendole otras tantas llagas. Los de aqueste  
Tri-

Tribu, à veinte y cinco de Marzo, les nacen inmensidad de llagas, de que derraman sangre desde la mañana hasta la tarde, con grandes dolores de su cuerpo.

*Tribu de Zabulon. X.*

**L**Os de aqueste Tribu fueron los que jugaron à los dados la vestidura inconfutil de Christo Señor nuestro. La maldicion de aquestos es, que à veinte y cinco de Marzo se les hace una llaga en la boca, que brota sangre desde la mañana hasta la tarde, con grandísimos dolores.

*Tribu de Joseph. XI.*

**L**Os del Tribu de Joseph fueron los que hicieron los clavos con que enclavaron à Christo en la Cruz. A estos les nacen las mismas llagas en manos, y pies; y una Dueña llamada Beatriz Hebrea de aquel tiempo, les dixo à los que los hacian, que los despuntassen, para que fuese mayor el dolor. Por aqueste pecado todas las mugeres Hebreas, passados los veinte y cinco años, mientras duermen tienen la boca llena de gusanos, con mucho hedor, y suciedad.

*Tribu de Benjamin. XII.*

**L**Os de este Tribu fueron los que dieron à Christo hiel , y vinagre en la esponja, quando en la Cruz dixo *sitio*. Los deste Tribu jamás pueden mirar derecho , ni fixo , porque tienen la cabeza siempre temblando , los ojos vizcos , y en las narices , y boca les nacen gusanos.

De todas estas maldiciones son libres los Judios, si se buelven á Christo, y se bautizan con devocion , y reciben la Fé de Christo, y el nos buelven mas

Aviendo yo Antonio Carrasa Neosito , gran Rabino Hebreo , convirtiendome á la Fé de Christo , y hecho Christiano , doy fe , que he visto todas estas enfermedades , y maldiciones en Turquía; y particularmente en Constantinopla un gran Rabino , llamado Eliafar de Ferri , à quien yo ví , á los 25. de Marzo , que brotaba sangre por todo el cuerpo , y particularmente por las espaldas: y que aquel dia mudò mas de diez partes de sabanas: Y yo Antonio Carrasa , no lo creyera , sino lo viera por mis ojos.

Pues como dirá alguno , siendo Dios tan misericordioso , perdonador de injurias , remitidor de agravios , anduvo , y anda con esta gente tan justiciero , vengativo , y riguroso!

Ref-

Respondo, que les avia hecho su Divina Magestad muchos favores, avia dadoles regalos muchos, muchas honras, y dignidades, hasta llamarles su Pueblo escogido, y como á todo esto le correspondieron tan mal, bolvió aquellos favores en odios, por la pertinacia de ellos, y estas mercedes en castigos, que en llegando à hacer el Señor peso de una ingratitude por beneficio declarado, y mal correspondido, no quiere su Magestad disimularla.

En una ocañon le dieron al Señor una bofetada en su rostro; y es de advertir, que aviendo callado à todos los tormentos de su Passion, solo á aqueste preguntó, diciendo: *Cur me cædis?* Dime, porque me hieres? Pues, Señor, á tanto tormento callais, y del bofeton solo os quexais? Qué es aquesto? Veamos quien fue el que se le dió en su rostro Soberano. Unos dicen, que fue Malco, à quien restituyó la oreja: aunque Fray Cherubino de Espoleto, *Sermon 78. de Passione, fol. 393.* dice, que no fue sino el Paralitico de la Piscina, à quien despues de treinta y ocho años de enfermedad, dió Jesu-Christo nuestro Bien salud. La Glosa dice: *Quod iste percutiens fuit ille Paraliticus, quem sanavit circa Piscinam.* Y assi en qualquier sentencia de estas, es bien justificada la queixa de Christo, viendo, que de sus Manos bien hechoras, que les avian dado salud, le correspondieron con tal agravio, è ingratitude,

que llegasse el traydor beneficiado , con la mano , á imprimir en su rostro Sacrosanto la bofetada ; y assi le dice : *Cur me cædis ?* Como si dixera : Es possible , que mis beneficios pagues con ingratitude ? Ingratos , como queda dicho , fueron con el Señor los Judios ; y assi que hay que espantar , que su Magestad Divina quiera castigar sus ingraticudes , y manifestar en los castigos que les ha dexado sin sentimientos , haciendo , y disponiendo , que se use con ellos , en ellos las penas que los Judios intentaron , y executaron en él , para dolor fuyo , y escarmiento de otros ; que tal vez permite Dios , y aun ordena con su Divina Providencia , que por donde uno peca , por aí le venga él castigo.

Algunas veces he reparado , porque à la muger de Lot la convirtió Dios en estatua de sal ? Y hallé la solucion en Nicolao de Lyra : *Quia nocte præcedenti ( inquit Hebræi ) peccato in sale , & sic pœna peccato responderet.* Dice , que la dieron este castigo , porque la noche antes avia pecado en sal. De que modo ? dice Lyra. *Petenti enim Lot pro condimento cibi Angelorum , quos homines credebat sal , ipsa renuit aportase.* Llegaron los Angeles en figura de hombres la tarde antes à su casa , combidóles Lot à su mesa : pidióle à su muger una poca de sal , y no hubo remedio con ella el dársela ; y si se la puso fue de mala gana : Assi muger delcor-  
tés,



tés, que en fal aveis pecado, sin querer à los Angeles en trage de pobres; pues aguardad, que para escarmiento de otros lo aveis de pagar en fal; que ordena Dios, que una ingratitude, y crueldad se pague por los mismos filos, que se comete. Traelo Lyra, refiriendolo de los Hebreos.

Aora digo, que no me maravillo, viendo tan evidentes afrentas, y castigos en los Judios, ya derramando sangre, ya enfuciandose las barbas con sus salivas asquerosas; ya padeciendo lo que en este Capitulo llevo referido, y que use Dios con ellos de estos rigores para pena propria de ellos, y escarmiento de ingratos, y que se sepa, que permite Dios se usen con algunos lo mismo, que ellos usan con otros.

CAPITULO XII.

*Como los Judios son inquietos, vanagloriosos, sediciosos; y de ordinario donde están siembran discordias.*

**D**Esean los Judios en las comidas, y cenas el mejor lugar, y que los llamen Rabis; esto es, Maestros. En los lugares publicos, y Iglesias, quieren los mejores asientos. De ellos dixo Christo Señor nuestro, por San Marcos 12. Guardaos de los Escrivas, que quieren andar con Estolas, y ser saludados en las Plazas, y

sentarse en las primeras sillas en las Sinagogas. Tambien lo dice San Lucas 11. Donde es de advertir las palabras que nos dice el Señor por sus Evangelistas; esto es, que nos guardemos de ellos: Guardaos, dice, porque en siendo uno de vil origen, y principio con facilidad, en viendose sublimado, ò con algun officio, se dexa llevar de un desvanecimiento loco, Doctrina es de Santo Thomás de Govern. Princip. opusc. 20. en cuya confirmacion trae aquel verso del Poeta: *Asperius nihil est humile, cum surgit in altum.* No hay cosa mas aspera, que sufrir un hombre humilde, que llega à verse enronizado.

Yo juzgo ( y no mal ) que los tales ordinariamente son de casta de humo. Pues que tiene el humo, me dirán, ò en que pueden assimilarse, y parecerse à él? El humo, digo, es de casta de fuego: y por el tanto al punto se desvanece, y se sube à lo alto; con su exaltacion todo se enfucia, y ahuma. Hay, pues, algunos tan humosos, y desvanecidos, que la cabeza ( subiendose el humo à lo alto ) se les ahuma muy presto; y como todo su sér es humo, y solo en humo; tienen su fundamento, tambien viven como el humo; con humos pasan la vida, ordinariamente mueren ahumados. De esta manera murió Bretonio Curino, que fue tal su desvanecimiento, por verse en una Divinidad, como refiere Elio, que enfadandose el Cesar, le man-

mandó colgar, y que à sus pies le pusiessen fuego de leña verde, que le dieffe humo à las narices hasta que murieste, para que su muerte fuese tan humosa, como lo avia sido la vida. Tambien mandó, que el pregonero publicasse la sentencia diciendo: *Fumo perti, qui fumitum vendidit.* Como humo parece el que vendió en la vida tantos humos: Assi, pues, avian tambien de morir todos los Judios, que desvanecidos pretenden los mejores lugares, sillas, y officios, para configuientemente ahumar à los pobrecitos del mundo, y ahogarlos con sus humos. De estos tales, dice Christo nuestro Bien por sus Evangelistas San Marcos, y San Lucas, os aveis de guardar; guardaos de ellos: Y yo dixó, humo en ellos, mueran quemados; y ahumados mueran los que tienen, y muestran tantos humos.

Pues si llegamos à hablar de las inquietudes que causan, y dan donde quiera que están, y moran, quien será bastante à contarlas, y referirlas? Ellos fueron los causadores del suceso (como queda dicho) del Santo Crucifixo de la Ciudad de Berito, del qual corrió tanta sangre de los azotes, y llagas que le dieron, que se repartiò por muchas Iglesias.

Otro caso semejante à este cuenta el Cardenal Baronio, que sucedió en Constantinopla el año 446. con que se inquietaron los Moros, y los Christianos cautivos.

En

En una Villa llamada Serpa, del Reyno de Portugal, dice Ceyta in *Quadrag.* tenia una Tabernera à la entrada de Casa un Santo Christo debaxo de un ladrillo, y tenia un rotulo à la puerta, que decia.

*Quem non poe ò pe no ladrillo.*

*Non beberà de meu vino.*

En el Convento de San Geronymo de Toledo, dice Velazquez, que engañando uno à los Frayles, le eligieron en Superior, y Prelado, y dissimuladamente usaba de sus ritos, y ceremonias; hasta que venido à conocer, preso por la Inquisicion, fue quemado publicamente, y desde entonces hicieron grandes leyes, y estatutos, assi en aquel Monasterio, como en los de toda su Orden, de que ninguno desta raza sea admitido à su habito.

En el Reyno de Murcia un Superior, llamado Prefecto en una Religion, predicaba de dia con gran fervor la Ley de Christo, y de noche con otro Judio, que avia hecho Portero de su Colegio, salian à enseñar la ley de Moyfes à los Judios à una casa; y muchos dellos con su Doctór fueron quemados, otros murieron en las carceles.

Uno deseaba ser Prelado, y hypocritamente decia à otros que no lo queria; y viendole los otros, que al parecer lo rehusaba, le dieron el oficio; y ultimamente él vino à declararse, y decirles. Amigos, y hermanos, si vosotros fue-

fue.

fuerais buenos hermanos, y amigos míos, aunque yo jurasse que no lo queria, no me aviais de creer, porque tengo raza de Judio, y no era bien creerme para darme oficio, con que haga insolencias.

Un Tesorero de la Santa Iglesia de Cordova, Christiano nuevo, dió à entender, que estava arrobado en una Proceffion muy solemne que se hacia, y muy poco despues de esto fue quemado, y su figura, è insignias se vén oy dia en aquella Santa Iglesia, y despues acá hay grandissimo cuydado de que no tenga en ella oficio alguno que sea Christiano nuevo.

En Valladolid se levantaron contra los Christianos, y tuvieron muy reñida guerra; ellos se apellidaban los Ruanos, y los Christianos viejos los Labradores. Los Ruanos querian mandar, y ser Superiores; pero con mucha razon fueron condenados, y echados de la Ciudad.

En el mismo Valladolid hubo otro Christiano nuevo en un Colegio, que sembró grandes diffensiones entre quince Colegiales nobles, que alli estaban, de donde han pensado algunos, que tuvo principio la costumbre antigua, que hubo, y hay en el Colegio de Santa Cruz, de hacer memoria de ellos, el Viernes Santo con la ceremonia que queda dicha en el capitulo quinto en este libro.

Otro en Cordova siendo Vicario del Señor Obis.

Obispo, rebolvió à toda aquella Santa Iglesia en grandes pleytos, y diffensiones entre los Christianos viejos. Y aviendo algunas causas, que passaban ante él, como Juez, siempre daba sentencia en favor de los Christianos nuevos; pero esto es mandato de su Ley el favorecerse unos à otros contra los Christianos, sea como fuere, que todo contra ellos lo tienen por muy junto, aunque sea matarnos.

Un Christiano nuevo se veía moleestado de los Christianos viejos, y pretendió irse à Africa, porque no podia sufrir las afrentas que le hacian; y dixole su padre viejo: Mira, no te dé cuydado, finjamonos tan Christianos como ellos, y mezclamos nuestro linage con el suyo si pudieremos, casando nuestros hijos con los suyos; y con esto, ò nos llevarán à ser lo que son, ò los traeremos á ellos à ser Judios, como nosotros lo somos *Hasta aqui Velazq. de Stat. Tolet.*

Nunca se dieron por contentos para con Dios, ni sabian lo que pedian; quando tenian maná, pedian cebollas; quando de el Cielo tenian el manjar, pedian codornices, quando tenian particular gobierno en Samuel, pidieron Rey; en el dia solemne de Pasqua piden, que muera Christo, y fueltan al Ladron Barabás: quando en la Cruz le vén clavado piden, que descienda, y creerán en él; quando tenian el remedio de sus almas en la Sangre de

Chris-

Christo piden la justicia contra si: *Sanguis ejus,* &c. y quando piensan que maldicen la Iglesia, ellos quedan malditos.

En Moron, Villa de Portugal, he oido decir à personas fidedignas, que echaron una niña recién nacida á la puerta de un hombre principal, llamado Pedro de Mendoza; crióla, y creció en su casa, y fue muy hermosa, y nunca se pudo saber cuya hija era. Un page de casa se aficionò de ella, y una noche se entrò de secreto, y se escondió en el aposento de la moza con malos intentos de gozarla; y quando la moza se fue à acostar, viò el page, que lo primero que hizo, fue sacar de un cofre un Santo Christo, y azotarle. El mozo confuso, y admirado, con el secreto, y cautela, que entró se bolvió à salir, y diò cuenta à su amo, assi de su mal proposito, como del mal hecho de la moza, que su sangre, y natural le inclinava à aquello.

Refiere el Flos Sanctorum en la Festividad de la Invencion de la Cruz, que los Judios querian mal de muerte al Emperador Constantino, hijo de Santa Elena, que fue quien descubrió la Santa Cruz de Christo nuestro Bien; y no pudiendo vengar su colera, y rabia contra el Emperador, le levantaron un testimonio à su madre Santa Elena, publicando, y diciendo, que avia sido mesonera, ò ventera, que acogia en su casa caminantes: y no solo le le-

vantaron este testimonio á la Santa ; pero á San Ambrosio tambien , diciendo , que el Santo lo avia dicho en sus obras ; y es mentira , que tal no se halla , ni jamás se ha hallado en las obras de el Santo.

En fin , no se puede decir mas , que el mismo Dios los llamó : *Serpentes genimina viperarum* , *Matth. cap. 4.* Vivoreznos , ó hijos de vivoras , los llamó tambien San Matheo : *Progenies viperarum* , diciendo , que ellos lo son , y que sus padres lo fueron. Pues que razon tendrian para darles este nombre ? Dicen los Naturales , que la vivora , al tiempo de concebir , quita la vida al macho , cortandole la cabeza , que le entra en la boca , por donde concibe : *Capite maris mordicus amputato maritum extinguit* , dice Pierio *lib. 14. Geroglif. fol. 133.* Ingrata bestezuela ! Mas no se queda sin castigo , porque los hijos despues , no pudiendo sufrir la pausa , y dilacion de sacarlos à luz , le roen las entrañas , y acaban con su vida. Ingratos hijos al beneficio de su madre ! Esto les decia San Juan Bautista à los Judios , segun lo refiere San Matheo : *Genimina* , &c. Hijos de Padres ingratos , que à los Profetas persiguieron , y à los Santos persiguen. Mirese lo que dice de ellos el Pelusiota , *lib. 1. Epist. 105. Improborum parentum , improborum fætus aiunt enim hac feram maternum ventrum , cum in lucem editur arrodere. Quoniam igitur Deum , qui eos genuit,*

*dere-*



dereliquerunt atque omnem sibi concessam gratiam extinserunt ea videlicet in irritum redacta, meritò proinde venenatis animantibus eos confert. Ingratos fueron como los hijos de la vívora, que à su propio Dios, de cuyas manos recibieron el sér, y la gracia, despreciaron, y quitaron la vida.

Con preciarle estos, de que son hijos de Abraham ( como dice Guillando, super Matth. cap. 4. ) les parece que no les falta cosa alguna, aunque estén destruídos de meritos propios, solo en los de Abraham confían. Brava necesidad, y locura! Pero esta siguen muchos en el mundo, llevando solo por delante los apellidos de sus ascendientes, ò antepassados, sin pretender acompañarlos con las obras, y proceder que deben. Que bien habló à este proposito Pedro Damiano, quando dixo: *Frivolum est pro avorum iactas titulos*; porque la mayor parte, en ser hijos de sus obras.

Muchos vemos, que se honran con decir, que son Guzmanes, Mendozas, Zunigas, y Toledos; y como por otra parte no dicen sus acciones con el nombre, ellas descubren la ficcion de su nobleza. Allá dixo Tertuliano *de pal. cap. 13.* que hay un animalejo, ò bestezuela pequeña, tan flaca, y tan atenuada, que solo parece vive en ella la piel, sustentase con el ayre, y llamase: Como? Camaleon. Pintale este Autor con la pintura siguiente: *De mediocribus*

*cribus oppido, sed nomen granuem Camaleonem, qui audierit, aut ante ignarus iam timebit aliquod amplius, eum Leone, & cum offenderis apud vineam ferme sub pampano totum videbis ille, eo audatiam, & gratiam nominis.*

Es un animalejo muy ruín, pero el nombre muy grande (ya se vé Camaleon) quien oyere aqueste nombre, temblará solo de oírle, y juzgará ser mas fiero que el Leon, y mas arrogante; pero quando vé aqueste bruto animalejo, le ofende en una niña, y conozca, que todo él se encierra, y encubre, no en una parra, que es mucho, sino en las hijas de un pampano, conocerá ser poco, ò por mejor decir, ser nada lo que se aclamava con un nombre, que parecia llenava toda la Grecia, que no cabia en todo el mundo.

Esto passa cada dia, no en brutos, sino en racionales criaturas, con algunos nombres campanudos, mucho fausto, pocas obras, grande desvanecimiento de sus antepassados, y todo ello en un Camaleon, que se encubre en una hoja de parra, y se sustenta con ayre; en ellos no hay virtud alguna. Esto passa, y se verifica al pié de la letra en los Judios: O que fomos hijos de Abrahan, que es, y ha sido Abrahan nuestro Padre, solo con este desvanecimiento de que son hijos de un buen Padre, como Abrahan, les parece que les basta; y es como queda dicho, locura calificada.

Acon-

Aconteceles en esto lo que dixo Plutarco, que como los que andavan fugitivos, quando no hallavan lugar en los Templos; se acogian à los sepulcros, que estavan en el campo: *Sic vere suaque gloria destituti majorum imaginibus efferunt se.* Los descaudos de virtud, y valor proprio, se defienden en los sepulcros de sus abuelos, y con las cenizas, y huesos mondos de sus ascendientes se engrien. Vén aqui lo que hace el Judio quando se alaba, diciendo: *Patrem habemus Abraham.* Es nuestro Padre Abraham, somos descendientes de Abraham Podiamos decirles lo que dixo Pedro Blesense en ocasion semejante: *Quid iam abolite generationis stipitem laudas? Solet equidem ramus radicem, & fructus stipitem commendare, & quæ utilitas in veteri trunco: Si iam emarcuit si ab ea fructus commendabilis non processit.* Honra al tronco el ramo, y el fruto al arbol: mas siendo tu diferente de la cepa, que provecho te viene del tronco seco, si es tan desemejante al ramo? Pues: *Nolite dicere patrem habemus Abraham,* siendo vosotros tan infames, viles, y traydores, porque os aveis de alabar, que descendeis de Abraham, ni de tomar su apellido? Mayor vilipendio puede ser vuestro esse, pues os confessais por hijos de un buen padre, siendo vosotros tan malos hijos. Hasta aqui Celense.

Dice el Padre Ceyta, que son los Judios

ta-

tales, que mientras mas bien les hacen; son peores: *Cum bene feceris eis, peiores fiunt*; y que es menester tratarlos siempre como merecen, para que se aprovechen de algo.

Trae para esto una fabula de Hisopo, en esta forma: Dice, que hace mencion en ella de cierto hombre, que tenia en su casa un idolo, que era alhaja de estimacion de todos sus antepassados, los quales hicieron dél archivo, deposito, ò guarda de sus dineros, ò tesoro; porque demás de tenerle alli mas escondido, juzgavan tambien le tenian mas guardado, encomendando à su mismo Dios, que adoravan, y reverenciavan. Este hombre andando, corriendo el tiempo, vino à ser heredero de la casa, y juntamente del idolo, aunque sin saber del dinero, ò del tesoro. Llegó su fortuna à tanto, que le puó en miserable pobreza, y hallando, y considerando que no tenia otro remedio, ni medio mas eficaz para salir della, que encomendarse à su Dios, que tenia dentro de su casa, comenzo con devocion á hacerle sufragios, oraciones, y assistirle con novenas: y para tener sus ojos mas merito, y agradarle mas, ibase al campo todos los dias, y escogiendo en él, y de él, bellas, y hermosissimas flores, venia, y ponía en sus manos ramilletes, y en su cabeza Coronas, y Guirnaldas de ellas, y con incienso, y olores le perfumava.

Continuò el pobre hombre aquesta devocion

cion por muchos dias ; pero como el Dios era de palo , tales le daba la respuesta. La miseria , y pobreza era cada dia mayor , la bolsa siempre la hallava mas flaca , y la hambre mas viva , quanto mas le apretavan las necessidades , tanto mas eran los obsequios , suplicas , y peticiones fuyas repetidas ; pero à todo esto su Dios en quien confiava , no le acudia.

Hallandose un dia enfadado , y cansado de buscar tantas flores , y de hacer tantos ramilletes , y sin provecho , montó en ira , y revistióse de colera contra el Idolo , y arremetiendo , y pegando con él , le asió de un pié , y dió con él un gran porrazo en el suelo ; el qual , como era tan viejo , y antiguo , estava seco , y carcomido : al punto se hizo muchos pedazos , comenzó à echar de si , y derramar por el suelo doblones en cantidad , y monedas antiguas de oro fino , y viejo. El hombre , absorto , y espantado , aunque rebentando de contento , mirando para el Idolo , le dixo : *Magna est perversitas tua , ò dive , qui venerantem te neglexeris , & affigentem dicaveris.* O mal Idolo , assi quereis vos que os traten ? Haciais burla de mi por bien , y aora por mal me socorreis ? Yo , yo sabré de aqui adelante como me tengo de aver con vos , y como os he de tratar.

Assi dice Ceyta , que son los Judios , mientras mas los regalaren , en viendose en honras , y puestos , quieren que les reverencien

como idolos ; pero como à Idolos de palo , ò de piedra los aveis de hallar , aunque les traygan los regalos de las flores , y de las frutas de los mejores arboles de el mundo , quando tengan necesidad dellas : si saben que uno es Christiano viejo , los hallará para sí , y para socorrerles como un palo.

Con Dios les ha sucedido lo mismo : Qué caricias , qué regalos han recibido de su Divina Magestad ? Ya escogiendolos por su Pueblo tan querido , ya regalandolos en el Desierto con tantos favores , ya ofreciendoles el Maná para su sustento , ya codornices para su regalo , y à todo esto rebeldes , viven oy como siempre. Quantos perdones han tenido de los Pontifices ? Ya los perdonó Clemente Septimo : despues Paulo Tercero ; de alli à sesenta años , Clemente Octavo , y despues fueron peores : Que se puede esperar de ellos ? Los Reyes Catholicos , quantas caricias les han hecho à vér , si se reconocen ? Las Inquisiciones , quantas misericordias han usado , y tenido con ellos ? Y con todo , cada dia ingratos , y desconocidos à beneficios de Dios , y de las gentes. Pues à gentes semejante , que no les mueve beneficios , que se ha de hacer con ellos , sino coger ( si fuera possible ) á cada uno por un pie , como al otro Idolo , y dar con ellos por essas paredes , que con esso ( ya que de ordinario son ricos , y poderosos ) por lo menos  
que.

quedarán por acá sus riquezas, y doblones, que tienen escondidos, y el Rey, y la Santa Inquisición tendrá algun provecho de ellos?

Cuenta Casaneo, gravissimo Autor, y lo refieren Josepho, y Lactancio ( que por ser Historia notable me ha parecido ponerla aqui ) que en tiempo del Emperador Justiniano, cierto Judio, Principe de la Sinagoga, tuvo amistad con un Filosofo Christiano, persona de letras, y de autoridad, el qual movido à lastima del buen natural del Judio, y deseoso de su salvacion, le dixo: Pesame, Fulano, porque te veo bien entendido, y alguna cosa leído en las Escrituras, de que no acabas de conocer la verdad, creyendo en el Salvador del Mundo Jesu-Christo, Messias verdadero, para que assi no mueras en la perfidia Judayca; porque quanto à mi, no pecas de ignorante. Teodosio (que assi se llamava el Judio) dixo, aviendo oído otras veces las mismas persuasiones: Mucho te agradezco, amigo, el cuydado con que solicitas reducirme à tu Fé; por lo qual, como si delante de aquel Dios, que solo sabe lo intimo de los corazones, estuviera, te he de confessar una pura, y cencilla verdad: Yo, amigo, sé muy bien, que Christo profetizado en la Ley, à quien tú adoras, es venido al mundo, y assi te lo confieso; mas obligado de la opinion humana, que me detiene ( supuesto que hago lo que no debo ) y receloso de perder los muchos

chos bienes que tengo, y las comodidades de la vida, no lo hago. Y para que de todo punto me creas (confiado en nuestra mucha amistad) te he de descubrir un secreto, del qual te confite, que Christo profetizado en las Escrituras, y adorado de los Christianos, no solo por lo que en ellas se lee, mas por lo que está entre nosotros, no ignoramos, que es el verdadero Messias. Sabe, que antiguamente, era costumbre aver en el Templo veinte y dos Sacerdotes, que tantas son nuestras letras, y los libros Divinos que tenemos: y era costumbre, que en muriendo uno, se juntassen los demás à elegir successor. Aconteció, que en aquellos dias, en que Christo andava en Judéa, murió uno de los sobredichos: juntos los demás, no tomavan acuerdo, en quanto se les proponian. Levantóse uno, y dixo: Yo propongo para este lugar à Jesu Christo, Hijo de Joseph, Hombre mozo de vida honestissima, y de santas costumbres: y de mi parecer ninguno se ha igualado con él, ni en el saber de las escrituras, ni en la entereza de las costumbres, de que à todos es manifiesto. Oído esto, aprobaron todos el parecer, y recibieron por Sacerdote à Jesu Christo, teniendo por cierto, que otro ninguno lo merecia tan bien; pero era costumbre, que los Sacerdotes avian de ser de el Tribu de Leví, y decian, que Christo no lo era, respecto de San Joseph, que le daban por padre, y era de el de Judá.



A lo qual se satisfizo mostrando la union de aquellos dos Tribus, con lo qual se aprobó la eleccion de Christo: Y porque era obligacion de assentar con él juntamente los nombres del Padre, y Madre, buscaron, y llamaron para aquella diligencia à la Virgen Santissima; la qual preguntada, si era su Hijo Jesus, y como se llamava su Padre? Respondió, que ella le confessava por Hijo: y que en lo que tocaba al Padre; sabia, que estando en Galilea, un Angel la avia dicho que concibiria Virgen, y le avia puesto, aquel nombre, y que ella le avia parido, y concebido Virgen, y assi lo estava. Admirados los Sacerdotes de lo que la Señora avia dicho, le bolvieron à requerir que diese Padre à aquel Hijo; y ella respondió, que no le sabia otro; salvo, el que el Angel le avia dicho, que era el mismo Dios. Oido esto, escribieron en el Libro el tal dia, juntos los Sacerdotes, por muerte de Fulano, eligieron à Jesu-Christo Hijo de Dios vivo, y de Maria Virgen. Y porque este Libro, por inteligencia de los Judios, se guardó en la destruccion de Jerusalen, está en Tyberidades en poder de los Magnates, que son los que mas saben de este negocio, y à mi, como persona tan principal, me lo descubrieron tambien; de modo, que no solo nos consta, que Christo es Hijo de Dios vivo, venido à la tierra, para salvacion de los hombres, por lo que las Sagradas

Letras dicen , mas por assiento particular nuestro, que dura el dia de oy. Y porque el Christiano , movido de un santo , y piadoso zelo , lo quisiera descubrir al Emperador , le bolviò Theodosio à pedir , que no lo hiciesse , porque sabia de cierto , que mas facil le seria cada uno de los Judios dar la vida , que aquel Libro ; y que de hacerles alguna fuerza , resultaria , que le quemassen , ò borrassen , ò rompiessen el tal assiento. Hizolo assi el Christiano , enterado de que no venir aquel en la verdad de la Fé Catholica , no era por no saber la certeza de el fundamento de ella , sino por pura malicia , que es la que no se duda en los presentes ; porque quando no hubiera otra cosa , que la comunicacion ordinaria de los Fieles , era imposible no saber , que Christo era el Messias verdadero , Hijo de Dios , venido , al mundo para rémedio de todos ; sino que el odio intensissimo que le tienen les hace quitarle la honra , y darfela à personas las mas viles del mundo.

### CAPITULO XIII.

*De como los Hebreos no tienen de presente honra , ò nobleza alguna , y la grande que tenían la perdieron en la muerte de Christo.*

**L**A calidad excelentissima , que por tantos caminos adquirió la Nacion Hebrea , es-

tablecida en los gloriosos Fundadores de la Casa de Israel, honrados de Dios mas que todos los nacidos, era tan maravillosa, y tal, que justamente se podia embidiar de los Monarcas, Potentados del Mundo por la mayor, y mejor dél. Por tanto, como la nobleza es una honra heredada de los passados, y una virtud de linage adquirida con otras propias, y por esso tenia en muchos. Las atrocissimas de los Judios, hechas en la muerte del Redemptor, Messias verdadero, no solo obscurecieron de todo punto las honras atrassadas, mas antes los dieron à conocer por los mas baxos, mas viles, y mas ingratos hombres dél; y tanto mas conocidos por tales, quanto mas altas, mas excelentes, y mayores eran las honras, y las mercedes recibidas, y mas dignas, se execraffen las afrentas, injurias, y agravios, que le hicieron, y amenazas, mucho antes de la Divina piedad, por boca de los Profetas, Isaías, y Osseas, referidos despues del Principe de la Iglesia: Y como es sin duda, que los Judios, que no consintieron en la muerte de Jesu-Christo, antes le reconocieron por Salvador del Mundo, conforme lo q̄ todos assientan, fueron los mas nobles, y de mayor calidad en él, como Nicodemus, Gamasiel, y otros, q̄ aquellos dias se conservaron en el conocimiento del Hijo de Dios humanado. Antes si es cierto, que los que oy pudieran verificar esta verdad, acreditandola con obras, fue-

fueran infaliblemente los mas honrados, mas nobles, y mas principales de la tierra, aventajando en ella los Cefares, los Augustos, los Godos, y otra qualquiera generacion de las conocidas, y nobilissimas. Mas está tan recibido por lo contrario, tan claro en el Derecho lo sobredicho, y tan autorizado por tradiciones antiguas, que antes es infalible, que todos son vilissimos, sin calidad, y sin nobleza alguna, por quanto por los mismos se sabe, que los pasados, de que no hay duda que estos son hijos, fueron complices en la muerte de Jesu Christo, ò la probaron despues, aunque viviendo en partes diferentes, y los convertidos lo confesaron ahi, por quanto los respectos de fingirse Christianos, consta que fueron por disfrazar sus intentos; mayormente, que tienen mucha congruencia, que aquellos q̄ pecaron en la muerte de el Salvador; por cuyo nacimiento fue visto aver adquirido la mayor nobleza de todas, por esta configan irreparable afrenta, abatimiento, y vileza, autorizandolo principalmente con obras diabolicas, tan llenas de el veneno pasado. A lo qual atendiendo los prudentes Reyes de Castilla, por esta principal razon de la muerte de nuestro Salvador, los excluyen de las honras, y de los officios, publicos, con las palabras siguientes.

Y los Emperadores, que fueron antiguamente Señores de todo el mundo, tuvieron

por bien , y por derecho , que por la traición que hicieron en matar à su Señor , que perdies- sen por esso todas las honras , y privilegios, que tenían. De manera , que ningun Judio tu- viesse jamás lugar honrado , ni oficio publico. De donde se sigue , como un moderno dice, que no solo los que aora Judaizan , mas los demás desta casta assi perdieron en el crimen de sus primeros toda , ò qualquiera nobleza antigua , que por mas que se pruebe de su par- te lo que se puede desear de presente , nunca se dará caso en que configan sentencia , pley- teando nobleza , con solo probarse de la otra que vienen de la generacion de los Hebreos, de que hubo dos sentencias en la relacion de Granada , fundadas en autentica , y clara jus- ticia. Porque si por crimen læsæ Majestatis hu- manæ se pierde la nobleza ; de modo , que bas- ta para llegar à los demás la mancha de esta culpa ; con mucha mas razon se debe executar esto en la generacion Judayca , traydora à la Divina Magestad , y que por esta culpa no pue- dan gozar de los bienes , y privilegios de la nobleza , dando la muerte à Jesu Christo , co- mo parece en David , y en los Evangelistas, y Profetas Sagrados ; y por el consiguiente , no deben ser admitidos à oficios publicos , ò car- gos nobles , como expressamente lo declara el Derecho en muchas partes , y lo determinaron los S. grados Concilios , los Sumos Pontífices,

Prin-

Principes, y Republicas Christianas, que todos muestran el perjuicio de admitir à estos, antes la conveniencia con que solo se les deben dar los lugares, y ocupaciones viles, que convienen à esclavos; para que en el trabajo de ellos sepan el estado en que los tienen sus culpas, y conozcan su suma miseria. Y este es el asiento de los mejores, y mas graves Autores, que en la conformidad de los textos no quieren que se les sufran otros, porque como su vil naturaleza no los mueve, salvo al daño de los Fieles, podria con esto darles ocasion para mayor fuerza, de que parece indecente, y contrario à razon de la Milicia Christiana, que à los Soldados viejos de Christo precediessen los visos en su ley; y es de tal manera assi, que todos, ò los mas se hicieron Christianos fingidos, que mandandose pregonar la total expulsion en los Reynos de Castilla, fue hallado un Rodrigo Mercado, persona de calidad, y de grande satisfacion, el qual contava, que en todas las partes donde avia ido, avia visto en las acciones de los sobredichos, que aquella era la peor nueva, que podia darseles, por quanto estaban muy arraygados, y de ninguna otra cosa tan lexos, como de hacerse Christianos, que es lo que no sabiendose, se les notificava. Y dice, que tratando de tomar acuerdo en el caso, por la brevedad del tiempo, los Judios juntos en la Sinagoga de Toledo, despues

pues de muchos debates , y pareceres , assentaron que dixessen , que se querian hacer Christianos , aunque su verdadero proposito no fuesse tal , y que assi se vengarian de los que los apretavan entonces , y successivamente de todos. Y porque la universal intencion suya fuesse esta , y se corroborasse despues en los que entraron en Portugal , es evidente en los infinitos castigos con que el Santo Oficio , tan odioso dellos , muestra esta verdad. Y es cierto, que si recibieran la Fé con otro animo , no fueran los presentes tan hijos de los passados en la abnegacion della ; ni se conservarân en este , ni en los demás Reynos , tan inviolablemente los estatutos dichos , teniendo todos los officios , y procurando por todos medios afrentar la Religion Christiana , destruir, y engañar el mundo : bien , que las obras de muchos ; y el proceder ordinario , con que el buen juicio vence à la naturaleza , libra à muchos de estas reglas generales. De que se sigue , que los Judios son los mas infames , mas viles , y mas bajos hombres del mundo , è indignos de todos los Officios , Dignidades , y cargos publicos. Y en estos Reynos principalmente , donde están tan en su vigor los estatutos dichos , como muchos lo confessaron presos ; se debe atender mas à su castigo , no sufriendo , que los que por tradicion tienen toda esta doctrina , y heredaron juntamente la enemistad de la Ley Evangelica,

gelica , y la diffimulacion de fus intentos , tengan officios , cargos publicos , Abitos , ò Dignidades Ecclesiasticas ; antes se les prohiba la mercancia , el ser Abogados , y Medicos , para que assi conſigan el fin de lo que defean. Entiendo esto con la piedad poſſible , no como muchos piensan con odio , ni intencion de defcredito ; porque no tengo por Judios , fino à los que el juſto juicio de la Iglesia caſtiga , y conoce por tales , que con el miſmo deſpejo, que antes de declararse por tales , abogan, curan , tratan , venden , y compran mercaderias en eſtos Reynos , en que no hay duda pelagra la reputacion de ellos, y el eſtado general recibe muchos daños. Y Tiraquelo , tratando en eſta conformidad deſta materia , dice , que los que ſon hallados judaizar ( como cada dia acontece en eſtos Reynos ) deben no ſolo ſer privados de officios de Medicos , mas aun del nombre. Y afirma , que ſolamente ſe lo llamaria deſpues de conocidos, quien fueſſe tal como ellos. Y ſi eſto es aſſi , como lo es , con quanta mas razon las honras , los tratos , y cargos ſe les deben negar por Hereges obſtinados , y enemigos domeſticos , como por la vehemente preſumpcion , con que de ordinario procede ſu enemidad ? Se prohibe à los Hebreos en el Reyno de Navarra , la Abogacia , y en Portugal inviolablemente el ſer Medicos , Cirujanos , y Boticarios en el Hoſpital de el Rey , y



otras cosas de menos importancia , que las en que el rigor justo , y necessario se quiebra. Y aunque en razon de buen gobierno pareciesse los antiguos , que se debian admitir à estas honras unos , y otros igualmente ( cada uno conforme à su talento ) por no parecer entre otras razones , que criavan los Reynos enemigos , en vez de hijos ; y porque à todos animasse el deseo , y amor de lo sobredicho, donde la costumbre de lo contrario alcanzó otra cosa, y se vive exceptuando personas por respetos aprobados de la experiencia , tambien enseñan , y tienen por aceptado conservarlos en esta possession , assi , que aun en razon politica se pueden , y deben tener los Judios , y todos sus descendientes , por incapaces de qualquier honra , favor , ó beneficio ; pues en la continuacion de los males que digo , están tan presentes aora , como quando con las primeras cautelas lo ordenaron. Assi la aconsejavan los Varones doctos , que escriven esta materia ; y si lo contrario , dicen muchos , que se hizo en España , seria sin saberlo los gloriosos Reyes de ella , donde los echó de los officios de la Casa Real : como traydores à la Magestad Divina , los quitan de los cargos del Santo Oficio , de los Colegios de las Universidades , y aun de muchas Hermandades , y Cofadrias. Las quales cosas se hacen justamente conformes à Cayetano , y à la Recopilacion de la Ley

Nue-

Nueva, que dice assi: *Porque en algunos Colegios de las Universidades de estos nuestros Reynos hay Constituciones, en que los dichos Colegios no reciben por Colegiales Christianos nuevos, mandando, que en esto se guarden las Constituciones sobredichas, hechas por los Fundadores de los dichos Colegios* Lo qual todos se entienden aun con los que se pudieran excluir de esta cuenta por sus procederes, y la que à los mas perjudica, haciendo general el odio de los Christianos las culpas particulares de tantos, que el privilegio no vale contra la vileza, nacida con la persona, que es la que se prueba en todos. Y en la Santa Iglesia de Toledo se guarda esto de modo, que jamás se admite en ella un Hebreo, por mas que para esto se valga de medios, y de que se pueden seguir los inconvenientes, que pocos años ha se vieron en la Santa Iglesia de Coimbra, à quien mas tocó esta plaga, la qual por Breve de su Santidad está ya libre de esta peste, que tanto descredito le avia causado. Tambien los excluyen en estos Reynos de las Ordenes Militares; y si alguna vez se dispensa, es con urgentissima ocasion, y siempre declarando el defecto de la sangre en la misma carta de Encomienda, ò Abito, lo qual se hace justissimamente, para que à los verdaderamente nobles, capaces de aquellas honras (à los quales se concede la gracia Militar de las Reli-

giones) no parezca se hace ofensa, ò agravio. Del mismo modo se hace en algunas Hermandades, Cofadrias, y Colegios de diferentes Universidades, y en los Conventos de Religiosos: bien, que à estos no les valen las prevenciones de los Pontifices, ni los Años, y Constituciones de cada uno, en que con todo rigor lo defienden, por los daños ordinarios con que se han infamado estos Reynos, llegando la entereza de el Santo Oficio hasta los Conventos dellos, de donde han sacado Religiosos para las penitencias, y castigos de el Judaísmo. Catholica, y prudentemente proceden en esto los Padres de la Compañia de Jesus, donde fuera de hacer exactísimas diligencias sobre la limpieza de la sangre de cada uno, temiendo los descritos publicos, y las inquietudes particulares, en qualquier tiempo que se sabe lo contrario, tienen cuydado de echarlos de sí, sin que les valgan, ni cautelas, ni tiempo, lo que sin duda realza mucho su Sagrada Religion, acreditandola, como con otras obras exemplares, y virtuosas, su buen gobierno. Justísimamente se excluyen tambien en estos Reynos de los cargos de la hacienda, y generalmente de todos los de la Republica, assi criminales, como civiles, de las relaciones, y desembargo de el Palacio, para los quales officios se deben escoger los de sangre limpia, que llaman Christianos viejos, como

mo los Jurisconsultos lo disponen , y por ventura , que de la remission deste justo rigor tiene el Reyno los trabajos presentes , peligra la justicia , y la verdad. Bien entendieron lo propuesto San Geronymo , y el Doctor Navarro, quando tratando desta materia , dicen , que fue particular merced , de Dios quitar á los Judios todo el gobierno , de el mundo , por los prodigios , y maravillas , que han sucedido tan encontrados à todos estos , y opuestos á la Christiana Politica. Y en los Palacios de los Reyes , y de muchos Principes , las amas que se eligen para criar sus hijos , han de ser Christianas viejas, porque los hijos de los Principes no es justo , que sean criados por la vileza Judayca , porque aquella leche , como de personas infectas , es imposible que engendre, sino perverfas inclinaciones : Lo qual se prueba de lo que contó un Soldado viejo de Napoles , muy fidedigno , que dixo , que avia visto Judaizar à un noble Napolitano de limpiissima generacion , à quien avia criado un Ama Judia , el qual fue castigado , y entregado à la Justicia Seglar. Y en la Ciudad de Valladolid avrá treinta años , quemaron vivo por Judaizante à Don Lope de Vera , natural de la Villa de San Clemente en la Mancha , el qual se averiguó ser de sangre illustre , y se halló , que el Ama que le avia criado era de sangre infecta. Y assi , en confirmacion desta verdad,

se

se dice el refrán quando uno no corresponde à lo que debe : *Con la leche lo mamaste*. Esto mismo se debe observar con los Medicos, Cirujanos , y Boticarios , los quales , siendo Judios , son totales enemigos nuestros ; y con medicinas inficionadas nos dañan , destruyen , y matan , como en Portugal confesó un Boticario , convencido de tres muertes voluntarias , el qual fue ahorcado : En el Reyno de Valencia no sucediera semejante caso , por serles vedado esse arte. Y es tal el odio que nos tienen , y la obstinacion en que persisten : pues en Castilla , dado el perdon , y admitido el Santo Oficio , que los castiga ; nunca se ha podido apagar el fuego tan encendido ; y en Portugal sucede lo mismo , pues se vé cada dia prender , y castigar , y nunca la ceguedad les trae al conocimiento de sus errores , aborreciendo el rigor justo , con que se trata de saberlos , y averiguarlos ; si bien el castigo dellos , mas se reputa algunas veces por piadoso , que por cruel. Y es indubitable , que si tomára el consejo de algunos Varones illustres , santos , y doctos , y en especial el del Obispo Don Paulo de Burgos , que mejor los conocia , por nacido de la mesma casta , que no quedára ninguno en Castilla. Y Ambrosio de Morales dice , que este mismo Prelado aconsejó al Réy Don Enrique ( de quien era Privado ) que echasse de su Palacio los Judios , y que de no

tomar el Rey su consejo se le figuió ( fuera de muchos males en el Reyno ) su propia muerte , como lo confessó el Medico , que le curava. Y si alguno me dixera , que este buen Prelado hablaba de los Judios conoecidos , que no eran bautizados , de los quales avia en aquellos tiempos algunos con officios en las Casas Reales , y Republicas , ni lo niego , ni lo confiesso ; solo hablo de los que conoecidamente son tales Judios , y lo confiessan por sus bocas , apostatando , despues de bautizados , de la Santa Fé Catholica , que son los mayores enemigos , y los que con mas odio , y menos prevencion de los Christianos , cometen las culpas referidas. Y si es assi , que los tales son Judios , lo qual consta de sus culpas , claramente se sigue , quan en beneficio de estos Reynos será la total expulsion de ellos , por ser gente tan sin honra , y nobleza , y procuran con cautelas , y tacitas sagacidades , no solo pervertir las Catholicas costumbres ; en los menos entendidos , con la peste de sus usuras , con el veneno de sus deprabados intentos , sino alzar se con los puestos , y Dignidades , con el rebozo de Christianos , usurpando con sus engaños , y embustes lo mas precioso de la Monarquia , con tantos bienes de fortuna , quedando los Christianos vassallos totalmente destruidos , y en el miserable estado , que semejante canalla , siempre con mortal odio , ha deseado.

## CAPITULO XIV.

*De la piedad que nuestra Madre la Iglesia tiene, y tendrá con los Judios, y hasta quando han de durar en su obstinacion.*

**A**unque como queda dicho, los Judios son tan ingratos à los beneficios de Dios, y de los hombres; con todo, nuestra Madre la Iglesia lo hace, y hará mejor siempre con ellos porque los vá aguardando, y guardará hasta el tiempo de la persecucion mayor, que dicha Iglesia ha de tener, que será en la venida del Antechristo; el qual aviendo nacido en la Ciudad de Babilonia, como dice San Geronymo, *super Daniel, cap. 11.* hablando dél, dice: *Qui nasciturus est de Populo Judæorum, & de Babylone venturus*, y que ha de nacer del Pueblo Judayco. Al qual Doctor siguen otros muchos, como se podrá vér en Vicente Belvacense en su Espejo Moral, *lib. 2. dist. 13. part. 2.* naciendo de padres Judios, porque no era justo, que naciesse de Christianos viejos, limpios de pecados de infidelidad, ni menos de gente noble, à cuya buena sangre de ordinario acompañan generosos pensamientos, sino de confesos, y Judios, y de generacion tal: Porque si dixo el Padre de la Iglesia San Pedro Chrysologo, Sermon 111. *Parentibus vitium est filio-*

O

*rum exitium, nunquam in semine tota arbor? Vitium ergo seminis, vitium est totius arboris. Que el pecado del padre es muerte del hijo; y que assi como en la semilla se incluye, y encierra todo el arbol, assi en el padre, y en sus vicios están depositados los que los hijos han de tener. Conseqüentemente hablando, tales propiedades, y tan malas inclinaciones, como el Antechristo ha de tener fuerza, es que se deriven de padres Judios, y confessos, de ruines, y bajos pensamientos, en cuyo linage se hallan muchos judaizantes, y quemados, à quien el Santo Tribunal de la Inquisicion haya penitenciado en diferentes ocasiones. Comun sentencia es esta de los Santos Padres: Dixola expressamente San Geronymo, *super cap. 11. Daniel: Consurgere debet Antechristus de modica gente; id est, de Populo Judæorum.* Es fuerza ( afirma San Geronymo ) nazca el Antechristo de gente vil; esto es del Pueblo Judayco. Lo mismo dice San Hipolito en la oracion de *consummatione mundi: Ex Hebræis ( dice ) ortus est Christus, hic quoque Antechristus nascetur ex Judæis.* Y que será del Tribu de Dan, lo afirma San Gregorio, *lib. 13. de sus Morales.* Y San Geronymo dice, que se engendrará por orden del demonio, de fornicacion reprobada: Lo mismo dice San Isidoro. Y San Ambrosio dice, que assi como de doce Apostoles hubo uno; que entregó al Redemptor; assi de los doce Tribus*

avrá



avrá uno que perfiga la Iglesia: *Ambros. de benedictionibus Patriar.* Circuncidarse ha en la Ciudad de Jerusalen, siguiendo el rito de los Judios, y por ganar su gracia: Dícelo Vicencio Belvacense en la Ley 2. lib. 2. dist. 1. *Veniens autem Hierosolymam circuncidet se ut ex hoc acquierat gratiam Judæorum;* diligencias paliadas con animo de ser levantado en Messias por los Judios.

Esta gente Judayca, oprobrio de los hombres, vilipendio del mundo, aborrecible à toda la gente, execrable à Dios, pregonera por el Orbe de sus mismas ignominias, asquerosa, sucia, y ciega por su propria voluntad, ha de ser la inventora, y aclamadora de la historia del Antechristo; autora de tan triste, y lamentable tragedia, ayudando, cooperando, y no dexando piedra que no mueva para darle possession de el Reyno: publicando sus falsas Virtudes, magnificando sus obras, loando su discrecion, y ciencia; divulgando sus milagros falsos, haciendo copiosas relaciones de sus prendas; y por no dexar, ni en este negocio el falso, y engañoso trato de que siempre usan en sus mercancias, vendiendo el oropel falso de las costumbres del Antechristo por fino, y revelado oro de muchos quilates, y aventajada estima.

Para esto se juntarán los diez Tribus de Israel, de los quales dice la Sagrada Escritura

en el 4. lib. de los Reyes cap. 17. que Salmanaſar los trasladó à los Afirios, y los avecindó en Hala, y Habor, cerca del Rio Gozan, en las Ciudades de los Medos. Eusebio afirma, que están cercados de unas fragosas, y descolladas montañas, que no hay paſſos para que puedan ſalir de donde viven. Elias Levita en ſu Thisbi, dice, que los cerca un caudaloſo, rio, llamado Sabatien; el qual corre todos los dias con tan rapida corriente, que ſe lleva aun los peñaſcos; ſolo el Sabado camina, y corre apacible, y manſo, en el qual no pueden hacer viage, ni caminar los Hebreos: con que tienen impedido, y embarazado el paſſo à los diez Tribus, que pueblan aquella region, y por ventura llaman al rio Sabatien, ò Sabatin, porque ſe quieta en el Sabado.

San Severo, y Sulpicio, tratando de eſtos Tribus, dicen, que están eſparcidos por los Partos, Medos, Indios, y Etiopes: *Nunquam in ſolem patria ſunt repreſæ hodieque barbarum gentium imperiis coercentur.* Divididos entre eſtas barbaras Naciones, están deſterrados de ſus patrias, ſugetos, rendidos, y avañallados, padeciendo una vil ſujecion, y una miserable eſclavitud.

Henebrardo, lib. 1. Chronogr. pag. 159. es de parecer, que gran parte de eſtos doce Tribus poblaren la America, ò India Occidental; porque en la Isla de San Miguel, que llaman

de

de los Azores , pertenecientes à aquel Orbe , se han hallado algunos sepulcros , y concabidades antiquissimas , con inscripciones , ò caracteres Hebreos ; y presume , que aviendo caminado por las angosturas de el rio Eufrates , llegaron à los desiertos de la Tartaria , y de allí ázia Groelandia , por donde dicen los Cosmografos está abierta la America , è impossible de llegar à ella por tierra. El Maestro Fray Agustín de Avila , lib. 2. de la Historia de la Provincia de Mexico , afirma , que en un Lugar llamado Zamazulapa , hallaron unas vestiduras de el Sumo Sacerdote de sus Idolos muy semejantes à las que usaban los Sumos Sacerdotes de la Ley de Moyse , de donde infieren algunos , con vehementes sospechas passaron los diez Tribus à aquellas regiones , y que los Mexicanos descienden , y traen su origen de Hebreos. Estos diez Tribus , sus descendientes , divididos , ò derramados por diferentes partes de el Mundo , mezclados con varias Naciones , tripulados entre diferentes gentes , sean Tartareos , Indios Orientales , Occidentales , ò Septentrionales , dice el lib. 4. de Esdras , en el cap. 5. S. Juan en el 16. del Apoc. vendrán en tiempo del Antechristo à Judéa , y Jerusalem , como los esperan , y aguardan los Judios para la venida de su Messias , que ha de ser el Antechristo ; los quales con todos los demás que habitan en Moscobia , Iberia , Rusia , Galacia , Persia , Tur-

Turquia , assi como oyeren decir , que ha venido un nuevo Rey , ellos aprehenderán ser el Messias , y se inquietarán , y moverán con promessas , y dadivas à las barbaras Naciones con quien viven , para que levantando grueñissimos exercitos , è innumerables tropas de Infanteria , concurrán con ellas. Estos han de ser los Autores de el Rey no tyrano ; assi lo dice San Hypolito : *Potissimum gens Hebræorum præ omnibus Antichristo chara erit.* Quien se llevará la vándera en seguir , y alzarle por Rey , serán los Judios ; ellos serán los primeros , y que han de decir al alistarse : *Omnes tibi obtemperare volumus cognoscimus te iustum super omnem terram omnes , à te salutem consecuturi speramus.* Señor , todos gustamos ( dirán ) ser vuestros vassallos , será corona para nuestras cabezas , el ponerla en la vuestra ; todos os conocemos por Santo , y Justo , y esperamos salud por vuestro amparo , y ayuda. Y San Efren Syro , en el Tratado de el mundo , y fin de el Antechristo , dice lo mismo : *Potissimum autem , impiorum , ac homicidarum Judæorum populi ipsum honore afficient aplaudentque eius Regno.* De ordinario los pecadores perdidos del mundo tienen otros semejantes , que los aplauden , acompañan , y estiman , procurandolos honrar en lo possible : Assi , dice San Efren tendrá el Antechristo un exercito de defalmados , que puestas à su lado le engrandezcan hasta sentarle en la

Silla Real, en cuya obra, y principio del Reyno estarán primero los Judios; estos seguirán, y llevarán su vandera, y estandarte, que le ha de hacer enarbolar, y enmedio dél ha de traer pintada una divisa de una X. grande, y una P. grande, en las quales letras está cifrado el nombre de Christo, y con esta señal ha de querer señalar à los suyos, segun lo dice Ambrosio Anasbert *in Ap. cap. 17.* Al qual caracter, segun dice el mismo Autor, llama San Juan, caracter de la bestia fiera; y lo refiere tambien assi Jacobo Grafei, *lib. 2. de Cruce*, y es el que traía el Emperador Constantino en el Lavaro, ò Pendon Real, una X. y una P. cifrado el nombre de Christo, que murió en Cruz.

Entre los Autores hay reñida controversia acerca desta señal; y dexando diversos pareceres, de por que usará della en el estandarte el Antechristo? La mas corriente es, y recibida, que pondrá una P. y al pie della una X. con una linea, que cruce por medio de la Cruz, y pie de la P. la qual señal no la hará poner mandando le adoren por Christo, como algunos piensan, porque para esto hiciera poner solo la P. y la X. que cifran el nombre de Christo, y él hará esculpir el nombre de Christo encerrado en las dos letras P. y X. y luego tirará una como à modo de saeta, ò dardo por ambas letras por el pie de la P. y cuerpo de la

X. para ostentar al mundo , que se opone , tira dardos , y arroja saetas contra el nombre de Christo , y que su principal venida , es à tocar al arma contra él.

Parecer es este del gran Hypolito Martyr , y de Malvenda , *lib. 8. cap. 18.* el qual reparando en la linea que corre atravesada en la X. y P. dice galanamente : *Cum linea traiecta quasi telo aliquo ipsum* ( el nombre de Christo transverberante. ) Y mas adelante : *Ut iugulaturum, ac poenitus delectarum nomen Christi* ; en señal del odio que le tienen. Viendole , pues , ya con tanto poder los Judios , no cabrán de gozo , y alegria ; adorarle han por Messias una , y muchas veces , burlando entonces de la Fé de Jesu Christo Señor nuestro. El Antechristo , por obligarlos mas , ha de intentar restaurarles el Templo , y Ciudad de Jerusalem , renovar las ceremonias , y ritos Judaycos , con que se darán por satisfechos , y contentos. Doctrina es de San Ireneo , *lib. 5. Hipolito , Aug. trañ. 29. in Joan. Cyril. Cath. Greg. 18. lib. 11. epist. 3. Nazian. orat. 427.*

Entonces deseosos los Judios de vengarse , del Christianismo , han de hacer gran destrozo , en los Christianos , como dice San Geronymo , *ad Galatas* : Durarales esto , lo que durare el Antechristo , que será , como dice San Juan en *su Apoc.* tres años y medio , que son quarenta y dos meses : *Calcabunt gentes Civitatem Sanc-*

*tam*

*tam per menses quadraginta duos. Pero no faltará Dios á su Iglesia con el socorro, pues aun no tenia el mundo mil años, quando su Divina Magestad previno de Elias, y Enoc, para que saliesen á la defensa, Assi lo dixo San Juan en su Apocalypsi: Et dabo duobus testibus meis, & Prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta, amicti saccis hi sunt duæ olivæ, & duo candela-bra in conspectu Domini terræ stantes. De estos dos Santos entienden este lugar los Padres, comunmente San Agustin lib. 83. qq. q. 58. Prosp. in lib. dimid. cap. 13. & 15. San Ambr. com. in Psalm. 43. Irineus, lib. 5. & alii.*

Daráles muerte el Antechristo, y les hará privar de sepultura; carecerán tres dias, y medio della, andandolos arrastrando por las calles: con que los Judios se darán mil parabienes, por aver echado estos padraustos fuera. Pero duraráles poco esta alegria, que al cabo de tres dias los verán subir vivos, y gloriosos al Cielo. San Juan: *Corpora eorum iacebunt in plateis Civitatis magnæ, &c. Ubi, & Dominus eorum crucifixus est, & pidebunt de Tribus, & linguis, & gentibus corpora eorum per tres dies, & dimidium. Et corpora eorum non sinent poni in monumento, & post tres dies, & dimidium spiritus vitæ adeo intravit in eos, & ascenderunt, in Cælum in nube.* Los mas de los Expositores entienden literalmente assi como suena este lugar.

Morirá luego el Antechristo, y saldrán los Judios, con la muerte de su Capitán, de su engaño, porque le han de vér morir infamemente, herido de algun rayo, como dicen algunos, ò como dicen otros, haciendose subir al Cielo por embuste, en competencia de Enoc, y Elias: *Quadrag. 2. de Ceyta*; y del ayre caerá por mandado de Dios. San Pablo lo dice: *Quem Domine Jesus interficiet spiritu oris sui*. Darále la muerte Dios con el espíritu de su boca; que como afirman algunos, ferá con imperio de alguna voz, que le diga: Muere.

Es opinion de Maluenda, *lib. 10. cap. 15.* que el Antechristo en cuerpo, y alma ha de ser arrojado en el Infierno: *Scimus (dice) quidem, aliquos existimasse, scilicet Bedam, & Anselmum, & alios in 19. Apocal. Antechristum non esse revera moriturum per separationem animæ à corpore, sed vivum destruendum in infernum, sempiternis cruciatibus simul cum corpore, & anima exarnificandum*. Serán sepultados juntos alma, y cuerpo en las eternas llamas, como dice la Sagrada Escritura, que lo fueron, Datan, y Aviron, *num. 18. Descenderunt (dice) vivit in inferno operei furno, & perierunt de medio multitudinis.*

Pero diranme, si queda dicho, que con una voz lo ha de matar Dios; como digo ahora, que en cuerpo, y alma ha de baxar vivo al infierno? Muchas soluciones hay para la



dificultad; pero la de Maluenda, *lib. 10. cap. 15.* satisface mas. Dice assi, hablando assi del Antechristo, como de otros, de quien se dice, que baxan vivos al infierno, que antes que lleguen à las llamas infernales, mueren, y morirán, porque aunque la tierra los trague vivos, estando en sus entrañas, y corazon de ella antes de llegar al fuego, se bolverá à juntar la tierra para darles cruda muerte, quedando sepultados sus cadaveres en medio de ella, y sus almas en el infierno: *Sec antequam illuc perveniat ( dice ) moriturus, & in visceribus terræ relinquenda eorum cadavera, ne communi legi morientium, ac resurgentium eximantur.* Y este mismo modo tuvieron Datan, y Aviron, como dice Lyra, el Tostado, Hugo, y Dionisio Cartusiano, quos cit.

Entonces los Judios, reconociendo su yerro, se bolverán à su Divina Magestad, y pedirán misericordia, como dice San Pablo ad Rom. 11. *Et sic omnis Israël salvus fiat.* Y Daniel: *Et in tempore illo populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro vitæ, cap. 11.* Entonces alcanzarán los Judios gracias, y perdou dice San Agustín, *lib. 12. de Civitate Dei, cap. 30.* explicando aquel Lugar de Zacarias: *Effundam. super domum David, & super omnes habitantes Hierusalem spiritum gratia, & præcum.* Harán, pues, los Judios penitencia quarenta y cinco dias; porque assolada la gran bestia del

Antechristo, con todo su exercito, y esquadrones, no ha de venir inmediatamente el dia del juicio, antes bien ha de gozar la Iglesia una universal paz, en que hagan los convertidos penitencia.

Quanto tiempo haya de ser, quieren muchos Doctores tomarlo de Daniel, diciendo, que serán quarenta y cinco dias; por quanto contando el tiempo, dice: *Beatus qui expectat, & pervenit usque ad dies mille trecentos triginta quinque.* Bienaventurado, en el tiempo del Antechristo, el que aguarda à mil trecientos y treinta y cinco dias, que son mas quarenta y cinco; à los mil, mil y veinte y nueve del Reynado del Antechristo. Y dice San Geronymo, siguiendo Santo Thomás, *super illum locum*, que la razon porque dice esto, es, porque tantos dias entran en medio entre la muerte del Antechristo, y la venida del Señor al juicio; y como esse tiempo haya de ser de una publica, y verdadera penitencia por los peccados cometidos, y por el rigor de la cuenta, llamó al Profeta dichofo à aquel que en este medio tiempo viviesse.

Lo cierto es, que el mismo Daniel 22. preguntando al Angél, que se lo revelaba todo: *Quid erit post hæc?* Despues que se acabe aquella cruel bestia, que ha de ser? El Angél le dixo: Punto en boca: *Vade Daniel, quia clausi sunt signatique sermones, usque ad præfinitum*

tem-

*tempus.* Esto está oculto, y encubierto. Zacarias hablando deste dia, dice: *Et erit dies una nota est Domino* 14. Y el mismo Christo dice por S. Matth. 24. *De illa die, & hora nemo scit, neque Angeli Cœlorum, nisi solus Pater.*

Mirese ahora atentamente à que tiempo, y quanto hemos de aguardar para la conversion de los Judios; y assi pido humilmente con todo encarecimiento, y rendimiento à los Prelados de las Iglesias, que no los admitan à las Ordenes; porque como es sufrible, y tolerable, que siendo la Iglesia Catholica Esposa, pura, limpia, y sin macula, le dén los Prelados por Esposo à un Judio immundo, y de raiz infecta? Que no lo creo. Pido à los Prelados de las Religiones, no los admitan à ellas; porque como podrán vencer, y triunfar de los enemigos de afuera, teniendo tales ( admitiendolos ) y tan grandes enemigos adentro? Dios nuestro Bien, que los sufre ahora, y nos permite dellos tantas llagas, como quedan dichas, nos dé medicinas contra esta peste infame; y en las persecuciones que nos hacen fuerzas; con que descayendo de la Divina Gracia, merezcamos alcanzar entera Gloria.

Amen.

TAUS DEO.

TA.

# T A B L A

## ALFABETICA

### DE LAS COSAS CONTENIDAS en este Libro.

#### A

**A** Rrojó Dios à los Judios , como pelota por el mundo , pag. 7.

**A** Abrahan tienen por padre , y hablan mal de él , pag. 43.

**A**borrecimiento que tienen al nombre de Jesus , pag. 59.

**H**a castigado à los Judios el demonio la ingratitude , y oposicion que tienen al nombre de Jesus , pag. 60.

**A** los Christianos echan mil maldiciones , pag. 91.

**A**spa de San Andrés , que fez , pag. 102.

**A**ntiguamente no se guardava el Santissimo Sacramento del Altar de un dia para otro: y lo que sucedió con un Judio ; pag. 137.

**A**ntonio Carrafa , quien fue , y lo que dice de los Judios , pag. 167.

**A**ntechristo nacerá de Judios , pag. 210.

**A**ntechristo dará muerte à Elias , y à Enoch , pag. 217.

Bar-

## B

- Bartholomé de Fonseca , lo que mandó en su testamento , pag. 66.  
Benito Garcia de las Mefuras , que hizo , pag. 254.  
Beatriz la Roma , quien fue , pag. 165.

## C

- Constantino Magno , mandó cortar las orejas à todos los Judios , pag. 4.  
Claudio Emperador , los arrojó de Roma , y por qué , pag. 7.  
Cruzes se vieron en los vestidos de los Judios , pag. 5.  
Como pagan aun à sus mayores amigos , pag. 12.  
Cabeza de perro , encantada contra los Judios , pag. 41.  
Como los trataban los Romanos , pag. 38.  
Caponos Judios , pag. 39.  
Carta en Latin de Pilatos al Cesar , pag. 52.  
Carta en Romance del mismo , pag. 54.  
Catalanes no se casan con Judios , pag. 56.  
Costumbre de el Colegio de Santa Cruz en Valladolid , pag. 65.  
Clemente Septimo , favoreció à los Judios , y que le sucedió , pag. 80.  
Carta de los Judios de Constantinopla à los Judios de Toledo , pag. 83.

Car-

- Carta de Abagaro à Christo Señor nueſtro  
pag. 94.
- Carta, que eſcribió Christo nueſtro Señor, à  
Abagaro, pag. 95.
- Como eſperan los Judios al Meſſias, pag. 97.
- Carta, que fue ſacada de la Torre del Tombo,  
pag. 100.
- Cautela de los Judios, pag. 109.
- Carta de los Judios de Roma à los de Portu-  
gal, pag. 110.
- Carta que trae Cafane, de gloria mundi,  
en que pone las ſeñales de la Perſona de  
Christo nueſtro Señor, pag. 128.
- Caſo que ſucedió con una hija de un Judio,  
pag. 135.
- Caſo que ſucedió à Bartholomé Diaz Rabasco  
con un Judio, pag. 136.
- Concierto, que hizo un Judio con una muger  
pobre, y milagro del Santíſſimo Sacramen-  
to, pag. 137.
- Colas, que han hecho los Judios, en irriſion  
de Christo, y de los Chriſtianos, pag. 144.
- Caſtigò Dios muchos Judios, pag. 167.
- Como caſtiga Dios ingratitudes, pag. 176.
- Conſejo, que diò un Judio à ſu hijo, pag. 189.
- Comparados à la vivora, pag. 190.
- Camaleon, como él ſon los Judios, pag. 192.
- Como ſe han de tratar los Judios, pag. 194.

## D

- De Guadalupe los echaron , pag. 8.  
De ordinario se parecen los hijos à sus pa-  
dres , pag. 10.  
Dubaan Judio , traicion que hizo , pa-  
gin. 12.  
Despreciados fueron los Judios , pag. 32.  
Decimas contra los Judios , pag. 44.  
Diferencias que hay de los Judios , pag. 164.  
Convertiránse los Judios , y pag. 226.

## E

- El Rey Don Fernando , y la Reyna Doña Isa-  
bel los echaron de España , pag. 8.  
El Rey Don Manuel hizo lo mismo , pag. 8.  
Engañaron los Judios à una Christiana vieja,  
para hacerla Judia , pag. 101.  
Exercito del Antechristo , se ha de componer  
de Judios , pag. 220.

## F

- Fabula de los Congrejos , aplicada à los Ju-  
dios , pag. 11.  
Fueron los Judios de mas duros corazones,  
que los Elementos , y cosas insensibles,  
para con Christo , pag. 62.  
Fernando de Ribera , quien fue , pag. 166.

Fabula de un Idolo , aplicada à los Judios ,  
pag. 191.

## G

Guerra de Adriano contra Judios , pag. 4.  
Grande autoridad tuvo Christo con los Gen-  
tiles , pag. 90.  
Garci Franco , quien fue , pag. 153.

## H

Heredaron los Judios el pecado de la sodo-  
mia , pag. 90.  
Hebreos los llamaron , y porque , pag. 121.  
Hernan Bravo , quien fué , pag. 157.

## I

Introduxeron los Judios en Portugal , y en  
Africa , el pecado de sodomia , pag. 93.  
Juliano Apostata los favoreció , y lo que le  
sucedio , pag. 4.  
Judios en la inquietud , son como las Estre-  
llas , y arenas del mar , pag. 9.  
Judios , son como quartos de malhechores ,  
pag. 10.  
Judio , que se fingió loco , y lo que hizo , pa-  
gin. 14.  
Judios , entregaron la Ciudad de Toledo à los  
Moros , pag. 18.

Ju-



Judio amigo de un Christiano , lo que le di-  
xo , pag. 18.

Judas , fue casado , pag. 42.

Judios son bazo de la Republica , pag. 89.

Judios , fueron autores de heregias , pag. 90.

Judios los llamaron , y porque , pag. 124.

Juan Franco , quien fue , pag. 154.

Juan de Ocaña , quien fue , pag. 153.

Judio en puesto alto , es como el humo , pa-  
gin. 185.

## L

Ley que pusieron los Filisteos à los Judios,  
pag. 2.

Luis Rey de Francia los echó de ella , pag. 8.

Los Moros , los echaron de ella , pag. 8.

Lugar de Torrejoncillo , y su fundacion,  
pag. 15.

Los Judios echados de España , fueron cien-  
to y veinte mil familias , pag. 33.

Lo que decia comunmente un Judio , pag. 55.

Lo que hacen las Judias , quando han de  
parir , pag. 56.

Lo que hacen quando salen de casa , quando  
se laban , y quando comen , pag. 57.

Los que favorecen à los Judios , que les su-  
cede , pag. 81.

Lo que hicieron en Abrantes , pag. 140.

Lo que hicieron en Madrid , pag. 153.

- Lope Franco , quien fue , pag. 137.  
 Los que apedrearon la Santa Cruz del Casar,  
 quantos fueron , y como se llamaron,  
 pag. 159.  
 Ley que guardaban los Judios en la Sinago-  
 ga de Maqueda , pag. 166.  
 La sentencia contra Christo Señor nuestro,  
 que se halló en la Ciudad de Aquileya,  
 pag. 158.  
 Lo que sucedió en Moron , Villa de Portugal,  
 pag. 185.  
 La mayor nobleza , es ser uno hijo de sus  
 obras , pag. 190.

### M

- Mentirosos son , y han sido los Judios , pa-  
 gin. 1.  
 Mas menospreciados deben ser , que Judas,  
 pag. 38.  
 Magdalena dixo en Roma , lo que obró Pila-  
 tos en Jerusalem contra Christo Señor nue-  
 stro , pag. 54.  
 Manda nuestro Padre San Francisco à sus hi-  
 jos , que sean corteses , pag. 94.  
 Mahoma , lo que dixo de Christo Señor nue-  
 stro , pag. 97.  
 Marranos los llamaron , y porque , pag. 119.  
 Maldiciones de los Tribus , pag. 171.  
 Muerte de Antechristo , pag. 218.

## N

Ningun Judio quiere morir por su ley , pagin. 40.

No creen el Mysterio de la Santissima Trinidad , pag. 56.

Ningun Pariente de Christo vino en la maldad de los Judios , pag. 91.

## O

Oposicion grande , que tienen los Judios con nosotros , y con nuestra Santa Fé , p. 129.

## P

Presumidos son los Judios , pag. 1.

Persecuciones , que padecieron , pag. 1.

Porque estimaban tanto el Templo de Salomon , pag. 2.

Philipo Longo Rey de Francia , los echó tres veces de ella , y porque , pag. 8.

Prodigio del corazon de San Agustin contra ellos , pag. 38.

Porque los llaman Perros , pag. 40.

Peores son los Judios de agora , que los antiguos , pag. 60.

Provision hay en Portugal contra ellos , pagin. 85.

Profecias de dos Judios , uno Gallego , y otro Castellano , pag. 99.

Porque los ponen tambienitos , y que significan , pag. 102.

Perfecciones naturales , que tuvo Christo Señor nuestro , pag. 129.

Por donde uno peca , por aí se viene el castigo , pag. 178.

## Q

Que favor les dió el Señor Don Juan Siliceo, Arzobispo de Toledo , pag. 67.

Quien les hizo la ley , llamada Misnan , á los Judios , pag. 91.

## R

Rey de Inglaterra , lo que hizo contra los Judios , pag. 21.

Reyes antiguos de Castilla , lo que mandaron contra ellos , pag. 80.

Razones que dan los Judios , porque no viene el Mesias , pag. 99.

Rio Sabatien , que sea , pag. 217.

## S

Son enemigos capitales nuestros , pag. 135.

Sacristan que vendió la Hostia Consagrada , y lo que sucedió , pag. 142.

Suceso del Niño de la Guardia , pag. 151.

Sa-

Sacristan, llamado Juan Gomez, que hizo,  
pag. 153.

Suceſſo de la Santa Cruz del Caſar de Palome-  
mero, pag. 155.

Señales para conocer muchos Judios, p. 161.

## T

Tito, y Vespasiano los destruyeron el Tem-  
plo à los Judios, pag. 2.

Tarasca, que principio tuvo, pag. 3.

Traydores ſon, y han ſido, pag. 6.

Testimonio, que dió de Christo, un Judio,  
pag. 98.

Testimonio, que levantaron à Santa Elena,  
pag. 185.

## V

Un demonio con cuerpo humano, los enga-  
ñó, pag. 58.

Veinte daban antiguamente por ſeis reales,  
pag. 33.

## X

X. y P. traerá el Antechristo por divisa en  
estandarte, pag. 215.

Y

Yendo estado Christo Señor nuestro de casa  
de Anás à Cayfás, que sucedió en el ca-  
mino, pag. 53.

Z

Zapatero, que adoraron por Messias los Ju-  
dios, pag. 133.

Zaguito, quien fue, pag. 169.

**F I N.**

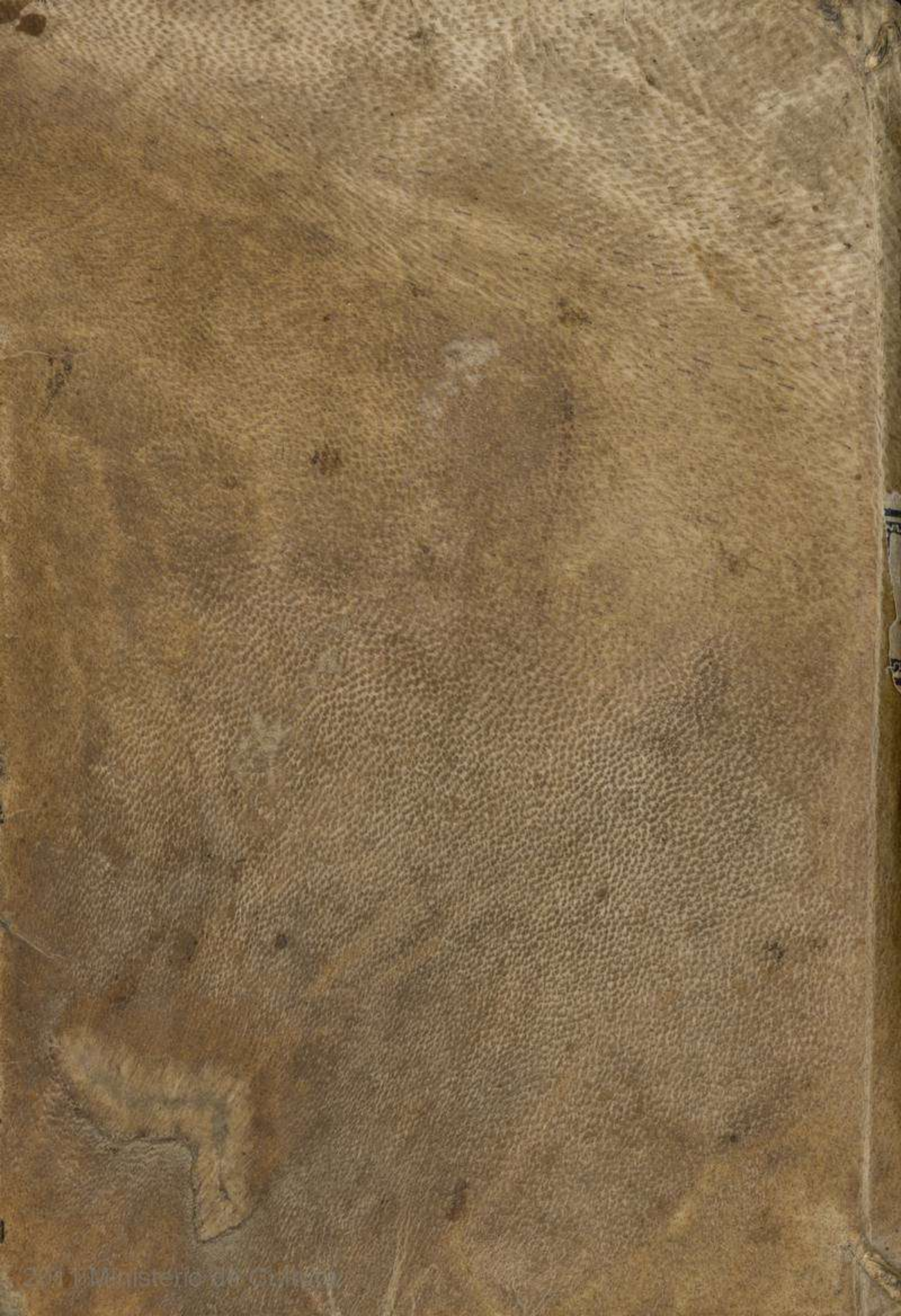
Son o  
Sacri-  
to e  
Sueto

Handwritten signature or initials in cursive script, possibly including the letters 'P' and 'H'.

Handwritten signature or initials in cursive script, possibly including the letters 'H' and 'M'.

Handwritten signature or initials in cursive script, possibly including the letters 'S' and 'M'.

A single, long, vertical handwritten stroke or mark.





C. 2. 21



Handwritten text, possibly a signature or name, written in brown ink on a small, irregularly shaped piece of paper or parchment that is partially torn and overlapping the main page.